



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 148 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	3
I. Introducción	5
II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	5
A. Observaciones y recomendaciones generales	5
B. Planificación, presupuestación y gestión financiera	13
C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz	24
D. Operaciones aéreas	42
E. Gastos operacionales	49
F. Asuntos operacionales	56
III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	59
IV. Conclusión	63



Anexos

I.	Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	64
II.	Redistribución en las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de funcionamiento y personal correspondientes a los ejercicios 2014/15 y 2015/16, al 31 de diciembre de 2015	67
III.	Prorrateo de los gastos correspondientes a las iniciativas intersectoriales para los ejercicios 2015/16 y 2016/17	75
IV.	Desglose de los recursos solicitados en la categoría de gastos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para el ejercicio 2016/17	76
V.	Utilización de la capacidad aérea en las misiones de mantenimiento de la paz, julio a diciembre de 2015	78
VI.	Movimiento de pasajeros en las misiones de mantenimiento de la paz utilizando los activos aéreos de estas, enero a diciembre de 2015	83
VII.	Sistemas aéreos no tripulados	84
VIII.	Resumen de las diferencias entre las estimaciones del costo del combustible para el ejercicio 2016/17 y los costos aprobados para el ejercicio 2015/16 por misión y categoría de combustible	86
IX.	Principales proyectos de construcción aprobados para el ejercicio 2015/16 y proyectos de construcción de más de 1 millón de dólares propuestos para el ejercicio 2016/17	87
X.	Sinopsis de la adquisición prevista de vehículos ligeros de pasajeros en el ejercicio 2016/17	95
XI.	Guardias de seguridad privados en las misiones de mantenimiento de la paz, marzo de 2016	96

Abreviaturas

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d' Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMEER	Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOWA	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

I. Introducción

1. En el presente informe figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la sección II, la Comisión Consultiva trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso su más reciente informe sinóptico de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/749), y, cuando procede, hace referencia a recomendaciones u observaciones de la Junta de Auditores. En el documento A/70/803 figura un informe separado de la Comisión sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente a los 12 meses del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015. En la sección III del presente informe también se presentan las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas al informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/70/729). Con la finalización de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en 2015, las demás observaciones de la Comisión sobre la aplicación de la estrategia, incluidos los elementos que se han integrado en los procesos administrativos y de gestión, se incluyen en el presente informe.

2. La lista de los informes relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión Consultiva examinó durante su período de sesiones del invierno de 2016 figura en el anexo I del presente informe. Durante su examen de las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último enviaron las respuestas escritas recibidas el 25 de abril de 2016.

II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Observaciones y recomendaciones generales

1. Formato y presentación de los informes

3. La Comisión Consultiva recuerda que en 2015 la Asamblea General aprobó una resolución sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (resolución 69/307). Con sujeción a lo dispuesto en esa resolución, la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en su informe conexo sobre cuestiones intersectoriales (A/69/839) y en su informe sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo sobre el terreno (A/69/874), y solicitó al Secretario General que asegurara su cabal aplicación.

4. De conformidad con la resolución 59/296 de la Asamblea General, en el informe anual del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones

Unidas. El Secretario General indica que en el informe sinóptico más reciente se han optimizado tanto el contenido como el formato a fin de hacer hincapié en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz tienen que afrontar (A/70/749, resumen). Estos cambios en el formato y la presentación fueron recomendados por la Comisión Consultiva (A/69/839, párr. 11) y posteriormente la Asamblea General hizo suya la recomendación en su resolución 69/307.

5. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la parte principal del más reciente informe sinóptico es más breve y abarca un menor número de esferas temáticas más específicas. Gran parte de la información basada en datos cuantitativos se ha incluido en los anexos correspondientes. La Comisión observa también que el informe incluye menos texto de antecedentes descriptivo relativo a las diversas estructuras y oficinas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El informe también contiene una sección dedicada a cuestiones de política de interés especial para la Asamblea General, en respuesta a solicitudes concretas que figuran en la resolución 69/307 (A/70/749, párrs. 121 a 139 y anexo I). Además, en la información complementaria entregada a la Comisión se incluyó un resume de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva que la Asamblea hizo suyas. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la presentación de un informe sinóptico simplificado que hace hincapié en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que tienen que afrontar las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por mejorar la presentación, el formato y la calidad de la información que se incluya en informes futuros.**

6. En su anterior informe intersectorial (A/69/839), la Comisión Consultiva señaló varios casos en que se podrían haber hecho mejoras en la presentación y la calidad de la información proporcionada, en particular en la presentación del resumen de los datos sobre aspectos relacionados con los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la información sobre la redistribución de fondos entre los grupos de gastos, y la base del prorrateo de los gastos en las operaciones de mantenimiento de la paz. En el contexto de su examen más reciente, la Comisión observa una mejora general en este sentido, en particular en lo que respecta a la información adicional proporcionada en respuesta a sus solicitudes. No obstante, la Comisión observa con preocupación que algunas de las solicitudes de información adicional, a veces transmitidas con antelación suficiente para poderla examinar en los informes conexos, no obtuvieron una respuesta completa u oportuna. **A este respecto, la Comisión Consultiva subraya la importancia de recibir respuestas rápidas a sus preguntas y solicitudes de información en apoyo de todos los informes del Secretario General, ya que es un importante factor que contribuye a garantizar la presentación oportuna de sus informes a la Asamblea General.**

7. En el presente informe, la Comisión ha decidido seguir el enfoque utilizado en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de prestar a la Asamblea General un asesoramiento específico sobre cuestiones administrativas y presupuestarias que han surgido desde la publicación de ese informe. Por lo tanto, en el presente informe se formulan observaciones y recomendaciones detalladas sobre los temas con respecto a los cuales, a juicio de la Comisión: a) el Secretario General, en su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones

Unidas, ha presentado novedades importantes; b) la Comisión ha observado una evolución desde la publicación de su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales; y c) han surgido preocupaciones relativas a la gestión y administración de los recursos para el mantenimiento de la paz, incluidas las que se señalan en el informe más reciente de la Junta de Auditores¹ (véase A/69/839, párr. 7).

8. Además, no se reproducen en el presente informe las observaciones y recomendaciones de la Comisión cuando esta ha formulado recientemente en otros informes amplias observaciones y recomendaciones sobre temas concretos, como la gestión de los recursos humanos, la rendición de cuentas, la gestión de las adquisiciones y los contratos, la TIC y las condiciones de viaje por vía aérea, que abarcan todo el ámbito de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas sus operaciones de mantenimiento de la paz².

2. Contexto operacional e hipótesis de planificación para el mantenimiento de la paz

9. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que el entorno en que las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan su labor ha evolucionado de forma significativa y en la actualidad es más inseguro y complejo. El Secretario General estima que, a finales de 2015, aproximadamente el 43% del entorno operacional para el mantenimiento de la paz se clasificaba como sustancial, alto o extremadamente peligroso, frente al 25% en 2011. Los ataques seguían siendo asimétricos y continuaban dirigiéndose contra blancos específicos, con el 28% de las 121 muertes ocurridas en 2015 debidas a actos intencionales, una cifra muy superior a la registrada a comienzos del decenio. En el informe también se indica que las misiones están actualmente emplazadas en lugares más remotos, que la mayoría del personal se encuentra en zonas sin litoral o de difícil acceso y que las líneas de suministro de la mayor parte de las misiones grandes recorren una distancia superior a 1.500 km entre el puerto y el cuartel general de la misión. Las misiones modernas también deben mantenerse durante períodos más largos, ya que la duración media de las misiones creadas a partir de 2000 es de aproximadamente 5,5 años, frente a los 3,4 años de las misiones establecidas antes de ese año (A/70/749, párr. 13).

10. En su informe sinóptico, en los párrafos 79 a 84, el Secretario General expone las hipótesis de planificación estratégica que sustentan las necesidades de recursos para 2016/17. Concretamente, estas hipótesis incluyen: la reconfiguración de la presencia militar en la UNISFA; esfuerzos para reducir la dotación de personal civil en la UNAMID mediante la transferencia de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país; nuevas esferas de interés en la ejecución del mandato de la UNMISS; la racionalización y reestructuración de las operaciones de la MONUSCO; un tercer y último año de la fase de establecimiento de la MINUSCA; la ampliación del mandato de la operación de apoyo en Somalia; la aplicación de una versión revisada del mandato establecido por el Consejo de Seguridad para la MINUSMA; la continuación de la ejecución del plan de consolidación de la MINUSTAH; y la continua reducción de la dotación de personal de la ONUCI y la UNMIL.

¹ Véanse A/70/5 (Vol. II), el informe del Secretario General (A/70/724) y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en su informe al respecto (A/70/803).

² Véanse A/70/764, A/70/718, A/70/770, A/69/809, A/70/7/Add.18 y A/69/787.

11. En 2014, el Secretario General nombró un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. En 2015 el Grupo presentó su informe (A/70/95-S/2015/446) y el Secretario General presentó a la Asamblea General un informe separado sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682). En su informe sinóptico, el Secretario General indica que será preciso realizar una serie de reformas para garantizar que las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, cuenten con los medios necesarios para superar los desafíos que afrontan y se adecúen a los objetivos en un contexto cambiante (A/70/749, párr. 12). En los párrafos 15 a 18 del informe sinóptico del Secretario General figura información detallada sobre las consecuencias generales para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico se hace referencia en varias ocasiones a las conclusiones y recomendaciones del Grupo como base para posibles cambios en las políticas, estructuras y, en algunos casos, las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 (véase A/70/749, párrs. 4, 10, 33, 39, 49, 53 y 56). El Secretario General también afirma que el aumento propuesto de 11 puestos y plazas en el presupuesto de la cuenta de apoyo se debe principalmente a las iniciativas de reformas institucionales derivadas del informe del Grupo (*ibid.*, anexo II, cuadro 2). **La Comisión Consultiva tiene la intención de examinar cada propuesta de nuevos puestos o recursos sobre la base de sus propios méritos. Además, las recomendaciones que formule la Comisión Consultiva sobre el informe sinóptico y sobre cada una de las propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz no deben ser consideradas como una aprobación de las diversas iniciativas y medidas propuestas por el Grupo de Alto Nivel o de las medidas adoptadas por el Secretario General en respuesta a las conclusiones y recomendaciones del Grupo.** En este sentido, las observaciones y recomendaciones de la Comisión con respecto a la cuenta de apoyo figuran en su informe conexo (A/70/837).

12. Específicamente en relación con el apoyo a las actividades sobre el terreno, el Secretario General indica que el informe del Grupo pone de relieve la necesidad de contar con un marco más centrado en el terreno para prestar un mejor apoyo a las operaciones sobre el terreno y a la ejecución de los mandatos. El Secretario General afirma que está en marcha un plan de acción conexo, que incluye un examen de los procesos de apoyo y administrativos clave, que debería completarse en septiembre de 2016 y cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General para su examen. También se está llevando a cabo un examen más amplio de las políticas y procedimientos, cuya finalización está prevista para septiembre de 2017. En el contexto del actual informe sinóptico, el Secretario General propone que se realicen dos cambios a las medidas administrativas actuales que, según señala, mejorarán la respuesta de la Organización durante la puesta en marcha de las misiones y las crisis: a) la ampliación de la duración máxima de las asignaciones temporales, y b) la ampliación de la duración máxima de contratación de los funcionarios jubilados (A/70/749, párrs. 56 y 58). Las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva con respecto a estas dos propuestas concretas se exponen en los párrafos 104 a 107.

13. **Con respecto a los otros proyectos e iniciativas a los que se hace referencia en el informe sinóptico del Secretario General pero con respecto a los cuales no se proponen medidas concretas, la Comisión Consultiva adopta una posición**

similar a la mencionada en el párrafo 11. Por consiguiente, el examen del informe sinóptico por parte de la Comisión no debería considerarse como una aprobación de esos proyectos, y las consecuencias conexas en materia de recursos se examinarán sobre la base de sus propios méritos.

3. Sinopsis de los recursos financieros y humanos para el mantenimiento de la paz

14. En el cuadro 1 se indica que el total de recursos necesarios propuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, incluidos el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la BLNU y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 8.250 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie. Esta cifra representa una disminución de 22,3 millones de dólares, o el 0,3% en comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16. En el cuadro también se indica que la Organización participa en 16 misiones de mantenimiento de la paz (incluidos el UNMOGIP y el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas) y una operación de apoyo (UNSOS). Para 2016/17, esas 17 operaciones implicarían el despliegue previsto de más de 115.000 efectivos uniformados, 22.000 efectivos militares desplegados por la Unión Africana en Somalia, y más de 22.000 miembros del personal civil.

15. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que el nivel de despliegue alcanzó máximos históricos en el ejercicio 2014/15, con unos 150.000 efectivos uniformados autorizados en el terreno, con apoyo de los recursos de las Naciones Unidas por aproximadamente 8.300 millones de dólares. Este nivel se redujo en más de 7.700 efectivos uniformados en 2015/16, y se prevé que disminuirá en cerca de 3.700 efectivos uniformados más debido principalmente al mandato de reducir la UNMIL, que se contrarresta en parte por un aumento de la dotación autorizada para la MINUSCA.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2010/11 a 2016/17

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Cifra efectiva</i>					<i>Cifra aprobada</i>	<i>Cifra prevista</i>
	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>
Número de misiones y operaciones de apoyo en curso							
Misiones financiadas con cargo a los presupuestos para mantenimiento de la paz	14	14	14	13	14	14	14
UNSOA/UNSOS	1	1	1	1	1	1	1
UNMOGIP y ONUVT (con cargo al presupuesto por programas)	2	2	2	2	2	2	2
Total, misiones y operaciones de apoyo en curso	17	17	17	16	17	17	17

Componente de mantenimiento de la paz	Cifra efectiva					Cifra aprobada	Cifra prevista
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Recursos financieros (en cifras brutas, millones de dólares de los Estados Unidos)							
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA/UNSOS	7 175,8	7 152,9	6 889,3	7 136,8	7 900,3	7 867,3	7 788,9
Centro Regional de Servicios de Entebbe ^a	–	–	–	–	–	–	42,0
BLNU	68,1	64,3	68,6	68,5	66,5	67,2	85,5
Cuenta de apoyo (incluye el proyecto de planificación de los recursos institucionales)	341,4	344,8	329,7	315,0	324,2	336,5	332,1
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	7 585,3	7 562,0	7 287,6	7 520,3	8 291,0	8 271,0	8 248,6
UNMOGIP y ONUVT	40,0	48,9	43,6	46,6	41,5	46,4	44,6
Total, recursos financieros	7 625,3	7 610,9	7 331,2	7 566,9	8 332,5	8 317,4	8 293,2
Número de efectivos							
Personal uniformado							
Personal uniformado de las Naciones Unidas ^b	111 537	112 554	110 098	113 326	127 138	119 423	115 733
Personal uniformado de la AMISOM ^b	12 270	17 731	17 731	22 126	22 126	22 126	22 126
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	123 807	130 285	127 829	135 452	149 264	141 549	137 859
UNMOGIP y ONUVT	197	197	197	197	197	197	197
Total, personal uniformado	124 004	130 482	128 026	135 649	149 461	141 746	138 056
Personal civil							
Personal civil en las misiones y en la UNSOA/UNSOS	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	20 917	20 029
Personal civil en el Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	422
Personal civil de apoyo a las misiones ^c	1 919	1 859	1 852	1 855	1 882	1 913	1 924
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	28 310	26 150	25 546	24 663	24 424	22 830	22 375
UNMOGIP y ONUVT	340	342	342	340	323	323	318
Total, personal civil	28 650	26 492	25 888	25 003	24 747	23 153	22 693

^a Máxima dotación de personal autorizada.

^b De 2010/11 a 2015/16, las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe se reflejaron en los presupuestos de las misiones clientes atendidas por el Centro (véase también el cuadro 4).

^c Puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo y de la BLNU.

16. La Comisión Consultiva señala que las cifras que figuran en el informe sinóptico están sujetas a cambios debido a la evolución de los acontecimientos sobre el terreno en determinadas misiones y al examen paralelo de distintas

situaciones en el Consejo de Seguridad, con consecuencias para las necesidades de recursos para el ejercicio 2016/17. La Comisión confía en que las modificaciones que se realicen a las cifras globales que figuran en el informe sinóptico, si las hubiere, se pondrán a disposición de la Asamblea General cuando examine las propuestas presupuestarias.

17. El Secretario General indica que las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 reflejan reducciones considerables en los gastos operacionales y de personal civil, de conformidad con la reorganización y la racionalización de las operaciones, así como con la reducción de personal y la transición prevista de las misiones, cuyos ejemplos más notables son la UNAMID, la MONUSCO, la MINUSTAH, la UNMIL y la ONUCI (A/70/749, párr. 5).

18. Además, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General, las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe en el ejercicio 2016/17 ahora figuran en una propuesta presupuestaria separada que incluye 422 efectivos, además de los costos no relacionados con el personal (*ibid.*, párr. 4). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión en relación con la propuesta presupuestaria del Centro figuran en su informe contenido en el documento A/70/742/Add.17.

19. El cuadro 1 indica que en los últimos seis años la dotación de personal uniformado de las Naciones Unidas ha fluctuado de un año a otro, aunque continuamente ha permanecido por encima de 110.000 efectivos, mientras que la dotación de personal civil ha disminuido progresivamente durante este tiempo. En 2016/17, la dotación prevista de personal civil financiado con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz (22.375) sería aproximadamente un 21% inferior a la dotación correspondiente en 2010/11. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que, en general, el número de puestos y plazas propuestos se reducirá en 455 en el ejercicio 2016/17 (A/70/749, párr. 104). La Comisión Consultiva observa que estas cifras no incluyen el número de consultores y contratistas independientes desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en marzo de 2016, el personal por contrata desplegado a las misiones, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe para desempeñar funciones de apoyo en materia de TIC ascendía a 1.296.

20. La Comisión Consultiva recuerda que en sus dos informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales había formulado observaciones sobre la proporción de puestos y plazas de categoría superior³ en las operaciones de mantenimiento de la paz, señalando que, pese a una reducción sostenida en los niveles de dotación de personal civil en general, el porcentaje de esos puestos y plazas en gran medida no se había modificado (véanse A/69/839, párr. 152, y A/68/782, párr. 95). Para el ejercicio 2016/17, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en la plantilla propuesta estaban previstos 247 puestos y plazas de ese tipo (en comparación con 241 en 2015/16). En los informes de la Comisión sobre cada uno de los presupuestos de las misiones, la BLNU y el Centro Regional de Servicios y la propuesta relativa a la cuenta de apoyo figuran observaciones y recomendaciones específicas con respecto a la dotación de personal propuesta.

³ Puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores.

21. En el informe sinóptico del Secretario General se señala que se han completado los exámenes de la dotación de personal civil en la UNAMID, la FPNUL, la ONUCI, la MINURSO, la MONUSCO, la UNISFA, la MINUSTAH, la FNUOS, la UNMIK, la UNSOA y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/70/749, párr. 122). En el informe se indica que en estos exámenes se analizaron la capacidad y la estructura, la nacionalización, las oportunidades de externalización y la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, y se hizo una estimación para un período de entre uno y tres años. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que esos exámenes se iniciaron en 2013, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/264 de la Asamblea General. En los exámenes realizados entre 2013 y 2015 se recomendó suprimir un total de 907 puestos. También se informó a la Comisión de que los exámenes de la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la UNSOS y la BLNU se llevarían a cabo más adelante en 2016. No se había realizado el examen de la dotación de personal civil en la UNMIL debido al proceso de reducción de esa misión, y el examen de la UNFICYP estaba en suspenso en vista de los acontecimientos políticos en curso en la zona de operaciones de la misión.

22. Por lo que se refiere a la distribución general de los costos en el total de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el cuadro 3 del informe sinóptico se indica que 3.600 millones de dólares, que representan el 44% de todos los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, suponen costos directos para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre ellos los pagos estipulados para las contribuciones y la capacidad militar y de policía y los costos de las raciones y las rotaciones del personal, mientras que 1.900 millones de dólares, que representan el 23%, corresponden a los gastos relacionados con el personal civil y el resto (2.700 millones de dólares, que representan el 33%) corresponde a los gastos operacionales, incluida la parte de los gastos de mantenimiento de la paz relacionados con el proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y la seguridad de la información y los sistemas.

23. En su informe, el Secretario General pone de relieve dos factores específicos que han tenido efectos importantes en la elaboración de las estimaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016/17, a saber: las variaciones registradas en los mercados mundiales de combustibles, que han repercutido en el costo del combustible utilizado en las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 85 a 90), y los efectos de la fluctuación de los tipos de cambio, particularmente en vista del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en los ejercicios económicos anteriores y en el actual (*ibid.*, párrs. 91 a 101). En el informe se indica que la reducción atribuida al menor costo del combustible ascendió a 48,1 millones de dólares (*ibid.*, párr. 88), mientras que la reducción estimada como resultado de las fluctuaciones cambiarias sumó 21,2 millones de dólares (*ibid.*, párr. 94). **La Comisión Consultiva observa, por consiguiente, que si se excluye el efecto de esos dos factores externos, las necesidades generales de recursos para el ejercicio 2016/17 en realidad aumentaron en 47 millones de dólares, o el 0,6%, en comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16.** En las secciones B y C que figuran más adelante, la Comisión formula observaciones concretas con respecto a la planificación, la presupuestación y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y los efectos de las distintas mejoras de la gestión y de las medidas para aumentar la eficiencia.

B. Planificación, presupuestación y gestión financiera

1. Ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

a) Ejecución del presupuesto

24. En el cuadro 8 del informe sinóptico del Secretario General (A/70/749) se indica que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 los gastos correspondientes a 14 misiones de mantenimiento de la paz en curso, la UNSOA, la BLNU⁴ y la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a 8.290 millones de dólares, y que la consignación total para el período fue de 8.570 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 279 millones de dólares. Esto significa que la tasa general de ejecución del presupuesto fue del 96,7%, frente a una tasa del 96% en el ejercicio anterior (2013/14). En el informe del Secretario General se indica que el saldo no comprometido refleja principalmente unos gastos inferiores a los previstos para: a) los gastos operacionales en la UNAMID, debido en gran medida a la reducción de las necesidades de aviación y al costo efectivo del combustible inferior al presupuestado; b) la UNMISS, debido principalmente a la demora en el despliegue del personal militar y las unidades de policía constituidas; c) la ONUCI, debido a la reducción de la operación; y d) la MINUSTAH, debido principalmente a los gastos operacionales como resultado del cierre de campamentos y oficinas, y a la reducción de las necesidades de personal civil (*ibid.*, párr. 141). La Comisión Consultiva observa que 178 millones de dólares (64%) del total del saldo no utilizado corresponden a cuatro misiones (UNAMID, UNMISS, ONUCI y MINUSTAH).

25. En el cuadro 1 del anexo III del informe sinóptico figura un desglose del total de gastos realizados durante el ejercicio 2014/15 por grupo de gastos en comparación con las sumas consignadas, y las diferencias entre ellos. Los principales factores que determinan diferencias en los recursos necesarios se describen en detalle por grupos de gastos y por componente del mantenimiento de la paz y se reflejan en los cuadros 2 y 4 del anexo III del informe sinóptico del Secretario General, respectivamente. A este respecto, la Comisión Consultiva también toma nota de la conclusión de la Junta de Auditores de que no se había producido una mejora significativa en la reducción de las diferencias entre las consignaciones y los gastos en todas las misiones en las categorías o subcategorías de gastos. En opinión de la Junta, la formulación del presupuesto sufrió las consecuencias de hipótesis poco realistas y del hecho de no haber tenido en cuenta las tendencias históricas o la totalidad de los factores pertinentes (A/70/5 (Vol. II), cap. II, resumen y párrs. 22 a 26). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión en relación con las conclusiones de la Junta figuran en su informe contenido en el documento A/70/803.

26. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 69/307, la Asamblea General se mostró de acuerdo con la recomendación de la Comisión de que, en los informes sinópticos futuros del Secretario General, se facilitaran las tasas de

⁴ En el informe del Secretario General las expresiones Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) y Centro Mundial de Servicios se utilizan indistintamente. Al no existir una decisión explícita de la Asamblea General con respecto a la nomenclatura, en el presente informe la Comisión Consultiva seguirá utilizando la expresión BLNU.

ejecución de los presupuestos respecto de las principales partidas de gastos y se dieran explicaciones más detalladas acerca de las diferencias, a fin de mejorar la precisión y exactitud presupuestarias y la disciplina financiera (A/69/839, párr. 27). **La Comisión Consultiva toma nota de la inclusión de información más detallada sobre la ejecución del presupuesto, que figura en el anexo del actual informe sinóptico. A este respecto, la Comisión subraya que debe hacerse todo lo posible para mejorar la exactitud y la precisión de las estimaciones presupuestarias futuras.**

b) *Redistribuciones entre grupos y categorías de gastos*

27. En su informe más reciente, la Junta de Auditores observó también, como ha hecho en informes anteriores, la laxitud en el control de las redistribuciones que se efectuaban entre los diferentes grupos de gastos en las misiones de mantenimiento de la paz. El monto total de las redistribuciones para el ejercicio 2014/15 fue de 291,36 millones de dólares (3,4% del presupuesto aprobado), lo cual fue ligeramente inferior a la cuantía de 312,82 millones de dólares (3,9%) en 2013/14. La Junta consideró que las frecuentes redistribuciones de importes de magnitud eran una indicación de fallas en la formulación y gestión del presupuesto y socavaban la utilidad del presupuesto como instrumento de control de los gastos. Además, la Junta observó que el presupuesto no utilizado en el ejercicio 2014/15 (279,44 millones de dólares) indicaba que las operaciones de mantenimiento de la paz no habían podido utilizar la totalidad de sus presupuestos a pesar de efectuar múltiples redistribuciones (A/70/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 27 a 29). La Junta reiteró sus recomendaciones de que: a) se intensificaran los esfuerzos para ejercer una mayor vigilancia y control respecto de las formulaciones presupuestarias, teniendo en cuenta las condiciones reales y las tendencias históricas; y b) se redujeran a un mínimo las redistribuciones y se permitieran solo con plenas justificaciones (*ibid.*, párr. 33).

28. En su resolución 69/307, la Asamblea General hizo suya la recomendación de que el Secretario General proporcionara cada seis meses a la Comisión Consultiva una actualización por escrito de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en el mantenimiento de la paz (A/69/839, párr. 34). Las primeras actualizaciones sobre las redistribuciones realizadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015 se proporcionaron a la Comisión, previa solicitud, en el contexto de su examen del más reciente informe sinóptico.

29. Los detalles de todas las redistribuciones de personal y de gastos de funcionamiento entre las misiones durante el ejercicio 2014/15 y en el periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2015 figuran en el anexo II del presente informe. Las redistribuciones de mayor cuantía se produjeron en misiones como la MONUSCO, la MINUSMA, la MINUSCA y la UNAMID, lo que, según el Secretario General, refleja la inestabilidad de los entornos en que esas misiones operan. En términos porcentuales, la Comisión observa casos en que se produjo una redistribución de una proporción relativamente alta de los fondos asignados originalmente a categorías de gastos específicas (por ejemplo, una reducción del 22,5% en concepto de transporte terrestre en la UNMISS en 2015/16 y un aumento del 31,1% en los recursos para viajes oficiales en la UNSOS).

30. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los factores que influyen en la ejecución de los presupuestos pueden incluir las

decisiones del Consejo de Seguridad, otras novedades operacionales o la evolución de los mercados, que no se pueden prever plenamente en el momento de la preparación del presupuesto. Se informó una vez más a la Comisión de que las redistribuciones se realizan de conformidad con las directrices emitidas por el Contralor para la administración de los créditos habilitados, y que las diferencias entre los presupuestos aprobados y la ejecución efectiva se comunican a la Asamblea General en el contexto de los informes sobre la ejecución de las misiones. Además, se informó a la Comisión de que las redistribuciones en algunos casos dan una indicación de las tendencias y, por lo tanto, proporcionan una base para llevar a cabo la planificación del presupuesto para el año siguiente. En otros casos, las redistribuciones se deben a circunstancias operacionales que pueden o no repetirse en el futuro. Por lo general, las redistribuciones durante la primera mitad de un ejercicio económico no proporcionan, en opinión de la Secretaría, una visión completa de las necesidades operacionales o las tendencias de gastos que sirva de base fiable para la preparación de la siguiente propuesta presupuestaria.

31. La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General, ha empezado a recibir cada seis meses una actualización de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en las misiones. A este respecto, la Comisión tiene la intención de seguir analizando esos informes con miras a formular nuevas recomendaciones a la Asamblea, según sea necesario, para asegurar una mayor precisión presupuestaria y una mejor disciplina fiscal y control, permitiendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para ajustarse a la inestabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y poder responder a la evolución de las circunstancias sobre el terreno.

2. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

33. Durante su examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2016/17, la Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos reales y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, al 31 de enero de 2016 (siete meses después de iniciado el ejercicio económico). Las observaciones de la Comisión sobre niveles de gastos para el período en curso figuran, cuando procede, en sus informes sobre cada una de las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva espera con interés analizar las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales para el ejercicio económico 2015/16, incluso mediante la presentación de información analítica adicional en los próximos informes de ejecución, así como en las actualizaciones periódicas sobre las redistribuciones entre grupos y clases de gastos, como se describe en el párrafo 28.**

3. Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Cuadro 2

Necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados (2015/16)	Proyecto de presupuesto (2016/17)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MINURSO	51 118,3	54 289,5	3 171,2	6,2
MINUSCA	814 066,8	931 071,7	117 004,9	14,4
MINUSMA	923 305,8	945 511,2	22 205,4	2,4
MINUSTAH	380 355,7	346 926,7	(33 429,0)	(8,8)
MONUSCO	1 330 739,3	1 275 288,8	(55 450,5)	(4,2)
UNAMID	1 102 164,7	1 098 463,1	(3 701,6)	(0,3)
FNUOS	51 706,2	47 723,4	(3 982,8)	(7,7)
UNFICYP	52 538,5	55 492,3	2 953,8	5,6
FPNUL	506 346,4	499 440,2	(6 906,2)	(1,4)
UNISFA	268 256,7	268 832,5	575,8	0,2
UNMIK	40 031,0	36 486,9	(3 544,1)	(8,9)
UNMIL	344 659,4	205 068,0	(139 591,4)	(40,5)
UNMISS	1 085 769,2	1 120 254,2	34 485,0	3,2
ONUCI	402 794,3	320 709,0	(82 085,3)	(20,4)
UNSOS	513 428,3	583 376,1	69 947,8	13,6
Subtotal, misiones	7 867 280,6^a	7 788 933,6	(78 347,0)	(1,0)
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	42 000,2	42 000,2	–
BLNU	67 157,0	85 539,3	18 382,3	27,4
Cuenta de apoyo ^b	336 495,8	332 141,6	(4 354,2)	(1,3)
Subtotal, apoyo	403 652,8	459 681,1	56 028,3	13,9
Subtotal, recursos para las misiones y apoyo	8 270 933,4	8 248 614,7	(22 318,7)	(0,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 632,1	4 795,1	163,0	3,5
Total de recursos	8 275 565,5	8 253 409,8	(22 155,7)	(0,3)

^a La consignación para el ejercicio 2015/16 incluye los recursos destinados al Centro Regional de Servicios de Entebbe en cada uno de los presupuestos de las misiones (véase también el cuadro 4 del presente informe).

^b Incluye necesidades para la planificación de los recursos institucionales por un total de 31.306.700 dólares para el ejercicio 2015/16 y 16.830.400 dólares para el ejercicio 2016/17, y para seguridad de la información y los sistemas por un total de 821.500 dólares, que es el mismo monto que se solicitó para el período 2015/16.

34. En el cuadro 2 se proporciona información sobre el total de recursos necesarios que se propone para el período 2016/17 para 14 misiones en curso, la UNSOS, el Centro Regional de Servicios y la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz. Como se menciona en el párrafo 14 del presente informe, las necesidades de recursos propuestas para el mantenimiento de la paz ascienden a 8.250 millones de dólares para el período 2016/17. Si se excluyen las necesidades del Centro Regional de Servicios, la BLNU y la cuenta de apoyo, el monto presupuestario propuesto para las 14 misiones y la UNSOS asciende aproximadamente a 7.790 millones de dólares (en cifras brutas), lo que representa una disminución de 78,3 millones de dólares (1%) respecto de la consignación para el ejercicio 2015/16. La disminución de los recursos necesarios para la UNMIL, la ONUCI, la MONUSCO, la MINUSTAH, la FPNUL, la UNAMID, la FNUOS y la UNMIK asciende a cerca de 328,6 millones de dólares, y se compensa en parte por el aumento de las necesidades, por un total de cerca de 250,3 millones de dólares, de la MINUSCA, la UNSOS, la UNMISS, la MINUSMA, la UNISFA, la UNFICYP y la MINURSO.

35. Por lo que respecta a las diferencias por grupos o clases de gastos, en el cuadro 4 del informe sinóptico se presenta los principales factores que determinan las diferencias entre los recursos necesarios para el período 2016/17 y los recursos autorizados para el ejercicio 2015/16. El aumento neto de 113,8 millones de dólares en las necesidades de personal militar y de policía obedece principalmente a la ampliación del despliegue de la MINUSCA, la MINUSMA, la UNAMID y la UNISFA y a la expansión del mandato de la UNSOS y la UNMISS, que se compensa en parte con la reducción de los mandatos de la UNMIL y la ONUCI. En la partida de personal civil, la reducción neta de las necesidades en 34,6 millones de dólares se debe principalmente a la propuesta de supresión de puestos en la MINUSTAH y la UNMIL, la racionalización y reconfiguración de la MONUSCO y la UNAMID y la reducción de la ONUCI, que se compensan en parte con los aumentos de personal civil para la MINUSCA y la UNSOS y los nuevos puestos y plazas del Centro Regional de Servicios, aunados al incremento del personal de contratación nacional y el alza de los gastos comunes de personal para los funcionarios de contratación internacional. La disminución neta de 87 millones de dólares en la partida de gastos operacionales obedece fundamentalmente a la reducción de los efectivos de la MINUSTAH y la UNMIL, la reconfiguración de la MONUSCO y la UNAMID y la disminución del mandato de la ONUCI, que se compensan en parte por la expansión del despliegue de la MINUSCA. Ha habido disminuciones en las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre y aéreo en la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz merced a la baja de los precios de los combustibles. En la sección E del presente informe se presentan otras observaciones de la Comisión Consultiva respecto de ciertos rubros de gasto.

a) Gastos consignados a los presupuestos de las misiones para el período 2016/17

36. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva comentó ampliamente la metodología utilizada para proponer las consignaciones de gastos de 2015/16 a cada una de las misiones, y en concreto respecto de: a) las aplicaciones de TIC; b) los costos de implantación de Umoja; y c) las necesidades para la iniciativa propuesta de gestión de la cadena de suministro.

La Comisión expresó la opinión de que las consignaciones de gastos propuestas para las operaciones de mantenimiento de la paz no siempre se atenían a los principios preestablecidos de presupuestación centralizada para proyectos en fase de desarrollo (incluidos la experimentación y las pruebas) y el cobro de gastos de mantenimiento a los presupuestos de las entidades que reciben esos servicios. La Comisión recomendó que en los próximos informes sobre el presupuesto y sinopsis de mantenimiento de la paz se brindara una explicación detallada que justificara toda consignación de gastos indirectos relativos a determinados proyectos intersectoriales. La Asamblea General hizo suya esa recomendación en su resolución 69/307. En aquel momento, la Comisión también expresó su intención de seguir examinando la cuestión de la consignación y la recuperación de gastos por concepto de servicios compartidos (A/69/839, párrs. 41 a 64).

37. En el informe sinóptico más reciente se describen las iniciativas intersectoriales en las misiones de mantenimiento de la paz para el período 2016/17, incluidos los costos estimados, la justificación para cobrar ciertos gastos de forma centralizada y otros por misiones, y el desglose correspondiente (A/70/749, párrs. 110 a 120). Estas iniciativas y sus gastos conexos se exponen en el cuadro 6 del informe del Secretario General, que incluye lo siguiente: a) apoyo al despliegue de Umoja, incluido el desmantelamiento de Galileo⁵; b) gastos periódicos posteriores al despliegue de Umoja; c) aplicaciones de TIC; d) gestión de la cadena de suministro; e) el proyecto de clasificación de los puestos sobre el terreno; y f) el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en Materia de Clima y Medio Ambiente.

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el total de necesidades de recursos para estas iniciativas para el período 2016/17 se estimaba en 30,9 millones de dólares (en comparación con los 38,4 millones de dólares para el ejercicio 2015/16). La Comisión observa que los gastos se consignan a los presupuestos de las misiones, a la BLNU, a la cuenta de apoyo o una combinación de esas instancias, según la naturaleza de cada gasto. En el anexo III del presente informe se incluye información detallada sobre las consignaciones de gastos de esas iniciativas intersectoriales para 2015/16 y 2016/17, desglosadas por proyecto y por fuente de financiación.

39. En lo que respecta a la consignación de los gastos para Umoja, en el informe se indica que en 2016/17 los gastos del proyecto Umoja consignados a las operaciones de mantenimiento de la paz disminuirán en 14,5 millones de dólares respecto de los del período en curso. Los gastos para 2015/16 reflejaban un despliegue considerablemente mayor y más costoso de los Fundamentos y la Ampliación 1 de Umoja en la Sede, en otros lugares de destino y sobre el terreno. Se informó a la Comisión de que, tras el despliegue de la Ampliación 1 de Umoja sobre el terreno y en la Sede, los gastos de funcionamiento y mantenimiento, así como de infraestructura y de satélite, habían pasado a ser gastos periódicos de funcionamiento. El Secretario General propone que el total de 16,8 millones de dólares se impute al presupuesto de la BLNU, y no se prorratee entre las misiones, habida cuenta de que con esa suma se sufragan actividades periódicas de funcionamiento y de que no hay ninguna diferencia entre esas actividades y otras actividades centrales de funcionamiento sobre el terreno (es decir, para mantener la coherencia y la transparencia). En contraste, hay otros gastos (6,2 millones de

⁵ Galileo es el sistema de gestión de planta y equipo e inventario que usan las misiones sobre el terreno en la actualidad.

dólares) relacionados con la prestación de apoyo para el despliegue del grupo 5 de Umoja sobre el terreno, la continuidad de los equipos de despliegue de la Sede, los equipos de la BLNU que se encargan de dar mantenimiento a los datos maestros, así como el desmantelamiento de Galileo, que se imputarán a las misiones mediante un cálculo de prorrateo de gastos.

40. Por lo que respecta al desarrollo, la instalación y el mantenimiento de otras cuatro aplicaciones de TIC, a saber, a) el sistema de gestión de las relaciones con los clientes; b) el sistema institucional de gestión de control de la identificación; c) el sistema de gestión del combustible; y d) el sistema de gestión de raciones, los gastos de las dos primeras aplicaciones se imputarán a la BLNU. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que esas aplicaciones se encuentran ahora en modo de mantenimiento y apoyo y que el cobro de esos costos a la BLNU era coherente con el enfoque elegido para otros gastos de apoyo mundial con respecto a las aplicaciones de TIC que también se habían consignado a la BLNU. No obstante, también se informó a la Comisión de que este enfoque era distinto del que se había adoptado en el ejercicio 2015/16. En cuanto a las otras dos aplicaciones, se propone consignar las necesidades de recursos a la cuenta de apoyo porque aún no han concluido sus fases de desarrollo y despliegue.

41. La Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico del Secretario General se explican con detalle las iniciativas intersectoriales y la propuesta de prorratear los gastos entre las operaciones de mantenimiento de la paz, como solicitó la Asamblea General en su resolución 69/307, y tiene la intención de seguir examinando esta cuestión a fin de que la metodología para la asignación de los gastos se base en un conjunto de principios rectores que sean claros y coherentes en todos los lugares y a lo largo del tiempo. La Comisión apoya el enfoque que se adoptado de consignar todos los gastos de apoyo y mantenimiento de aplicaciones de TIC al presupuesto de la BLNU, práctica que, en su opinión, contribuye a mejorar la transparencia y la comparabilidad en diversos ejercicios económicos.

42. En relación con una cuestión conexas que afecta a las iniciativas intersectoriales y la consignación de los gastos, la Comisión Consultiva recuerda que en su informe intersectorial anterior había mencionado el hecho de que los gastos de viaje para los grupos de expertos dedicados a la contratación a partir de listas de candidatos para cubrir puestos sobre el terreno se venían imputando a los presupuestos de las distintas misiones desde hacía varios años (A/69/839, párr. 64). La Asamblea General, en su resolución 69/307, hizo suya la recomendación de la Comisión de que se incluyera toda la información sobre la labor de esos grupos de expertos en los próximos informes sinópticos. Sin embargo, la Comisión observa que en el informe más reciente no figura esa información.

43. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió un desglose de las asignaciones de gastos de viaje por misión para 2016/17, que ascienden a un total de 1,7 millones de dólares y cuyos montos específicos se determinan con arreglo a la envergadura de cada misión. Los gastos reales del ejercicio 2014/15 ascienden a 1,3 millones de dólares. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación, que hizo suya la Asamblea General, de que en adelante los informes sinópticos contengan información detallada sobre la labor de esos grupos de expertos, incluido el número de grupos de expertos y de sus miembros, los pormenores de los viajes que realizarán y las estadísticas del volumen de su trabajo, como el**

número de personas evaluadas y seleccionadas para cada una de listas de candidatos y las respectivas familias de empleos.

44. Además, en vista de que sigue sin consignarse esa información, la Comisión no está convencida de que se justifique la propuesta de aumentar el nivel de los recursos solicitados para los grupos de expertos. En consecuencia, la Comisión recomienda ajustes en los gastos de viajes conexos que se han consignado a misiones, en los casos de la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS⁶, a fin de que el gasto total de los grupos de expertos no supere el nivel de gasto real registrado en 2014/15. La Comisión considera que se debería estudiar el uso de videoconferencias para esos fines, a fin de utilizar con eficiencia los recursos para viajes oficiales en el futuro (véanse también los párrafos 151 a 155 del presente informe sobre la cuestión de la contención de los gastos para viajes oficiales).

b) Tendencias de la ocupación de puestos de personal civil y tasas de vacantes

45. En el informe sinóptico del Secretario General se indica que para el período 2016/17 se prevé que la ocupación de puestos de personal civil sea más elevada debido a a) la práctica conclusión de las actividades de contratación en las misiones que han alcanzado su plena capacidad, como la MINUSMA y la MINUSCA; b) la utilización de las listas de personal normalizadas, que ahora sirven para el 90% de las contrataciones de personal internacional; y c) los efectos de los exámenes de la dotación de personal civil y de la reducción o consolidación de las misiones. No obstante, es de esperar que se registren tasas de vacantes superiores en la MINUSTAH y la ONUCI, inmersas en procesos de transición; en la UNSOS, a fin de reflejar las tasas reales y los aumentos previstos de personal internacional; y en la UNAMID, debido a la realidad operacional sobre el terreno (A/70/749 párr. 104). Las tasas de vacantes previstas y reales figuran en el cuadro 5 del informe sinóptico. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (A/69/839, párr. 66). Los gastos operacionales deberían reflejar siempre la aplicación de las tasas de vacantes presupuestadas.**

46. Con respecto a los puestos vacantes de larga duración en las misiones, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que, como norma general, se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención o supresión en todos los proyectos de presupuesto (véanse A/69/839, párr. 67, y A/68/782, párr. 109). La Asamblea General, en su resolución 69/307, respaldó esta postura. **La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para e las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión.** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva con

⁶ Véanse las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en sus informes independientes sobre los proyectos de presupuesto para las misiones de mantenimiento de la paz del período 2016/17.

respecto a las propuestas de dotación de personal de las misiones figuran en sus informes respectivos sobre los proyectos de presupuesto para el período 2016/17.

c) Consecuencias de los tipos de cambio

47. La Comisión Consultiva ha examinado la cuestión de las fluctuaciones del tipo de cambio y sus repercusiones en los presupuestos de mantenimiento de la paz en informes intersectoriales anteriores (A/69/839, párrs. 70 a 72 y A/66/718, párrs. 147 a 152). En el ciclo presupuestario anterior, la Comisión observó que las variaciones de los tipos de cambio entre el momento de elaborar la propuesta de cada uno de los presupuestos de mantenimiento de la paz y la fecha de su examen por la Comisión, aunadas con las repercusiones de la fortaleza del dólar frente a otras monedas, han tenido repercusiones considerables en el nivel total de las necesidades de recursos. La Asamblea General, en su resolución 69/307, recordando la recomendación de la Comisión a este respecto, decidió, de forma excepcional, aplicar el tipo de cambio utilizado al 1 de mayo de 2015 durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, (resolución 69/307, secc. I, párr. 19).

48. En los párrafos 91 a 101 del informe sinóptico del Secretario General se presenta información detallada de las repercusiones que han tenido las fluctuaciones de los tipos de cambio en las estimaciones de recursos. En el informe se señala que se ha prestado especial atención a los efectos potenciales de las fluctuaciones monetarias durante el período 2016/17, teniendo en cuenta en particular que el dólar de los Estados Unidos se ha apreciado en relación con casi todas las monedas utilizadas en las operaciones de mantenimiento de la paz, y que las mayores ganancias se habían registrado respecto al euro, el franco CFA y la libra de Sudán del Sur (A/70/749, párr. 93). En particular, la Comisión Consultiva observa que la reducción general estimada de las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2016/17 como resultado de las fluctuaciones cambiarias asciende a 21,2 millones de dólares y obedece principalmente a la apreciación del dólar de los Estados Unidos respecto del euro y el franco CFA. En cuanto a la libra de Sudán del Sur, en vista de la devaluación considerable que ha experimentado esa moneda desde diciembre de 2015, las Naciones Unidas han tomado una medida excepcional y han decidido aprobar el pago de los sueldos del personal de contratación nacional en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2015. Se comunicó a la Comisión Consultiva que esta medida especial aún está en vigor y se examina constantemente.

49. Como norma general, la Comisión Consultiva es de la opinión de que las decisiones sobre los presupuestos para las misiones de mantenimiento de la paz debe tener en cuenta la información sobre los tipos de cambio más recientes aplicables a esas operaciones. Para el período 2016/17, en vista de la constante inestabilidad de los tipos de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos, la Comisión Consultiva recomienda una vez más que se proporcione a la Asamblea General información sobre los tipos de cambio más recientes que sean pertinentes a cada uno de los proyectos de presupuesto para el mantenimiento de la paz en el momento en que la Asamblea vayan a examinarlos (véase A/69/839, párr. 71).

d) Deducciones por equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible

50. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 67/261, introdujo deducciones a los reembolsos para el personal uniformado en relación con el equipo pesado faltante o inservible durante más de seis meses, con sujeción a una serie de consideraciones. Al examinar las propuestas presupuestarias para 2016/17 y el informe sinóptico más reciente, la Comisión Consultiva solicitó y recibió un desglose de las deducciones aplicadas a cada misión, que figura en el cuadro 3. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que esas deducciones se aplicaron por primera vez en el primer trimestre de 2014. Al mes de abril de 2016, se han aplicado las deducciones correspondientes a los cuatro trimestres de 2014 y los tres primeros trimestres de 2015 (un período de un año y nueve meses). El monto total de esas deducciones en todas las operaciones de mantenimiento de la paz afectadas ascendió a 41,1 millones de dólares en 2014, a 95,4 millones de dólares en 2015 y a 27,3 millones de dólares en 2016 (hasta el mes de abril).

51. En respuesta a una pregunta sobre si la experiencia hasta la fecha se había reflejado en la preparación de la propuesta de recursos para 2016/17, se informó a la Comisión, previa consulta, de que, puesto que las deducciones se habían concebido para incentivar las medidas correctivas respecto de la disponibilidad del equipo que facilitan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y dado que la experiencia hasta la fecha abarcaba menos de dos años, no se habían realizado proyecciones de las futuras deducciones para el período 2016/17. Además, habida cuenta de que varias misiones estaban expandiendo sus mandatos o reduciendo sus contingentes, y que otras alcanzarían el nivel máximo de despliegue durante ese período, habría más incertidumbre respecto de las proyecciones de las deducciones a futuro. **La Comisión Consultiva espera que en los próximos informes sinópticos se incluya información detallada sobre las deducciones que se imponen en concepto de equipo pesado faltante o inservible de propiedad de los contingentes. La Comisión tiene la intención de observar las tendencias de esas deducciones a lo largo del tiempo a fin de evaluar las hipótesis presupuestarias conexas que sustentarán los proyectos de presupuesto venideros.**

Cuadro 3

Deducciones netas relativas al equipo pesado faltante o inservible de propiedad de los contingentes de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General

(Dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aplicadas en 2014</i>	<i>Aplicadas en 2015</i>	<i>Aplicadas hasta abril de 2016</i>
MINUSCA	–	41 230	60 996
MINUSMA	2 370 739	11 101 845	2 593 753
MINUSTAH	638 656	1 370 231	217 557
MONUSCO	13 327 335	34 578 760	8 617 141
UNAMID	10 535 694	18 081 333	5 152 414
UNFICYP	12 475	–	–
FPNUL	1 694 748	4 953 989	981 149

	<i>Aplicadas en 2014</i>	<i>Aplicadas en 2015</i>	<i>Aplicadas hasta abril de 2016</i>
UNISFA	6 827 035	1 533 865	1 068 540
UNMIL	3 214 837	6 938 739	1 849 556
UNMISS	1 681 154	15 627 323	6 545 830
ONUCI	789 734	1 144 876	166 048
Total	41 092 406	95 372 190	27 252 984

52. Por lo que respecta al procedimiento para notificar a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía las deficiencias en el equipo de propiedad de los contingentes desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que se había comunicado trimestralmente a las misiones permanentes correspondientes los porcentajes y las deducciones respecto de los reembolsos por concepto de personal que correspondían al porcentaje de deficiencias en el equipo de propiedad de los contingentes, como se expone con detalle en los informes de verificación conexos sobre el estado del equipo pesado. En los casos en que las deficiencias de equipo superaron el 10%, se enviaron notas verbales a las misiones permanentes respectivas. Además, se comunicó a la Comisión que se celebran reuniones periódicas o previa solicitud con asesores militares o de la policía para responder a las preguntas relativas a los cálculos y deducciones.

53. En relación con una cuestión conexa, se informó a la Comisión Consultiva, atendiendo a su solicitud, de que en lo referente a las primas concedidas a los miembros de los contingentes de conformidad con las resoluciones 67/261 y 68/281 de la Asamblea General, se habían realizado los pagos conexos por valor de 727.624 dólares a personas que desempeñaban sus funciones en varias unidades desplegadas en la UNMIL entre julio y septiembre de 2014, en reconocimiento a su respuesta a la crisis del ébola. También se habían presentado las primas correspondientes al período de octubre a diciembre de 2014, que se estaban examinando. Además, la MINUSMA también ha solicitado que se otorgue una prima de riesgo a tres batallones por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015, solicitud que también está examinando el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También se informó a la Comisión de que se estaban ultimando las directrices para el pago de esas primas, sobre la base de las lecciones aprendidas de las experiencias con el conjunto inicial de primas de riesgo que se solicitaron.

e) Suministros, servicios y equipo de otro tipo

54. La Comisión Consultiva observa que en la partida denominada “Suministros, servicios y equipo de otro tipo” se ha incluido una provisión de 462,6 millones de dólares para el período 2016/17, lo que supone un aumento de 24,5 millones de dólares (5,6%) respecto del período 2015/16. A su solicitud, la Comisión recibió un desglose de las estimaciones de gastos para esta categoría, que figura en el anexo IV del presente informe. La Comisión Consultiva observa que el desglose incluye montos considerables para las actividades relativas a las minas, gastos de flete, cargos bancarios y honorarios de capacitación, así como una categoría miscelánea titulada “Otros servicios”, que incluye las sumas de asistencia directa para los gastos programáticos o apoyo directo a los interlocutores gubernamentales. En el

caso de la MINUSTAH, se ha incluido en esta clase de gastos una partida de 2,1 millones de dólares para sufragar el costo de las actividades sustantivas de apoyo a los esfuerzos para reforzar el componente de estado de derecho. En el caso de la UNMIL, se incluye una suma de 3,5 millones de dólares para proyectos de apoyo en esferas tales como la transición de la seguridad, las funciones policiales, la seguridad fronteriza y el cumplimiento de las obligaciones de los tratados de derechos humanos. También se incluyen sumas en otras partidas presupuestarias, entre ellas la de “Suministros, servicios y equipo de otro tipo”, en el proyecto de presupuesto para la MINUSCA, que están relacionadas con la prestación de apoyo a un tribunal penal especial establecido como tribunal nacional en la República Centroafricana. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva a este respecto figuran en sus informes sobre los respectivos proyectos de presupuesto (A/70/742/Add.4, A/70/742/Add.11 y A/70/742/Add.12).

55. La Comisión Consultiva entiende que, debido a la versión revisada del plan de cuentas que se adoptó con el nuevo régimen de las IPSAS y a la implantación de Umoja, en la actualidad no es posible consignar los gastos citados más arriba a códigos de cuenta específicos e individualizados. **La Comisión Consultiva considera que el uso del tipo de gastos denominado “Suministros, servicios y equipo de otro tipo” para consignar montos considerables de gastos que no guardan relación entre sí resulta poco transparente y podría reducir la coherencia y la comparabilidad de los gastos de las distintas misiones y los diversos períodos. Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo un análisis de esta cuestión.**

C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz

56. La Comisión recuerda que desde 2006/07 el Secretario General ha venido incluyendo en sus proyectos de presupuesto detalles sobre los aumentos de la eficiencia⁷. La Asamblea General, en su resolución 65/289, alentó la búsqueda de nuevas mejoras en la gestión y aumento de la eficiencia (resolución 65/289, secc. I, párr. 18). En diferentes ocasiones, la Comisión Consultiva también ha alentado la obtención de eficiencias sostenibles en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sin menoscabar las capacidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos⁸.

57. En su anterior informe sobre las cuestiones transversales, la Comisión Consultiva formuló amplias observaciones sobre las mejoras de la gestión y el aumento de la eficiencia que figuraban en el anterior informe sinóptico del Secretario General (A/69/751/Rev.1). En concreto, la Comisión se refirió a la necesidad de que el Secretario General: a) elaborara un conjunto de parámetros lo suficientemente sólidos y realistas como para medir la eficiencia operacional (véanse también los párrs. 58 a 62 *infra*); b) realizara una evaluación general de las mejoras logradas como consecuencia de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; c) mejorara la presentación de metas sobre

⁷ El Secretario General indicó anteriormente que los aumentos de la eficiencia se referían a situaciones en que se necesitaba un menor número de insumos, o los mismos insumos a un menor costo, para obtener un producto del mismo nivel que en el ejercicio económico anterior (en el supuesto de que no haya habido ningún cambio en la calidad) (A/68/731, párr. 251).

⁸ A/66/718, párr. 33; A/67/780, párr. 31.

eficiencia, distinguiendo, toda vez que fuera posible, entre las metas intersectoriales y aquellas establecidas a nivel local en las misiones; d) reconstituyera el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, explicándose claramente su papel y sus facultades en relación con el establecimiento de metas y la supervisión de su cumplimiento; y e) velara por que todas las misiones siguieran procurando la eficiencia con el mismo grado de intensidad y reprodujeran ejemplos de iniciativas de ahorro que hayan dado buenos resultados en misiones concretas, cuando procediese, y al mismo tiempo velara por que todas las misiones mantuvieran la capacidad operacional necesaria para cumplir sus mandatos respectivos (A/69/839, párrs. 76 a 93). La Asamblea General hizo suyas esas recomendaciones en su resolución 69/307.

58. En su más reciente informe sinóptico (A/70/749), el Secretario General indica que en los últimos años las operaciones de mantenimiento de la paz han “aumentado su eficacia en función del costo y ahora son más sencillas y rápidas, además de estar más integradas”, lo que él atribuye principalmente a la aplicación de la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno. En el informe se señala que la dotación de personal de apoyo por cada 1.000 efectivos de las misiones ha disminuido considerablemente (*ibid.*, párr. 14). En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que el índice de dotación de personal de apoyo respecto al personal de la misión disminuyó el 16% durante el período quinquenal de aplicación de la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno (de 2010/11 a 2014/15), habiéndose suprimido más de 1.600 puestos de apoyo a lo largo de ese período, durante el cual aumentó en casi 10.000 la dotación autorizada de personal uniformado y civil.

59. En el informe también se dan detalles acerca de los recursos asignados a la cuenta de apoyo y a la BLNU en comparación con los recursos para las actividades con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz desde el ejercicio 2010/11, lo que se conoce habitualmente como coeficiente de servicios de apoyo, que a su vez se refleja en el cuadro 2 y gráfico II del informe. El Secretario General señala que, en promedio, el apoyo prestado por la Sede con cargo a la cuenta de apoyo y por la BLNU ha fluctuado en torno al 5% de los recursos agregados de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, indica que en la prestación de apoyo se verá influida por la creciente concentración de las actividades en los centros de servicios (mundiales y regionales), la racionalización de los procesos a través del despliegue progresivo de Umoja, y el modelo global de prestación de servicios a nivel de toda la Secretaría que se está elaborando (*ibid.*, párr. 8).

60. Por lo que respecta al coeficiente de servicios de apoyo, la Comisión Consultiva considera que los recursos dedicados al Centro Regional de Servicios de Entebbe se deberían haber incluido en el cálculo de dicho coeficiente, dado que el Centro proporciona servicios de apoyo especializado a una serie de operaciones. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión cifras revisadas a fin de incluir al Centro en el componente de servicios de apoyo, las cuales figuran en el cuadro 4 y gráfico I *infra*. Además, los gráficos II y III que aparecen más abajo muestran las tendencias en los niveles de personal para los respectivos componentes uniformado y civil a lo largo del período de tiempo equivalente.

61. La Comisión señala que el coeficiente, ajustado para el componente del Centro Regional de Servicios, ha fluctuado entre un mínimo de 4,91% en 2010/11 (antes de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno) y un máximo de 5,76% en 2012/13. Además, la Comisión señala que, con los incrementos propuestos en la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de

Servicios, el coeficiente de servicios de apoyo aumentaría de un 5,19% en 2014/15 a un porcentaje estimado de 5,68% para 2016/17. Asimismo, indica que dicho coeficiente no parece mantener una correlación estricta con la dotación general de personal uniformado o civil.

Cuadro 4

Recursos financieros de la cuenta de apoyo, el Centro Regional de Servicios y la BLNU en comparación con las actividades con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2010/11 a 2016/17

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2010/11 (monto efectivo)</i>	<i>2011/12 (monto efectivo)</i>	<i>2012/13 (monto efectivo)</i>	<i>2013/14 (monto efectivo)</i>	<i>2014/15 (monto efectivo)</i>	<i>2015/16 (monto aprobado)</i>	<i>2016/17 (monto previsto)</i>
Misiones de mantenimiento de la paz, UNSOS	7 175,8	7 146,8	6 855,2	7 111,2	7 861,7	7 831,7	7 788,9
Centro Mundial de Servicios	–	6,1	34,1	25,6	38,6	35,6	42
BLNU	68,1	64,3	68,6	68,5	66,5	67,2	85,5
Cuenta de apoyo ^a	284,4	297,6	292,3	296,3	303,3	304,4	314,5
Coeficiente de servicios de apoyo, incluido el Centro Regional de Servicios (porcentaje)	4,91	5,15	5,76	5,49	5,19	5,2	5,68
Cantidad de personal uniformado, misiones de mantenimiento de la paz y UNSOS	123 807	130 285	127 829	135 452	149 264	141 549	137 859
Cantidad de personal civil en las misiones y UNSOA/UNSOS	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	20 917	20 029

^a No incluye los gastos y las necesidades de recursos para el sistema de planificación de los recursos institucionales.

Gráfico I

Coeficiente de servicios de apoyo de la cuenta de apoyo, el Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios, 2010/11 a 2016/17

(Porcentaje en comparación con las actividades con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz)

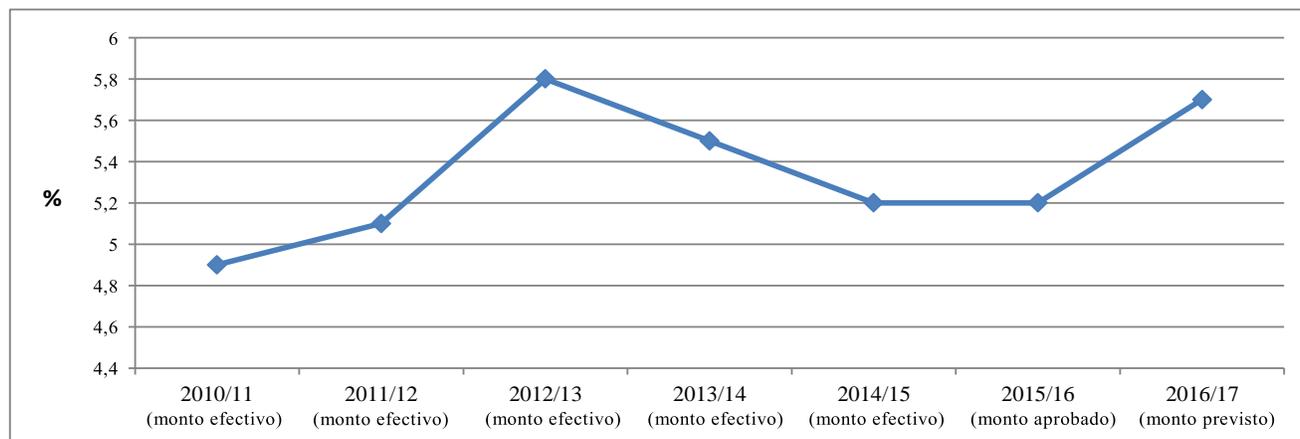


Gráfico II
Número de efectivos uniformados

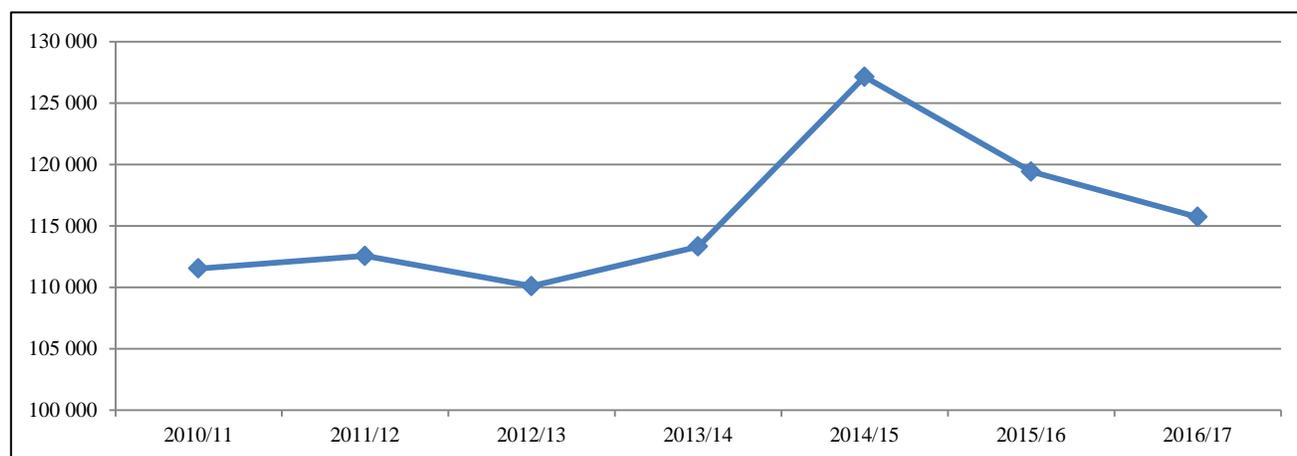
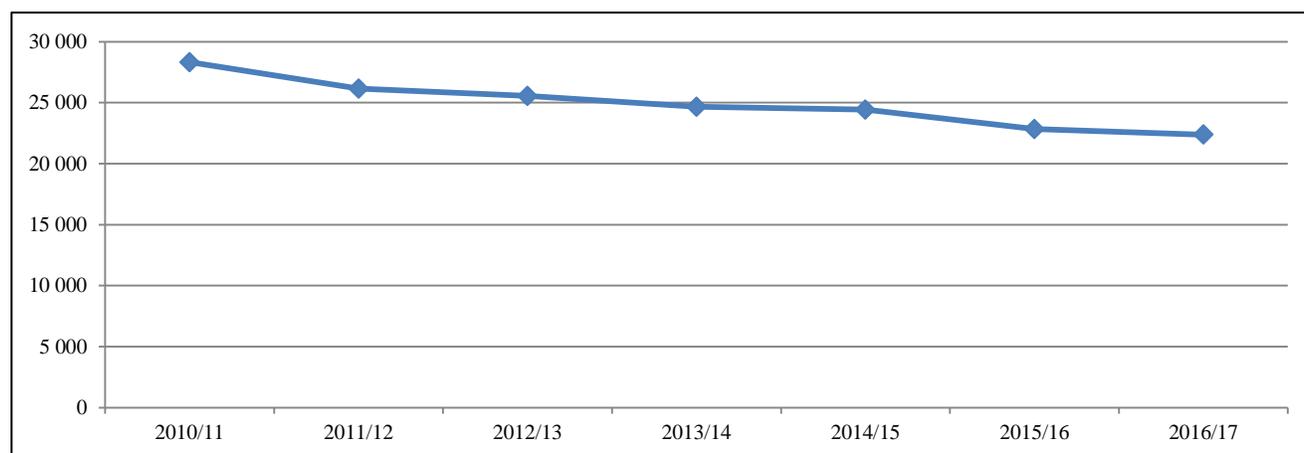


Gráfico III
Número de personal civil



62. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores acerca de la necesidad de elaborar indicadores de eficiencia general (véase A/68/782, párrs. 36 y 37 y A/69/839, párr. 81). La Comisión considera que el Secretario General debe seguir desarrollando esta labor a fin de fijar parámetros convenidos para medir la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y establecer metas respecto a las cuales se pueda hacer el seguimiento de los progresos en el futuro.

63. Por lo que respecta a iniciativas más concretas en materia de eficiencia (ya sean de carácter intersectorial o específicas para cada misión), la Comisión señala que en el informe sinóptico más reciente no se brindó información amplia y consolidada al respecto, con la salvedad de un breve resumen de las iniciativas

emprendidas durante el último período de ejecución (2014/15) (A/70/749, párr. 144) así como los resultados presentados y los beneficios derivados de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en el período quinquenal transcurrido entre 2010 y 2015, fijados en el anexo IX del informe sinóptico. Las observaciones de la Comisión sobre las iniciativas específicas concretas descritas en los informes presupuestarios para las misiones figuran en sus respectivos informes sobre dichas propuestas presupuestarias.

64. En relación con los efectos de las medidas concretas en materia de eficiencia y las iniciativas de gestión sobre las necesidades de recursos para 2016/17, en respuesta a sus consultas se informó a la Comisión que, tras excluir las reducciones atribuidas a la reducción de las misiones (MINUSTAH, ONUCI y UNMIL), en las propuestas presupuestarias se enunciaron medidas de reducción de costos administrativos por un monto total de 187 millones de dólares. Se informó a la Comisión que, según la Secretaría, dichas reducciones comprenden: a) una reducción de 191 puestos en la dotación de personal civil; b) menores inversiones en construcción, junto con iniciativas dirigidas a reducir las huellas de las misiones, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura; c) una disminución de 5.000 horas de vuelo presupuestadas gracias a las medidas dirigidas a racionalizar las necesidades de transporte aéreo; d) reducciones en las metas de consumo y parámetros de precio para el combustible; y e) disminución en la adquisición de equipo, servicios, repuestos y suministros para el transporte por tierra y tecnología de la información y las comunicaciones.

65. **En opinión de la Comisión, el carácter de las reducciones descritas en el párrafo *supra* no siempre se corresponde con las economías derivadas de operaciones de mantenimiento de la paz más eficientes.** Por ejemplo, las reducciones en los costos de la construcción pueden tener escasa correlación con una mejor gestión y prácticas de supervisión pero reflejan sencillamente la evolución de proyectos y planes plurianuales y/o la repercusión de los cambios en el mandato de la misión. Igualmente, los incrementos generales en los costos de transporte aéreo en el período 2016/17 en comparación con 2015/16, junto con las limitaciones persistentes objeto de examen en la sección D del presente informe, parecerían contradecir la atribución citada de la disminución de las horas de vuelo presupuestadas como medida de eficiencia.

66. **La Comisión Consultiva considera que resultaría útil incorporar al informe sinóptico un desglose y una explicación detallados sobre los efectos de las medidas de eficiencia efectivas, incluidas las economías y los costos verificables. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario que incluya esa información detallada en los próximos informes sinópticos.**

1. Efectos y evaluación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

67. En su resolución 69/307, la Asamblea General acogió con beneplácito los progresos logrados y los beneficios obtenidos, incluidos los relacionados con los servicios compartidos, en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; además, destacó la necesidad de finalizar rápidamente las actividades restantes. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionase información detallada sobre la evaluación final de la

estrategia, incluidos los análisis de la relación costo-beneficio, la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los parámetros de referencia para la presentación de informes sobre los progresos y evaluación de los logros, así como información sobre las actividades previstas después de la estrategia y acerca de su incorporación en la labor en curso de la Secretaría (resolución 69/307, secc. V, párrs. 59 y 60).

68. En el anexo IX del informe sinóptico figura la evaluación del Secretario General acerca de los logros y los beneficios derivados de la aplicación de la estrategia, incluidos: a) una movilización más rápida de los recursos para las nuevas misiones; b) un apoyo más eficiente en función de los costos a las actividades sobre el terreno, lo que, según el Secretario General se refleja en el hecho de que el costo medio por efectivo uniformado disminuyó un 10% tras su ajuste en función de la inflación; c) una mejora en la planificación presupuestaria de la puesta en marcha de misiones; d) una reducción de las estructuras de apoyo con un mayor componente nacional; e) una reducción en las tasas de vacantes y rotación del personal civil; f) una mayor orientación al cliente; g) un enfoque más integrado respecto a la prestación de servicios de la Sede, los centros de servicio y las misiones sobre el terreno; y h) la elaboración de mecanismos de servicios compartidos dirigidos a crear economías de escala, acompañada de una reducción de la huella ambiental y para la seguridad que dejan las misiones en lugares vulnerables (A/70/749, anexo IX, párr. 7).

69. En el anexo IX también se describen los nuevos enfoques e instrumentos elaborados en virtud de la estrategia durante el período 2010-2015 y se detalla cómo se están incorporando a la labor del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: un mayor acceso a una financiación inicial y de puesta en marcha; una mejora en la contratación de personal y planificación de la fuerza de trabajo; prestación de apoyo transaccional de los proveedores de servicios compartidos, incluido el Centro Regional de Servicios; nuevas metodologías de contratación; acceso a capacidades habilitadoras iniciales y aplicación de diseños modulares y componentes para los campamentos de las misiones y diseños de infraestructura (*ibid.*, cuadro 1). En las secciones III a V del anexo IX se informa detalladamente sobre los parámetros para determinar los progresos y los objetivos finales, los beneficios cualitativos logrados en las misiones y los costos financieros y estimaciones de los beneficios declarados, respectivamente. Si bien sostuvo que la estrategia no se concibió como programa de ahorro (*ibid.*, párr. 70), la Secretaría estima que las economías netas y las reducciones de costos a lo largo del período quinquenal de aplicación ascienden a 430,5 millones de dólares (*ibid.*, cuadro 8). Por último, las experiencias adquiridas y los acuerdos posteriores a la estrategia se enuncian en las secciones VI y VII del mismo anexo.

70. Durante el período de aplicación de la estrategia, la Comisión Consultiva presentó sus observaciones y recomendaciones en informes periódicos⁹, además de sus comentarios sobre diversos informes transversales, que dieron lugar a un informe específico que abarca el año final de la aplicación de la estrategia (A/69/874). En ese informe, la Comisión Consultiva formuló amplias observaciones sobre diversos aspectos del modelo estandarizado de financiación, la gestión de la cadena de suministro y el establecimiento de módulos, los servicios compartidos y la presentación de informes sobre beneficios. En concreto, la Comisión recalcó la necesidad de una certificación independiente de los costos declarados y los beneficios cualitativos resultantes de la aplicación de la estrategia.

⁹ A/64/660, A/65/743 y A/66/718.

71. En su informe sobre los estados financieros correspondientes al período que finaliza el 30 de junio de 2015, la Junta de Auditores también formuló amplias observaciones, incluso acerca de cada uno de los pilares de la estrategia, e hizo observaciones y recomendaciones conexas (A/70/5 (Vol. II), párrs. 243 a 320). A su vez, la Junta de Auditores señala que, si bien se han logrado progresos sustanciales en la aplicación de la estrategia, no se cumplió plenamente el objetivo final respecto a alguno de los pilares de la estrategia (*ibid.*, párr. 247). Además, la Junta indica que no pudo obtener suficientes pruebas que validaran las economías derivadas de la estrategia. Recomienda elaborar una metodología de análisis costo-beneficio empíricamente verificable a fin de dar garantías respecto a los beneficios que se hayan conseguido o se espere conseguir (*ibid.*, párrs. 318 y 319). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones y las recomendaciones de la Junta figuran en su informe sobre el tema (A/70/803).

72. Durante su examen del más reciente informe sinóptico, la Comisión Consultiva pidió aclaraciones respecto a la metodología utilizada para el cálculo por el Secretario General de los costos y beneficios derivados de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión que el análisis realizado por la Secretaría se había basado en un método establecido, objetivo y bien documentado utilizado en el sector público para evaluar por anticipado si se debería poner en marcha un programa, así como evaluar *a posteriori* en qué medida ha dado los resultados previstos. La Secretaría consideró además que la metodología era apropiada y suficiente para dar garantías de que los beneficios de la aplicación de la estrategia de apoyo habían excedido en gran medida los costos incurridos, a la vez que reconoció que la certificación financiera de dichos costos y beneficios no sería viable debido a las limitaciones inherentes a todo enfoque que deba basarse en supuestos acerca del futuro o en hechos distintos a lo acaecido en el pasado.

73. A la vez que toma conocimiento de la conclusión general de la Junta de Auditores de que se habían hecho importantes progresos, la Comisión Consultiva señala con preocupación que de cualquier forma la Junta consideró que ninguno de los cuatro pilares de la estrategia había logrado plenamente su objetivo final buscado y que no había podido dar las garantías necesarias respecto a las economías declaradas atribuidas a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

74. Al tiempo que reconoce las dificultades inherentes a la elaboración de un análisis de costo-beneficio susceptible de verificación empírica para una iniciativa de este carácter y magnitud, la Comisión considera que debe hacerse todo lo posible para facilitar a los Estados Miembros información amplia y fáctica que permita obtener plenamente los beneficios indicados que justifican la puesta en práctica de dichas iniciativas.

75. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, que se reunió por primera vez en 2012 bajo el liderazgo del Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, tenía por objeto impulsar un enfoque sistemático para detectar oportunidades relativas a las eficiencias de los recursos en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta de Auditores, en el contexto de sus observaciones previas sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, consideró que debía impulsarse un proceso estructurado para la gestión de esfuerzos dirigidos a lograr la eficiencia y fijar metas transversales mediante reuniones

periódicas y seguimiento por el Grupo (A/69/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 290 y 291). Sin embargo, la Junta observó que el Grupo solo se había reunido dos veces desde su creación y recomendó reconstituirlo. La Comisión Consultiva, que se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta en su informe anterior sobre cuestiones transversales, recordó también su opinión de que debería explicarse con claridad el papel y las atribuciones del Grupo en lo referente al establecimiento de metas y el seguimiento de la aplicación y los efectos (A/69/839, párr. 92). La Asamblea General hizo suyas estas recomendaciones en su resolución 69/307.

76. En su más reciente informe sinóptico, el Secretario General indica que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos se reconstituirá en el marco de los esfuerzos por incorporar una estructura de gobernanza dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y se centrará en repercutir directamente en los recursos de personal y/o en las operaciones en las misiones para lograr avances reales y tangibles y garantizar igualmente una plataforma para la coherencia en el seguimiento y la presentación de informes (A/70/749, anexo IX, párrs. 90 y 91). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que los tres componentes siguientes sustentarían la labor del Grupo reconstituido, a saber: a) ejercer la fiscalización sobre las revisiones presupuestarias que abarcan distintos ámbitos técnicos; b) ejercer la facultad de encomendar exámenes sobre iniciativas de eficiencia concretas; y c) mejorar el proceso de obtener y declarar beneficios. **La Comisión Consultiva se muestra a favor de establecer sin demoras un Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos reconfigurado, y confía que el Grupo desempeñará un papel importante a la hora de velar por que las futuras iniciativas en materia de eficiencia, incluidas las de carácter transversal, sean adecuadamente puestas en práctica, supervisadas y evaluadas, y que los resultados de dichas iniciativas se comuniquen a la Asamblea General de manera transparente y uniforme.**

2. Beneficios de la aplicación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz

77. El asunto de la aplicación del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas, en particular su puesta en marcha y efectos en las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha tratado en anteriores informes sobre cuestiones transversales así como en sus informes periódicos dedicados a la aplicación del sistema en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión recuerda que la fase de fundación de Umoja fue por primera vez objeto de un examen piloto en la FPNUL, habiéndose puesto en marcha completamente en todas las misiones de mantenimiento de la paz en noviembre de 2013 (A/68/782, párr. 13). Posteriormente, la MINUSTAH fue utilizada como sitio piloto para la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja (administración de recursos humanos, nómina de sueldos y viajes) en julio de 2014, mientras que la aplicación subsiguiente en las restantes misiones sobre el terreno tuvo lugar en 2015 (A/69/839, párr. 107). La Comisión observó que entre los beneficios declarados que Umoja preveía obtener en las misiones sobre el terreno cabría mencionar la provisión de una fuente única de información que conecte en tiempo real las operaciones sobre el terreno con la Sede, mejoras en la presentación de información financiera y la interpretación normalizada de las políticas y los procedimientos. La Comisión expresó su expectativa de que en futuros informes sinópticos se incluirían nuevos detalles relativos a la obtención de los beneficios (*ibid.*, párr. 113).

78. La Comisión observa que en el más reciente informe sinóptico del Secretario General no figuran detalles relativos a los beneficios de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión que los beneficios específicos se obtendrían gracias a reducciones en el personal de apoyo, así como a través de eficiencias operacionales y una mejor gestión de los activos, lo que, según el Secretario General, daría lugar a unos beneficios cuantitativos estimados en 18,5 millones de dólares en 2016/17 en las distintas misiones, en el Centro Regional de Servicios y en las funciones de respaldo en la Sede en virtud de la cuenta de apoyo. Además, se informó a la Comisión que se habían señalado también beneficios no cuantificables, como el ahorro de tiempo para los procesos administrativos y una mayor automatización y eficiencia.

79. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que en sus más recientes informes sobre la marcha de Umoja (A/69/418 y A/70/369), el Secretario General indicó que él y su equipo superior de gestión mantenían su compromiso de obtener a más tardar en 2019 beneficios acumulados previstos cualitativos y cuantitativos de Umoja por un monto total de entre 140 millones y 220 millones de dólares, lo que dio lugar a la armonización resultante de los procesos institucionales, la redefinición de funciones y responsabilidades y la reducción de las duplicaciones innecesarias del trabajo en toda la Secretaría. Para 2017 se esperaban beneficios por una suma estimada de 81,4 millones de dólares, de los cuales el monto de 30 millones se iba a reflejar en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 y 51,4 millones de dólares en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz referentes al período correspondiente. **Por ende, la Comisión Consultiva observa que, de acuerdo con la estimación del Secretario General acerca de los beneficios cuantificables obtenidos en las operaciones de mantenimiento de la paz atribuibles a la implementación de Umoja, además de la suma de 18,5 millones de dólares de beneficios ya señalados para 2017 (véase el párr. 78 *supra*), en la segunda mitad de 2017 se esperaría la suma de 32,9 millones de dólares. La Comisión espera que en el próximo informe sinóptico figuren detalles relativos a esos beneficios.**

80. La Comisión observa que ciertas economías de gastos que se describen como beneficios derivados de Umoja, como aquellos resultantes del reajuste de las estructuras de apoyo a las misiones y el establecimiento del Centro Regional de Servicios, pueden no ser totalmente atribuibles a la puesta en marcha de Umoja. A este respecto, se informó a la Comisión de que Umoja había hecho posible la eliminación de diversos sistemas y procesos, así como la consiguiente reducción de los niveles de dotación de personal para los funcionarios que llevan a cabo las funciones conexas, en particular en el Centro Regional de Servicios. Además, la Comisión observa disparidades en las reducciones propuestas a la labor de apoyo en los presupuestos de las distintas misiones. Por ejemplo, si bien una supresión propuesta de siete puestos y plazas en las funciones de apoyo en materia de finanzas y recursos humanos se atribuye a la aplicación de Umoja en la UNMIK (véase A/70/707), en la mayoría de las demás misiones de mantenimiento de la paz no se indicaron claramente reducciones de ese tipo. Las observaciones de la Comisión relativas a las actividades del Centro Regional de Servicios figuran en un informe aparte acerca de los recursos necesarios del Centro para 2016/17 (A/70/742/Add.17). Además, en el párrafo 39 *supra* figuran detalles referentes a los costos derivados de la aplicación de Umoja y gastos de apoyo periódicos. **La Comisión Consultiva espera que en los futuros informes sinópticos sobre el**

mantenimiento de la paz se incorporen amplios detalles que expliquen el impacto de Umoja e incluyan los costos y economías verificables. Los informes periódicos de la Comisión también contienen observaciones y recomendaciones pertinentes respecto a la obtención de los beneficios en toda la Secretaría de las Naciones Unidas¹⁰.

3. Prioridades en materia de apoyo para 2016/17

81. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que entre las prioridades en 2016/17 para mejorar las capacidades de apoyo de las actividades sobre el terreno cabe mencionar: a) la mejora de la gestión de la cadena de suministro; b) el fortalecimiento de la gestión ambiental; c) el fomento de la tecnología y la innovación; d) el refuerzo de la administración y la gestión para prestar apoyo a las misiones sobre el terreno, en particular mediante la inversión en capital humano; y e) la lucha contra las conductas indebidas (A/70/749, párr. 44). Las observaciones de la Comisión acerca de cada uno de los ámbitos prioritarios figuran en los párrafos 82 a 108 *infra*.

a) Mejora de la gestión de la cadena de suministro

82. En su anterior informe sinóptico, el Secretario General indicó su intención de poner en práctica la iniciativa de mejora de la gestión de la cadena de suministro con el objetivo de establecer una cadena de suministro ágil y bien gestionada, que preste apoyo a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno con eficacia y eficiencia (A/69/751/Rev.1, párr. 237). Se prevé una serie de actividades en 2015/16, entre ellas la planificación de las adquisiciones, el análisis de las posibilidades de racionalizar el traslado de suministros, el almacenamiento centralizado y el análisis de los procesos institucionales existentes y las demandas proyectadas de las misiones sobre el terreno (A/69/839, párr. 53). La Comisión observa que en 2015/16 la Asamblea General aprobó el monto de 1,6 millones de dólares para financiar la contratación de consultores que presten asistencia con la iniciativa (resolución 69/308, párr. 13).

83. En los párrafos 45 a 48 del informe sinóptico más reciente del Secretario General (A/70/749) se enuncian los detalles relativos a la elaboración de una estrategia de gestión de la cadena de suministro. En el informe se indica que la estrategia comprende cuatro prioridades conexas: a) velar por la existencia de un proceso integral de gestión de la cadena de suministro; b) idear soluciones adaptadas a diversas circunstancias; c) proporcionar soluciones para la infraestructura, la tecnología y los recursos; y d) establecer un marco de gestión del rendimiento para supervisar, medir y gestionar el rendimiento de la cadena de suministro. La iniciativa se centrará en mejorar los procesos de planificación de la cadena mundial de suministro, adquisiciones y prestación de servicios a las misiones sobre el terreno. Se está elaborando un anteproyecto del futuro enfoque de gestión de la cadena de suministro sobre la base de las normas y mejores prácticas de la industria. Se indica que la estrategia se aplicará por fases, comenzando con proyectos experimentales, incluyendo cuatro que se están presentando en 2015/16, a saber: a) racionalización del transporte de determinados bienes y servicios en cinco

¹⁰ Véanse las observaciones de la Comisión Consultiva acerca del séptimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, el más reciente hasta la fecha, en su informe sobre el tema (A/70/7/Add.19).

misiones de la región de África Oriental; b) un análisis de los Incoterms (los términos comerciales internacionales utilizados en las adquisiciones y las transacciones comerciales); c) un análisis de la planificación de adquisiciones en las misiones a fin de lograr mejoras en los pronósticos y los análisis de las necesidades de las misiones; y d) la normalización del almacenamiento centralizado. En el informe se indica además que para la transición al nuevo enfoque será preciso efectuar cambios importantes en las estructuras orgánicas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios y las misiones sobre el terreno. Según la Secretaría, la transición seguirá evolucionando a lo largo de los próximos cinco años, a medida que se consoliden el enfoque de la gestión de la cadena de suministro y la puesta en marcha de Umoja.

84. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión de que habida cuenta de los requisitos del nuevo enfoque será necesario hacer ajustes estructurales, lo que se logrará por la reestructuración de la actual dotación de personal en los próximos años, así como impartiendo la capacitación necesaria al personal correspondiente en las misiones, en la Sede y en la BLNU y el Centro Regional de Servicios. La Sede centrará su atención en cuestiones logísticas de carácter estratégico y proporcionará orientación y supervisión; la BLNU se dedicará principalmente a la planificación, búsqueda de proveedores y ejecución a nivel mundial; y el Centro Regional de Servicios se centrará en las cuestiones operacionales de alcance regional relativas a las misiones existentes en la región donde el Centro presta servicios.

85. Se informó a la Comisión de que la BLNU estaba reuniendo y consolidando los planes de adquisición de todas las misiones y serviría de centro de intercambio de información antes de hacer saber a la Sede cuáles son las necesidades. La contratación, adquisición y entrega de bienes y servicios se verían complementadas por el uso de existencias para el despliegue estratégico, junto con el establecimiento de módulos y la capacidad de apoyo presente en la BLNU. En el Centro Regional de Servicios se encomendaría al Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación la tarea de poner a prueba el enfoque en el corredor de África Oriental a fin de optimizar el transporte por tierra y la adquisición de algunos productos básicos de prueba, lo que se tiene previsto finalizar a fines de 2016 o principios de 2017.

86. Se estima que la iniciativa de la gestión de la cadena de suministro requiere un monto adicional de 1,56 millones de dólares que habrá de financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, a fin de culminar las fases I y II del proyecto (*ibid.*, cuadro 6). Además, de conformidad con la iniciativa, tras la puesta en funcionamiento de la Ampliación 2 de Umoja, en 2017 se suprimirá Galileo, el actual sistema de registro de propiedades, planta, equipo e inventarios. Para desactivar Galileo se necesitará una suma adicional de 974.000 dólares, que se ha de prorratear entre los distintos presupuestos de misiones.

87. La Comisión Consultiva confía en que se incorporen a la aplicación del proyecto de gestión de la cadena de suministro las enseñanzas extraídas de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluida la necesidad de un análisis claro y completo y la descripción de los posibles costos y beneficios susceptibles de verificación independiente, el establecimiento de mecanismos eficaces de gestión y supervisión de proyectos, y el requisito de la participación continua de los clientes y las partes interesadas. La Comisión espera con interés examinar nuevos detalles sobre la elaboración y

aplicación del proyecto en el próximo informe sinóptico, que abarquen la situación y los efectos de los cuatro proyectos piloto puestos en marcha en 2015/16.

b) Fortalecimiento de la gestión ambiental

88. En su resolución 69/307, la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (resolución 69/307, secc. III, párr. 28). El más reciente informe sinóptico del Secretario General indica que esto también ha sido objeto de atención especial en algunos exámenes independientes y en evaluaciones efectuadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/70/749, párr. 49).

89. En el informe sinóptico se señala que durante el período 2016/17 se pondrá en marcha un conjunto más amplio de medidas que contribuyan a mitigar los efectos ambientales de las misiones de mantenimiento de la paz en los países receptores. Para principios de 2016 se tiene previsto terminar de formular una política medioambiental para todas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y se está elaborando una política sobre la gestión de los desechos. Además, en el informe se señala que las responsabilidades en materia de medio ambiente pasarán a ser una parte central de la planificación, el despliegue y la gestión y evaluación del rendimiento de la plataforma de actividades de apoyo sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz durante los próximos años. Se añadirán evaluaciones ambientales a las actividades de planificación para la puesta en marcha de una misión y se reforzarán los procesos de cumplimiento y los mecanismos de presentación de informes. Entre algunas iniciativas concretas ya puestas en práctica cabe mencionar el uso de paneles solares para reducir el transporte de combustible a través de las líneas de abastecimiento y la mejora de las instalaciones locales de tratamiento de desechos para mejorar el modo en que las misiones se deshacen de los desechos (*ibid.*, párrs. 50 a 52).

90. Además, se ha creado el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, en consulta con el PNUMA y en el marco de la respuesta del Secretario General a la solicitud de la Asamblea General de que se presente un plan de acción para lograr la neutralidad climática antes de 2020. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión que el Servicio oficializaría y reforzaría la asistencia técnica que ya había proporcionado el PNUMA a las misiones, entre ellas la MINUSMA, la MINUSCA, la UNSOA y la MONUSCO. Un equipo básico a tiempo completo con base en Ginebra, así como un equipo itinerante de asistencia técnica, aportará a las misiones conocimientos especializados en sistemas de gestión ambiental, presentación de informes acerca de las emisiones de gases de efecto invernadero, logística sobre el terreno, contratos de adquisición y sistemas, energía solar voltaica, energía, gestión de los desechos sólidos y ordenación de los recursos hídricos, incluidas las aguas residuales.

91. Con respecto a la introducción del uso de la energía solar en las operaciones de mantenimiento de la paz, en respuesta a sus consultas se informó a la Comisión que la mayoría de las misiones ya habían introducido tecnología solar a algún nivel. Cinco misiones, así como la BLNU, tenían centrales nucleares, o estaban planificando su instalación. Los costos variaban en función del tamaño, la ubicación, el año de compra y el modelo de energía solar que se estaba utilizando. Además, la mayoría de las misiones usaban calefactores solares, alumbrado público y torres de iluminación solares, y tecnología solar en apoyo de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones. En algunos casos, se estaba utilizando tecnología solar para generar energía para bombas de agua, purificadores de agua y plantas de bombeo para el agua y plantas de tratamiento de aguas residuales. Numerosas misiones estaban comenzando a introducir sistemas de generación de energía híbrida que combinaban tecnología solar con generadores de diésel tradicionales. Además, se informó a la Comisión de que aún no se disponía de los datos para proporcionar la gama completa y los costos de la energía solar total prevista para el período 2016/17.

92. En respuesta a una consulta específica relativa al despliegue de tecnologías de energía renovable en las misiones, se informó a la Comisión que un breve análisis preliminar había indicado que con la introducción de suministros de energía solar fotovoltaica se podría atender el 15% de la demanda de energía, que en las misiones proporcionan actualmente los generadores de diésel. Sin embargo, para la aplicación de la tecnología en primer lugar sería necesaria la instalación de medidores de energía, el establecimiento de parámetros de referencia y la obtención y el análisis de los datos pertinentes.

93. Con respecto a los recursos dedicados a las cuestiones medioambientales, en respuesta a sus consultas se informó a la Comisión que en ese momento había un puesto de P-3 encargado de asuntos medioambientales en la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en Nueva York y un Ingeniero Ambiental (P-3) en la BLNU. A principios de 2016, esa capacidad se reforzó temporariamente con la adición de un funcionario de categoría P-5 en la Oficina del Secretario General Adjunto, con una solicitud formal de un puesto adicional en la actual propuesta de la cuenta de apoyo. También está en proceso la contratación de un oficial del medio ambiente y la gestión de desechos, de categoría P-4. Para el desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, se incluyen en las solicitudes presupuestarias de las misiones para 2016/17 las necesidades de recursos estimadas, que ascienden a 2,49 millones de dólares en función de las actividades realizadas (*ibid.*, párr. 120). En respuesta a las consultas, se informó a la Comisión que para la puesta en marcha del proyecto sería necesario un total de 6,95 millones de dólares en los próximos tres años.

94. La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe

sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas a proyectos ambientales para misiones determinadas emprendidas y planificadas figuran en los informes respectivos sobre dichas misiones (véanse por ejemplo los informes sobre la UNMIK (A/70/742/Add.10) y la UNMIL (A/70/742/Add.11)).

c) Promoción de la tecnología y la innovación

95. Con respecto a la tercera esfera prioritaria, en los párrafos 53 a 55 del informe sinóptico se hace referencia a las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en el Mantenimiento de la Paz en las Naciones Unidas, que, tal como observa la Comisión Consultiva, fue el resultado de un examen iniciado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2014 para examinar la manera en que las operaciones de mantenimiento de la paz podían aumentar su eficacia haciendo un mejor uso de la tecnología. En respuesta al informe del Grupo, los Jefes de los dos Departamentos aprobaron un plan de acción en octubre de 2015 para emprender nuevas soluciones tecnológicas, remodelar las estructuras normativas y administrativas, entablar asociaciones y facultar a los componentes de las misiones para que pudieran determinar las necesidades y alcanzar soluciones. El Secretario General indica que la aplicación del plan se ajustará a la estrategia más amplia de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría¹¹. Entre los elementos del plan se incluye la utilización de la tecnología para mejorar la seguridad del personal tanto civil como militar aprovechando los resultados de las iniciativas piloto de la MINUSMA y la MINUSCA, que utilizan tecnologías mejoradas de acceso a los campamentos, visión nocturna y plataformas aéreas amarradas para la evaluación situacional. Además, en 2015 las misiones de paz comenzaron a utilizar un instrumento estándar para la notificación y el análisis de incidentes.

96. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que algunas de las recomendaciones del Grupo eran muy técnicas, como la aplicación de tecnologías específicas para cada tarea, mientras que en otros casos las recomendaciones eran de carácter más estratégico y se referían a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en su conjunto y el poder de la tecnología como catalizador estratégico. Un grupo de trabajo interno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está coordinando la aplicación de las recomendaciones. En cuanto a las consecuencias sobre las necesidades de recursos para 2016/17, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que se habían solicitado 159.000 dólares en la cuenta de apoyo para la aplicación de un sistema de seguimiento de bajas. De lo contrario, para aplicar las soluciones sería necesario recurrir a recursos extrapresupuestarios o cartas de asistencia a los Estados

¹¹ Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas figuran en su informe sobre el asunto (A/70/7/Add.18).

Miembros. **A pesar de que el Grupo de Expertos recomendó la aplicación de nuevas tecnologías, la Comisión Consultiva tiene la intención de examinar propuestas conexas, junto con todas las consecuencias relacionadas en materia de recursos, sobre la base de sus propios méritos** (véase también el párrafo 13).

97. Un ejemplo de las nuevas tecnologías que se están introduciendo en virtud de un acuerdo de carta de asistencia es la reciente prueba de globos aerostáticos de reconocimiento en la MINUSCA, que se está realizando en la misión con el apoyo de expertos técnicos proporcionados por un Estado Miembro, con el fin de brindar protección a la fuerza, mejorar el control del perímetro y la seguridad del personal, y con miras a luchar contra las actividades no militares de carácter ilegal, en apoyo de la ejecución del mandato de la misión. La tecnología de seguridad incluyó un conjunto de sensores estáticos y móviles (1 sistema de globo aerostático, 2 sistemas de observación estática y 3 sistemas móviles Hover Mast) que permiten la observación diurna y nocturna de una zona urbana. La Comisión observa que también se ha desplegado un sistema aerostático separado en la MINUSMA. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que en el último caso los elementos aerostáticos integraban un sistema de seguridad desplegado específicamente para tener una visibilidad de largo alcance sobre la instalación de un campamento de la misión. Se indica que, en general, los dos proyectos piloto de sistemas aerostáticos en la MINUSCA y la MINUSMA son proyectos de vigilancia, pero que responden a escenarios y necesidades operacionales completamente diferentes, ya que el proyecto de la MINUSCA se ajusta mucho más al uso en un entorno urbano y permite una labor de tipo policial.

98. La Comisión Consultiva es de la opinión de que debe mejorarse la transparencia de los diferentes proyectos de tecnología en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, ya sea que estos se encuentren en una fase de examen, en una fase experimental o en una fase de ejecución. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe sinóptico incluya información amplia sobre el avance de los proyectos tecnológicos en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular los detalles relativos a los costos, independientemente de la metodología de adquisición.

99. En relación con la aplicación de nuevas tecnologías en las misiones, la Comisión recuerda las observaciones de la Junta de Auditores con respecto a la aplicación del proyecto piloto de instalaciones de telecomunicaciones por satélite de órbita de baja altitud, también llamado de redes “O3b” o para “otros 3.000 millones”¹², en su informe sobre el avance en la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/70/581, párrs. 59 y 60), y las propias observaciones y recomendaciones de la Comisión al respecto (A/70/755, párrs. 22 y 23 y 29 a 35). O3b es una marca de tecnología satelital que proporciona acceso a Internet a un costo menor por unidad que otras tecnologías.

100. La Junta dijo que el proyecto era un caso en que faltaban términos de referencia claros en los que se incluyeran detalles sobre la autoridad para tomar decisiones de los órganos internos que regían los proyectos de tecnología de la

¹² O3b es un proveedor comercial de servicios de banda ancha por satélite de latencia baja cuya idea es conectar a los “otros 3.000 millones” de personas que tienen un acceso limitado o que no tienen acceso a la banda ancha por razones geográficas, económicas o de inestabilidad política.

información y las comunicaciones, e hizo referencia concretamente a la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información y a la función del Comité de Evaluación de Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el examen del proyecto. La Comisión Consultiva lamentó la falta de transparencia de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2015/16 en lo que respecta a las necesidades y la justificación del proyecto. La Asamblea General hizo suyas las conclusiones de la Junta y las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en su resolución 70/238 B.

101. En el contexto de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones de mantenimiento de la paz para 2016/17, y en vista de la naturaleza crítica de las conclusiones de la Junta con respecto al proyecto, la Comisión solicitó más aclaraciones con respecto a la naturaleza y la financiación del proyecto. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el proyecto incluía la puesta en uso y la prueba de O3b como proveedor de servicios durante un período de 18 meses en el cual las misiones participantes emplearían a O3b para sustituir (en forma total o sustancial) a sus respectivos proveedores de servicios de satélite. Para este proyecto piloto se seleccionaron cinco misiones en África oriental (la MINUSCA, la UNSOS, la UNISFA, la UNMISS y la MONUSCO), así como el Centro Regional de Servicios, y se empleó un total de ocho centros de prueba.

102. Se informó a la Comisión de que se había celebrado un contrato para la prueba piloto de O3b por un “monto máximo” de 24.233.432 dólares. Sin embargo, se preveía que las necesidades efectivas ascenderían a aproximadamente 15 millones de dólares en los ejercicios 2015/16 y 2016/17. Además, se informó a la Comisión de que se preveía que gran parte del servicio de O3b se prestara sin costos adicionales, ya que sustituiría a los servicios existentes con un costo de unidad de ancho de banda menor, si bien en el caso de algunas misiones participantes, como la UNMISS, se planteaba un aumento de las necesidades para 2016/17 dado que se mantendrían los proveedores de servicios de satélites existentes hasta que la nueva tecnología se hubiera evaluado íntegramente y se considerara fiable. **La Comisión es de la opinión de que el proyecto O3b es un ejemplo de un proyecto piloto de tecnología de aplicación intersectorial respecto del que se necesita una mayor transparencia en cuanto al objetivo general, los costos y las consecuencias previstas (véase también el párrafo 98). La Comisión espera con interés examinar en el próximo informe sinóptico la información amplia actualizada sobre la ejecución del proyecto, junto con un análisis minucioso de la relación costo-beneficio y un estudio de viabilidad claro.** A este respecto, la Comisión recuerda su informe reciente sobre las conclusiones de la Junta de Auditores sobre los progresos alcanzados en la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría, en el que la Comisión recomendó que los proyectos cuyo costo total ascendiera a 200.000 dólares o más que hubieran sido aprobados por el Oficial Principal de Tecnología de la Información se indicaran explícitamente en los documentos presupuestarios pertinentes y se sometieran al examen de la Asamblea General (A/70/755, párr. 35). La Asamblea General hizo suya esta recomendación en su resolución 70/238 B.

d) Fortalecimiento de la administración y la gestión en apoyo de las misiones sobre el terreno

103. Como se indica en el párrafo 12, el Secretario General señala en su informe que se llevará a cabo un examen de los procesos administrativos clave que planteen

desafíos similares a todas las misiones sobre el terreno. La atención se centrará en las esferas de la contratación, la incorporación, las adquisiciones, las finanzas y las medidas disciplinarias. Se prevé que este examen se completará en septiembre de 2016 y que los resultados se comunicarán a la Asamblea General para su examen. Se prevé que para septiembre de 2017 se haya completado un examen más amplio de las políticas y los procedimientos (A/70/749, párr. 56).

104. En el corto plazo, el Secretario General hace referencia a un conjunto de medidas administrativas permanentes que entrarían en vigor cuando se ponga en marcha una misión o sea necesario responder a una crisis, y en las que se integren las experiencias adquiridas en el terremoto de Haití en 2010 y de la UNMEER en 2014. Además de las medidas que pueden adoptarse en el marco de sus atribuciones actuales, el Secretario General desea solicitar que la Asamblea General apruebe concretamente dos medidas relacionadas con el uso de asignaciones temporales y de servicios de funcionarios jubilados. Se indica que, con sujeción a la aprobación de la Asamblea, esas medidas se incluirían en la lista de medidas administrativas permanentes que entrarían en vigor cuando se cree una operación de paz o cuando el Secretario General haya declarado una situación de crisis o emergencia (*ibid.* párr. 57).

105. Con respecto a la primera medida excepcional, en el informe se señala que la Secretaría suele recurrir a asignaciones provisionales, en virtud de las cuales se aprueba el traslado temporal, con carácter de viaje oficial, de un funcionario a otra oficina o misión, a fin de satisfacer necesidades urgentes o de colmar lagunas críticas mientras los procesos de contratación e incorporación están en marcha. La Asamblea General, en su resolución 63/250, ha limitado la duración de la asignación de personal de la Sede a las misiones a tres meses. Sin embargo, según el Secretario General, este plazo a menudo es insuficiente para que las asignaciones temporales satisfagan necesidades apremiantes; por lo tanto, se pide a la Asamblea que prorrogue la duración máxima a seis meses en los casos directamente vinculados a la puesta en marcha de una misión o a una situación de crisis.

106. En cuanto a la propuesta de ampliar el uso de jubilados a fin de atender necesidades urgentes, el Secretario General afirma que el empleo de funcionarios jubilados es una opción atractiva debido a su experiencia y a que su despliegue no crea un vacío en otros lugares (como sí ocurre en el caso de las asignaciones temporales). El empleo de funcionarios jubilados actualmente está sujeto a un límite de ingresos de 22.000 dólares por año (que es el nivel máximo de ingresos de los funcionarios jubilados que reciben prestaciones de jubilación), salvo en el caso de los funcionarios jubilados empleados en los servicios de idiomas que están sujetos a un límite excepcional de 125 días de trabajo por año. Se pide a la Asamblea General que amplíe el límite de 125 días al personal jubilado cuyos servicios sean necesarios en situaciones de puesta en marcha de una misión o en situaciones de crisis.

107. Durante su examen del informe sinóptico, la Comisión Consultiva pidió más detalles y justificaciones respecto de las propuestas mencionadas, pero no recibió ninguna otra fundamentación, ya sea en términos de justificación o datos históricos, que sustente esas dos solicitudes de excepción a las restricciones dispuestas por mandato de la Asamblea General. La Comisión esperaba un análisis completo de las limitaciones experimentadas en situaciones de puesta en marcha de misiones y en situaciones de crisis y de las limitaciones concomitantes impuestas al uso de asignaciones temporales y la contratación de jubilados, junto con las posibles consecuencias financieras de las dos nuevas medidas. **En vista del escaso detalle**

en la fundamentación de estas dos medidas excepcionales, la Comisión Consultiva no recomienda que se aprueben las propuestas de ampliar los límites actualmente establecidos para el uso de asignaciones temporales y para la contratación de jubilados. La Comisión confía en que cualquier otra propuesta relativa a la modificación de las normas, los reglamentos, los procedimientos y los procesos administrativos vigentes o a la concesión de excepciones en el caso de puesta en marcha de misiones o situaciones de crisis esté plenamente justificada y fundamentada.

e) **Prevención de las faltas de conducta**

108. Los detalles relativos a la quinta esfera prioritaria, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y otras faltas de conducta, figuran en los párrafos 64 a 67 del informe sinóptico del Secretario General. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión a este respecto figuran en la sección III del presente informe.

4. **Modelos de escalabilidad**

109. En su resolución 69/307, la Asamblea General solicitó al Secretario General que elaborara modelos de escalabilidad para la financiación de las necesidades de recursos para la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, y le presentara un informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones (A/69/307, secc. V, párr. 63). En los párrafos 137 a 139 de su informe sinóptico, el Secretario General describe el enfoque adoptado en cada caso. En particular, el Secretario General señala que las sinergias derivadas de la evolución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y el desarrollo del modelo global de prestación de servicios tendrán efectos importantes en “el panorama y el tipo de apoyo” que se preste a las operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro.

110. En el caso del Centro Regional de Servicios, se señala que las funciones transaccionales que se desempeñan en el Centro se prestan mejor a un modelo de escalabilidad, ya que el volumen de trabajo está directamente relacionado con el número de funcionarios clientes a los que se prestan servicios. El desarrollo de un modelo de escalabilidad forma parte del informe sobre el presupuesto para 2016/17 y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se recogen en su informe al respecto (A/70/742/Add.17).

111. Respecto de la BLNU, en el informe se indica que las funciones y el apoyo que suministra son más diversos y abarcan una variedad de servicios que van desde los dirigidos a una misión concreta hasta las funciones de apoyo global a las actividades sobre el terreno. En 2016 se realizará una planificación de la fuerza de trabajo más detallada para decidir si puede aplicarse un modelo de escalabilidad a la BLNU y la forma de hacerlo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los recursos correspondientes a la plantilla propuesta para la BLNU para 2016/17 reflejan una disminución neta de nueve puestos y plazas como resultado de la redistribución de funciones a la Sede y la base de apoyo logístico de Entebbe (véanse también las observaciones sobre la propuesta presupuestaria del Centro en A/70/742/Add.17). El Secretario General afirma que la aplicación de un modelo de escalabilidad a la cuenta de apoyo sería la más compleja y difícil, dado que la cuenta ahora incluye varias oficinas y departamentos que prestan una serie de funciones de apoyo a las actividades sobre el terreno, que van desde las funciones estratégicas a las transaccionales. También afirma que los recursos se ajustan

anualmente y que los ajustes de la escala de la cuenta de apoyo obedecen a los cambios en el entorno operacional mediante la absorción de nuevas actividades, los ejercicios de reestructuración y la redistribución de recursos. Sin embargo, se prevé la realización de un examen amplio de la capacidad general de la cuenta de apoyo durante el ejercicio económico 2016/17 (véase también el informe de la Comisión sobre la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo correspondiente a 2016/17 (A/70/837)).

112. La Comisión Consultiva observa que los detalles relativos a los posibles modelos de escalabilidad aplicables a las necesidades de recursos para la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz aún no se han presentado a la Asamblea General para su examen. A este respecto, la Comisión espera con interés recibir información detallada sobre el ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo que se realizará en la BLNU y el examen de la capacidad general de la cuenta de apoyo, en el momento de su examen de las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2017/18.

D. Operaciones aéreas

113. La información relativa a la gestión de las operaciones aéreas en el mantenimiento de la paz figura en los párrafos 131 a 135 del informe sinóptico del Secretario General (A/70/749). El Secretario General señala que se están haciendo esfuerzos para mejorar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la efectividad generales de las operaciones aéreas en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como para lograr economías de escala y ahorros sin que la calidad de los servicios se vea afectada, lo que incluye el uso compartido de los activos aéreos estratégicos regionales por las misiones para mejorar la utilización de las aeronaves.

114. Para 2016/17, los recursos propuestos para el transporte aéreo se estiman en 839,7 millones de dólares, en comparación con la consignación de 821,1 millones de dólares para el ejercicio económico 2015/16, lo que representa un aumento de aproximadamente 18,7 millones de dólares o el 2,3% (*ibid.*, anexo II, cuadro 1). El aumento de las necesidades se atribuyó principalmente a los cambios en las flotas aéreas de la MINUSCA, la UNSOS y la UNMISS; el aumento de los créditos para los sistemas aéreos no tripulados en la MINUSMA y la UNMISS; y los aumentos previstos de las horas de vuelo y el consumo de combustible en la MINUSCA y la MINUSMA. Esos aumentos se compensaron en parte con la disminución de las necesidades en la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH (*ibid.*, cuadro 2). La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos para las operaciones aéreas representan el 31% del total de necesidades propuestas en la partida de gastos operacionales en 2016/17, o aproximadamente el 10% del costo previsto de las operaciones de mantenimiento de la paz en general.

115. La Junta de Auditores, en su informe sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015, también formula varias observaciones relativas a la gestión del transporte aéreo durante el período de ejecución. La Junta indica que los gastos efectivos en transporte aéreo ascendieron a 750,92 millones de dólares, o el 26% del total de gastos en la partida de gastos operacionales en ese período (A/70/5 (vol. II), cap. II, párr. 83). En este sentido, los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva sobre las

conclusiones de la Junta se recogen en su informe (A/70/803). Las observaciones concretas relativas a la utilización de los recursos aéreos y la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se examinan en los párrafos 127 a 132 del presente informe.

116. En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (véase también A/69/839, párr. 129).

117. La Comisión Consultiva recuerda también que en su informe sinóptico anterior, el Secretario General mencionó diversas iniciativas que se llevarían a cabo durante el período 2015/16 para mejorar la eficiencia y la flexibilidad de las operaciones aéreas y la seguridad en la aviación, como el examen de todos los acuerdos contractuales y la ejecución de un programa amplio de la garantía de calidad de la aviación (A/69/751/Rev.1. párrs. 111 y 112). En ese sentido, la Comisión espera con interés recibir información más detallada en el próximo informe sinóptico (A/69/839, párr. 125). **La Comisión Consultiva lamenta que en el informe sinóptico actual no figuren detalles concretos sobre los resultados de estas dos iniciativas. La Comisión espera que en futuros informes sinópticos figure información más detallada con respecto a las medidas intersectoriales adoptadas para mejorar la eficiencia, la eficacia y la seguridad de las operaciones aéreas.**

118. Como observación general relativa a la gestión de las operaciones aéreas, la Comisión Consultiva considera que las causas subyacentes de las observaciones y las deficiencias señaladas en los párrafos que figuran a continuación están relacionadas entre sí y requieren un esfuerzo coordinado de las oficinas pertinentes de la Sede y de la BLNU y el Centro Regional de Servicios, así como de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz.

1. Utilización de activos aéreos

119. En los últimos años, la Junta de Auditores ha expresado reiteradamente su preocupación con respecto a la subutilización de las horas de vuelo presupuestadas en el caso de activos aéreos de mantenimiento de la paz. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva coincidió con la Junta en que debía realizarse un análisis de las tendencias de utilización de los recursos aéreos para determinar el tamaño óptimo y la composición de la flota necesaria y que tanto la necesidades de vuelo y la programación de estos debían analizarse con el fin de incrementar la utilización general de los recursos aéreos y la eficiencia de las operaciones aéreas (A/69/839, párr. 132). La Asamblea General, en su resolución 69/307, hizo suyas esas conclusiones.

120. En su informe sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015, la Junta de Auditores observa una vez más varios casos en que existe una persistente discrepancia entre la cantidad de horas de vuelos contratadas para la utilización de recursos aéreos y las realmente necesarias o

utilizadas por las misiones y recomienda que se haga un análisis de las tendencias de utilización de los recursos aéreos a fin de facilitar la adopción de decisiones sobre el tamaño óptimo de la flota aérea (A/70/5 (vol. II), párrs. 84 a 95). La Junta señala que la Administración la informó de que al 1 de enero de 2016 se habían recibido resultados del análisis de solo tres misiones.

121. Durante su examen del informe sinóptico más reciente, la Comisión Consultiva solicitó un desglose de las horas presupuestadas en las misiones de mantenimiento de la paz en 2014/15 y de las horas realmente utilizadas, así como las diferencias entre ellas. Sobre la base de esa información, la Comisión observa una tasa de subutilización general de casi el 9% en todas las misiones, que se compara favorablemente con la tasa de subutilización del 16% de 2013/14 (véase A/69/839, párr.131). Sin embargo, la tasa está algo distorsionada por el hecho de que la aeronave asignada a la UNSOA voló 2.824 horas más de la cantidad total de horas de vuelo presupuestadas (es decir que la tasa de utilización fue del 134,8%). La Comisión observa una subutilización considerable de la capacidad de la flota aérea en la UNAMID y la UNMISS por segundo año consecutivo. También se proporcionaron a la Comisión los datos sobre la utilización de la capacidad de transporte de pasajeros en comparación con la capacidad total de transporte de pasajeros por recurso aéreo, así como la utilización del transporte de carga por tipo de aeronave durante los últimos seis meses de 2015. Esta información figura en el anexo V del presente informe y muestra casos importantes de subutilización de capacidad a lo largo del tiempo.

122. La Comisión Consultiva observa que el análisis de las tendencias mencionado respecto de la utilización de recursos aéreos, solicitado por primera vez por la Junta en su informe sobre el período 2013/14, aún no se ha completado y que no se facilita ninguna explicación sobre la demora en su finalización. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se prevé que los resultados del análisis de las tendencias se den a conocer a finales de junio de 2016. En cuanto a los esfuerzos concretos para mejorar las tasas de utilización de los recursos aéreos, el informe menciona la introducción de contratos de flete de reserva en 2015 para realizar fletes según las necesidades, lo que permite a las misiones pagar solamente por las horas utilizadas en lugar de pagar gastos de arriendo fijos relacionados con activos aéreos dedicados específicamente al uso de las misiones (A/70/749, párr. 133). Sin embargo, la Comisión observa que, una vez más, el informe sinóptico no contiene detalles sobre los ahorros que esos contratos ya han generado o se espera que generen. **La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de los recursos aéreos debería completarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deberían figurar en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de que es necesaria una metodología coherente para poder medir la utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones significativas a lo largo del tiempo y de que pueda considerarse la realización de un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables.**

123. En cuanto a la utilización de los recursos aéreos de las misiones por otras entidades o personal que no sea de las misiones, una cuestión planteada por la Comisión Consultiva en los dos informes más recientes sobre cuestiones intersectoriales (A/69/839, párr. 133 y A/68/782, párr. 186), la Comisión observa que una vez más no se ha incluido información detallada al respecto en el informe sinóptico. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió un detalle de los

pasajeros transportados en recursos aéreos de las misiones, que figura en el anexo VI del presente informe. La Comisión observa que los pasajeros que no son de las Naciones Unidas, entre ellos contratistas, funcionarios gubernamentales, refugiados y visitantes, representan aproximadamente el 17% del total de pasajeros transportados, y que el personal de organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que no pertenece a las misiones representa otro 4%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el número considerable de pasajeros que no pertenecen a las Naciones Unidas que vuelan en aeronaves de la UNSOA obedece a la inclusión de efectivos de la AMISOM, que representan aproximadamente el 35% del total de pasajeros transportados en esa misión. También se informó a la Comisión de que el transporte de los pasajeros que no pertenecían a las Naciones Unidas se había hecho en su totalidad en apoyo de la ejecución del mandato de las misiones y que, por lo tanto, no se había cobrado a las misiones por ese transporte, excepto en el caso de la MONUSCO, la MINUSMA y la UNAMID, que habían cobrado por el transporte de contratistas y personal de organismos especializados y embajadas sobre una base de recuperación de gastos. Con respecto concretamente a esta recuperación de gastos, se informó a la Comisión de que la Oficina de Asuntos Jurídicos en la Sede estaba examinando el asunto (véanse también las observaciones conexas de la Comisión en su informe sobre las necesidades de recursos de la MONUSCO para 2016/17 (A/70/742/Add.5)). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que ultime y ponga en práctica una política coherente aplicable a todas las misiones. Los detalles sobre la aplicación de esta política deberían figurar en el próximo informe sinóptico.**

2. Aplicación del sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas

124. El Secretario General indica que la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de la información de las operaciones aéreas se ha completado en la mayoría de las misiones, con excepción de la MINUSMA donde el sistema se encuentra en su fase inicial, y la UNSOS, donde se ha introducido recientemente (A/70/749, párr. 132). En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que la aplicación se estaba completando en la UNAMA y la UNAMI (dos misiones políticas especiales). Se prevé completar la aplicación en la MINUSMA y la UNOWA (otra misión política especial) a finales del primer trimestre de 2016. Allí donde se aplica plenamente, las misiones utilizan las funciones en línea del sistema para registrar la utilización de aeronaves. En una segunda fase se incluirá el desarrollo de interfaces con Umoja para facilitar el procesamiento de facturas y con el sistema de seguimiento por satélite para permitir la elaboración automática de informes sobre la utilización de aeronaves. También se ha previsto que la aplicación plena del sistema de gestión de la información de las operaciones aéreas simplifique la recopilación de datos y los procesos institucionales básicos de la Sección de Transporte Aéreo en la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en Brindisi, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en Entebbe y las secciones de operaciones aéreas en cada misión. En este sentido, la Comisión recuerda que el Secretario General ya ha planteado los posibles beneficios de la introducción del sistema, como el apoyo para la planificación de las operaciones aéreas; la captura de un alto volumen de datos para el establecimiento de parámetros de referencia e indicadores clave del desempeño; la mejora de los instrumentos para analizar el rendimiento de la flota aérea, la racionalización del procesamiento de facturas y la reducción de la carga de trabajo

asociada con la verificación manual mediante la automatización (véase A/68/731, párr. 195, A/69/839, párrs. 134 y 135).

125. La Comisión Consultiva observa que el informe sinóptico todavía no contiene detalles concretos sobre los beneficios obtenidos de la aplicación del sistema hasta la fecha. En el caso de la MINUSTAH (véase A/70/740, secc. V.A, quinta medida adoptada), se informa de que ha habido algunas dificultades técnicas en el sistema, que se están abordando y que aún es pronto para informar de mejoras concretas.

126. La Comisión acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del largamente esperado sistema de gestión de la información de las operaciones aéreas y espera que su aplicación dé lugar al establecimiento de datos de referencia para los parámetros e indicadores de desempeño clave para las operaciones aéreas y ayude a solucionar algunas de las deficiencias que persisten en su gestión y supervisión. La Comisión espera que en el próximo informe sinóptico se incluya información amplia sobre la obtención de beneficios derivados de la aplicación del sistema.

3. Funciones y responsabilidades en la gestión de las operaciones aéreas

127. En sus dos informes anteriores relativos a las cuestiones intersectoriales, la Comisión formuló una serie de observaciones y recomendaciones sobre las funciones y responsabilidades de los diferentes agentes institucionales con respecto a la gestión de las operaciones aéreas para las misiones sobre el terreno, en particular la división del trabajo entre la Sección de Transporte Aéreo de la División de Apoyo Logístico de la Sede; el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas situado en la BLNU en Brindisi; el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, que forma parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe; y los centros conjuntos de coordinación de desplazamientos situados en las distintas misiones (A/69/839, párr. 139, y A/68/782, párrs. 181 a 184).

128. En su anterior informe sinóptico, el Secretario General indicó su intención de racionalizar algunas funciones de supervisión relativas a las actividades esenciales de gestión de las operaciones aéreas (A/69/751/Rev.1, párr. 112). Durante su examen de ese documento, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había iniciado una evaluación de las funciones y actividades de su Sección de Transporte Aéreo en relación con el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, con miras a mejorar la gestión de la aviación en general. Posteriormente la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General incluyera detalles de esa evaluación en su siguiente informe sinóptico (resolución 69/307, párr. 37). La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que estos detalles no figuran en el informe sinóptico más reciente (A/70/749).

129. Además, la Junta de Auditores ha expresado preocupaciones específicas respecto del papel y las funciones del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, situado en la BLNU en Brindisi. En su informe sobre los estados financieros correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2014, la Junta señaló que, en su opinión, el Centro no desempeñaba adecuadamente algunas de las funciones para las cuales se había establecido inicialmente, incluidas la optimización de la flota y el aumento al máximo de la utilización de los activos aéreos de las Naciones Unidas; la planificación, la asignación de tareas, el seguimiento y la evaluación de

los desplazamientos aéreos estratégicos; y el análisis de las posibilidades de lograr economías en el desempeño de esas funciones (A/69/5 (Vol. II), párrs. 185 a 195). En su informe sobre los estados financieros correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2015, la Junta volvió a detectar deficiencias en la planificación estratégica y la coordinación de vuelos estratégicos fuera de la zona de la misión, que es una de las responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, en particular el incumplimiento generalizado del requisito de llevar a cabo análisis adecuados de las tareas o anteriores a los vuelos. Además, en la amplia mayoría de los casos no se habían llevado a cabo análisis después de los vuelos estratégicos y fuera de la zona de las misiones (A/70/5 (Vol. II), párrs. 99 a 104).

130. La Comisión Consultiva lamenta que el informe sinóptico no contenga detalles relativos a una evaluación de las funciones y actividades de las distintas oficinas que se ocupan de la gestión y la supervisión de las operaciones aéreas para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

131. La Comisión considera que esta evaluación exhaustiva ya debería haberse realizado, en vista de la necesidad de mejorar la supervisión y gestión de las operaciones aéreas, como ponen de manifiesto las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos 122 y 126 de este documento, y de las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores, en particular con respecto a la función de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que acelere la finalización de su evaluación de las funciones y las responsabilidades de las oficinas que se ocupan de la gestión y la supervisión de las operaciones aéreas para las misiones de mantenimiento de la paz y presente información exhaustiva sobre la cuestión en su próximo informe sinóptico.

132. En sus informes sobre las necesidades de recursos previstas para 2016/17 en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/70/751, A/70/779 y A/70/754, respectivamente), la Comisión también formuló observaciones sobre distintos aspectos relativos a las funciones y responsabilidades desempeñadas por la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, junto con los recursos necesarios de esas entidades (véanse A/70/742/Add.9 y A/70/742/Add.17).

4. Sistemas aéreos no tripulados

133. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que tres misiones de mantenimiento de la paz (la MONUSCO, la MINUSMA y la MINUSCA) disponen en la actualidad de sistemas aéreos no tripulados y que también se propone desplegarlos en la UNMISS en 2016/17. Dichos sistemas se han desplegado a través de los países que aportan contingentes mediante cartas de asignación, así como contratos mercantiles. Se indica que la Organización utiliza ya una amplia gama de esos sistemas, incluidos los pequeños sistemas de corto alcance, sistemas tácticos de mediano alcance (para distancias de menos de 200 kilómetros) y sistemas estratégicos de gran alcance que tienen capacidad para comunicarse más allá de la línea visual, mediante el uso de satélites. El Secretario General señala también que los diferentes sistemas generan costos distintos y que se utilizarían las enseñanzas

extraídas de los procesos de adquisición anteriores para seleccionar los tipos de sistemas aéreos no tripulados más adecuados de acuerdo con las necesidades que se hayan determinado para las diferentes misiones, y como un medio para establecer parámetros de referencia respecto de los gastos asociados a las diferentes categorías de sistemas aéreos no tripulados (véase A/70/749, párr. 134).

134. Las enseñanzas extraídas de la experiencia inicial con los sistemas aéreos no tripulados desplegados en la MONUSCO y la MINUSMA se describen en el párrafo 135 del informe sinóptico, incluida la necesidad de mejorar los requisitos impuestos a los proveedores por las Naciones Unidas; perfeccionar los contratos; adoptar un marco regulatorio eficaz para las adquisiciones y el funcionamiento de los sistemas; velar por que los Gobiernos de los países anfitriones aprueben su funcionamiento; y hacer que la gestión del espacio aéreo se lleve a cabo de una manera integral que permita su funcionamiento seguro e ininterrumpido. Además, en su informe sobre los estados financieros correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2015, la Junta de Auditores observó una marcada infrautilización de los sistemas aéreos no tripulados desplegados en la MONUSCO y la MINUSMA y expresó su opinión de que parecía haber margen para optimizar el número de sistemas arrendados con miras a reducir los costos sin que ello afectase las necesidades operacionales (véase A/70/5 (Vol. II), párrs. 105 a 111). En cuanto al despliegue de sistemas aéreos no tripulados desde 2014/15 y previsto para 2016/17, se proporcionó a la Comisión información sobre el tipo de contrato, la descripción de los sistemas y las necesidades de recursos, como también, previa solicitud, los detalles que figuran en el anexo VII del presente informe.

135. En respuesta a una pregunta sobre la duración de la modalidad contractual establecida en la MONUSCO para esta tecnología nueva y en desarrollo, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto relativo a los sistemas aéreos no tripulados en esa Misión se consideraba un proyecto piloto, en el entendimiento de que el contrato inicial ayudaría a lograr una mayor estabilidad operacional y soluciones eficaces en función del costo, especialmente teniendo en cuenta el mayor tiempo de movilización necesario para esos bienes. En relación con las limitaciones de las modalidades contractuales iniciales, la Junta de Auditores informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en los contratos podría obligarse a los proveedores de servicios a asegurar la disponibilidad operacional mínima de los sistemas y establecer un vínculo más estrecho entre las horas de vuelo reales y los pagos. A petición de la Comisión, se le proporcionó también información detallada sobre la utilización de los sistemas aéreos no tripulados en la MINUSMA y la MONUSCO en el período comprendido entre julio de 2015 y enero de 2016, que indicaba una amplia gama de tasas de utilización en función de la naturaleza y la ubicación del sistema.

136. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la inclusión de información relativa al despliegue de sistemas aéreos no tripulados en el informe sinóptico más reciente y espera que en el futuro los informes sigan incluyendo datos al respecto a fin de permitir una mejor comprensión de esta nueva tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz.

137. La Comisión también está de acuerdo con la Junta de Auditores en que, sobre la base de las tendencias de la utilización de los sistemas desplegados en la MONUSCO y la MINUSMA en 2014/15, parece haber posibilidades de optimizar el número y los tipos de sistemas adquiridos con miras a maximizar

la eficiencia y la eficacia en la utilización de sistemas aéreos no tripulados, sin comprometer las necesidades operacionales.

138. En lo que respecta a las necesidades de recursos conexas para el período 2016/17, la Comisión Consultiva toma nota de las necesidades de recursos previstas para el despliegue de sistemas aéreos no tripulados en la MINUSCA y la UNMISS, que suman un total de 15 millones de dólares y 10 millones de dólares, respectivamente. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que esas disposiciones constituían una estimación prorrateada, sobre la base de un costo anual de 20 millones de dólares con un ajuste en ambos casos por los retrasos previstos en el despliegue en 2016/17. La estimación anual de 20 millones de dólares se basa en anteriores ejercicios de adquisición en los que se llevaron a cabo procesos de licitación formal y negociaciones de cartas de asignación, según correspondiera. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (A/69/839, párr. 147).** Las observaciones y recomendaciones específicas de la Comisión con respecto a esas necesidades de recursos se reflejan en sus informes sobre las propuestas presupuestarias para 2016/17 para la MINUSCA y la UNMISS (A/70/742/Add.12 y Add.15).

E. Gastos operacionales

1. Combustible

139. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que, en vista de la inestabilidad registrada recientemente en los mercados mundiales de combustibles, para elaborar las estimaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016/17 se ha prestado especial atención al costo del combustible (A/70/749, párr. 85). En el gráfico IV del informe sinóptico se recogen las fluctuaciones de los precios medios del combustible del 1 de enero de 2014 a enero de 2016 para las principales categorías de combustible utilizado por las misiones de mantenimiento de la paz (gasolina, diésel, carburante para motores a reacción y keroseno). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se estimaba que el total de las necesidades relacionadas con el combustible ascendía a 323,5 millones de dólares para 2016/17.

140. En el informe se afirma que las necesidades de recursos para combustible representan aproximadamente el 5% del total del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17, y corresponden a combustible para grupos electrógenos, combustible de aviación, gasóleo para transporte terrestre y aceite y lubricantes, que representan el 98% de los gastos de combustible. La reducción total estimada en cifras netas en las necesidades de recursos propuestas para 2016/17 como consecuencia de los cambios en los precios de los combustibles se calcula en aproximadamente 48,1 millones de dólares durante el período 2015/16, y la variación del precio de los principales tipos de combustible oscila entre el 12% y el 19% (*ibid.*, párrs. 89 y 90). En cuanto a los efectos de las variaciones de los precios del combustible en los presupuestos de las distintas misiones, la Comisión Consultiva observa que las mayores reducciones se reflejan en las necesidades de recursos de la MONUSCO, la UNMISS, la MINUSMA y la UNAMID (*ibid.*, gráfico V).

141. También se proporcionó a la Comisión información detallada, previa solicitud, sobre las diferencias por misión y por categoría de combustible en las necesidades

de recursos para 2016/17 en comparación con el ejercicio económico anterior. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que el total de las reducciones en los gastos de combustible, que obedecían a las diferencias en el volumen y los precios, entre las estimaciones para el período 2016/17 y los costos aprobados para el ejercicio 2015/16, sumaban un total de 65,2 millones de dólares (véase en el anexo VIII del presente informe un desglose detallado por misión de mantenimiento de la paz y por categoría de combustible).

142. En cuanto a la metodología utilizada para calcular las necesidades de recursos para combustible, se indica que las estimaciones se han calculado sobre la base de los precios medios reales de los combustibles para cada misión correspondientes a los seis meses más recientes disponibles, que para casi todas las misiones coincidía con el semestre finalizado en diciembre de 2015 (A/70/749, párr. 88). En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva consideró que las tarifas aplicadas al combustible con fines presupuestarios en el ejercicio 2015/16 deberían basarse, en la medida de lo posible, en los precios más recientes, y que esta información debería proporcionarse a la Asamblea General, junto con las consecuencias financieras conexas de las variaciones de las tarifas, cuando fuera a examinar los proyectos de presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839, párr. 69). Posteriormente, la Asamblea General decidió, a título excepcional y sin sentar un precedente, utilizar los precios del combustible sobre la base de las tarifas medias entre noviembre de 2014 y abril de 2015.

143. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió detalles adicionales sobre la base utilizada para calcular las necesidades y la metodología subyacente de esas estimaciones. Se informó a la Comisión de que la cantidad estimada de combustible consumido era determinada por cada misión sobre la base de: a) el número y el tipo de vehículos autorizados para el ejercicio financiero y las pautas históricas de consumo de combustible para su uso; b) las pautas históricas de consumo para el número de generadores instalados; y c) la flota de aviones y el número de vuelos previstos para el ejercicio económico.

144. En cuanto a los componentes de los precios de los combustibles y las razones por las que puede haber diferencias en los gastos de combustible en función de la misión, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los gastos se determinaban por componentes fijos y variables de los gastos. El componente fijo variaba de una misión a otra, lo que no dependía de las condiciones del mercado del petróleo, sino de costos como los de distribución, transporte y gastos administrativos, honorarios pagados a las terminales y márgenes de las empresas. La parte variable de los gastos de combustible se basa en los precios de mercado publicados del principal proveedor independiente de información mundial y precios de referencia de los mercados de productos básicos y energía. Además de los gastos fijos y variables, también pueden existir gastos de movilización, y honorarios de funcionamiento y de gestión, que dependen de si la misión utiliza arreglos contractuales “llave en mano”, internos o híbridos para el suministro y la gestión del combustible.

145. La Comisión Consultiva sigue considerando, en particular habida cuenta de la actual inestabilidad de los precios de los combustibles, que las tarifas aplicadas al combustible con fines presupuestarios deberían basarse, en la medida de lo posible, en los precios más recientes, y que esta información debería proporcionarse a la Asamblea General, junto con las consecuencias

financieras conexas de las variaciones de las tarifas, cuando fuera a examinar los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase también A/69/839, párr. 69).

146. En los últimos años, la Comisión Consultiva ha formulado gran número de observaciones en sus informes sobre las cuestiones intersectoriales en relación con diferentes aspectos de la gestión del combustible en las operaciones de mantenimiento de la paz, no solo sobre las normas que se aplican para la planificación y la presupuestación de su uso, sino también las diferencias en las normas de utilización que se aplican en las diferentes misiones y para fines distintos, y la falta de transparencia en la presentación de informes (véanse A/66/718, párrs. 129 a 131, A/67/780, párrs. 128 a 130, y A/68/782, párrs. 187 a 192). La Comisión también ha tratado anteriormente de obtener información con respecto a la introducción en algunas misiones de mantenimiento de la paz de contratos llave en mano, modalidad en la que un proveedor comercial se encarga de todas las etapas del suministro de combustible, incluidos el almacenamiento y la distribución, y señaló que en los informes sinópticos del Secretario General no se había incluido ningún análisis exhaustivo de los costos y ventajas de las diferentes opciones de gestión del combustible (A/68/782, párr. 187). **Dado el nivel de los gastos de combustible y del riesgo de fraude, despilfarro y abuso en este ámbito, la Comisión Consultiva es de la opinión de que en el próximo informe sinóptico se debe incluir datos más completos sobre todos los aspectos de la gestión del combustible en misiones de mantenimiento de la paz.**

147. La Comisión Consultiva también recuerda que en años anteriores se proporcionaron algunos detalles sobre el desarrollo y la implantación gradual de un sistema electrónico de gestión del combustible, que pretende ser una plataforma única para gestionar las operaciones de combustible y la planificación y la gestión financiera conexas (véase A/68/782, párr. 192). En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión observó que la aplicación todavía no estaba en funcionamiento en 10 de las 16 operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839, párr. 44). En el más reciente informe sinóptico, aparte de una referencia a los gastos asignados para cubrir determinadas necesidades de apoyo y continuar el desarrollo de la aplicación (0,74 millones de dólares) y la implantación del sistema en otras tres misiones en el período terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/749, párrs. 117 y 144, respectivamente), no se hace referencia a la utilidad del sistema ni a si está teniendo un efecto tangible en la gestión del combustible en las misiones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la aplicación se había desplegado en ocho misiones (ONUCI, FPNUL, UNMISS, MINUSMA, MONUSCO, UNMIL, MINUSTAH y UNAMID). Estaba previsto su despliegue en la UNISFA en abril de 2016. **La Comisión Consultiva espera con interés que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se ofrezcan más detalles sobre la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible y sus consecuencias.**

2. Raciones

148. En los anteriores informes sobre cuestiones intersectoriales se han puesto de relieve las economías relativas a los recursos asignados para el suministro de raciones en las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la introducción de nuevas normas de raciones, la racionalización de las necesidades de los posibles proveedores, el aumento de la competencia mundial y el establecimiento de nuevos

contratos. En el más reciente informe sinóptico, sin embargo, la única información presentada se refiere a los recursos necesarios para las necesidades de apoyo permanente y el desarrollo de un sistema electrónico de gestión de raciones (A/70/749, párrs. 116 y 117).

149. Previa solicitud, la Comisión Consultiva solicitó detalles sobre las tendencias de los gastos en raciones para los ejercicios económicos anteriores y el actual, así como en las estimaciones de gastos para el ejercicio 2016/17. A partir de la información proporcionada, la Comisión observa que las necesidades generales para gastos de raciones para 2016/17 se estiman en 433,3 millones de dólares, lo que supone un aumento de 33,7 millones de dólares, o el 8,4%. Se prevé un aumento de los costos de las raciones en ocho misiones en 2016/17 y disminuciones en seis misiones. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que el informe sinóptico más reciente no contiene ninguna explicación del aumento de las necesidades de recursos para gastos en raciones en 2016/17. Habida cuenta de la magnitud de los recursos dedicados a las raciones, la Comisión Consultiva destaca que las tendencias generales de los gastos deben someterse a un seguimiento estrecho y continuo para garantizar la eficiencia general del sistema de adquisición, suministro y gestión de raciones, sin que ello afecte negativamente la calidad de las raciones. La Comisión confía en que en futuros informes sinópticos se incluyan detalles adicionales a este respecto.**

150. En cuanto al sistema electrónico de gestión de raciones, la Comisión recuerda que su desarrollo y aplicación llevó varios años (véase A/68/782, párr. 193). En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión observó que la ejecución del programa piloto en una misión de mantenimiento de la paz estaba prevista para 2015/16, antes de la fecha programada para la puesta en funcionamiento en las demás misiones (A/69/839, párr. 45). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, para marzo de 2016, la aplicación se había desplegado en la MINUSMA y la UNFICYP. Se estaban llevando a cabo actividades previas al despliegue en la UNAMID, al tiempo que se añadían funciones adicionales después de la fase experimental. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan detalles sobre la implantación progresiva del sistema electrónico de gestión de raciones y sus efectos generales en la gestión de raciones y la supervisión en distintas misiones de mantenimiento de la paz.**

3. Viajes oficiales

151. La Comisión Consultiva ha formulado gran número de observaciones sobre los viajes oficiales en los informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales (véanse los más recientes, a saber, A/69/839, párrs. 73 y 74, y A/68/782, párrs. 198 a 203) y en otros contextos (A/69/787 y A/70/7, párrs. 104 a 114). La Comisión recuerda también que, desde 2011, la Asamblea General ha aprobado una serie de medidas dirigidas a aumentar la eficacia y la eficiencia de los recursos para viajes por vía aérea, incluida la adopción de requisitos de reserva anticipada, la modificación de las condiciones de viaje con respecto a los viajes en clase ejecutiva, la solicitud del uso de videoconferencias y otros medios alternativos de comunicación y representación, y la reducción de las necesidades para viajes de personal de acompañamiento en caso de que un funcionario superior deba viajar (véanse las resoluciones de la Asamblea General 65/268, 67/254A y 69/274A). En el contexto específico del mantenimiento de la paz, la Comisión recuerda también sus

observaciones relativas a la necesidad de agrupar o combinar las reuniones o sesiones informativas relacionadas con la Sede para que así no haga falta hacer tantos viajes (véase A/68/782, párr. 200).

152. En respuesta a una solicitud de la Comisión Consultiva formulada en agosto de 2014, la Junta de Auditores ha continuado su examen de los gastos de viajes oficiales, y las conclusiones más recientes figuran en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2014/15. Concretamente, la Junta se centró en el grado de cumplimiento de la política de adquisición anticipada de pasajes de avión, según la cual todos los arreglos de viajes deben ultimarse 16 días antes del comienzo del viaje oficial. Si bien tomó nota de la mejora del 4% de la tasa de cumplimiento general en comparación con el ejercicio anterior, la Junta determinó que el 48% de los viajes relacionados con el mantenimiento de la paz no cumplían la regla de los 16 días, lo que indica la necesidad de mantener la supervisión y la aplicación de la política (véase A/70/5 (Vol. II), párrs. 67 a 78).

153. Las necesidades de recursos propuestas para 2016/17 en todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 53.5 millones de dólares, lo que representa una disminución de 732.000 dólares (1,3%) con respecto al nivel de recursos aprobado para el ejercicio 2015/16. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que se han establecido medidas para mejorar la eficiencia en relación con la planificación de los viajes, entre ellas el uso de instrumentos para celebrar reuniones a distancia, como las videoconferencias, las conferencias a través de Internet y el intercambio de archivos (*ibid.*, párr. 129).

154. En el contexto de su examen de los presupuestos de las distintas misiones para 2016/17, la Comisión Consultiva solicitó un desglose detallado y la justificación de las necesidades propuestas para viajes oficiales en cada misión mucho antes de su examen de las propuestas presupuestarias. **La Comisión Consultiva observa con descontento que la información no se ha puesto a su disposición en forma oportuna ni en el formato solicitado, lo que habría facilitado el examen. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje.**

155. Además, sobre la base de su examen de la información disponible, la Comisión toma nota de los posibles casos de sobrepresupuestación con respecto a las necesidades de viajes oficiales. Por ejemplo, a los efectos de la elaboración de las estimaciones presupuestarias, el requisito del uso de viajes en clase turista parece no haberse cumplido sistemáticamente en el caso de los funcionarios que viajaban para participar en talleres, seminarios y conferencias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las misiones habían sido notificadas de que la definición de aprendizaje y desarrollo abarcaba diversas actividades en el sentido más amplio y que en esos casos los viajes habrían de realizarse en clase económica. La Comisión también observó casos en que las misiones habían incluido en su presupuesto viajes a la Sede con el propósito expreso de asistir a las audiencias de la Comisión Consultiva, mientras que en el caso de las audiencias

relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz más recientes se habían utilizado principalmente enlaces para videoconferencias. **La Comisión toma nota de los posibles casos de sobrepresupuestación con respecto a los viajes oficiales y confía en que se adopten las medidas correctivas necesarias. La Comisión recomienda reducciones relacionadas con viajes oficiales en muchas de las propuestas presupuestarias para 2016/17. La Comisión opina también que esos casos deberían ser detectados y corregidos en una etapa más temprana del proceso de preparación y examen del presupuesto.**

4. Construcción

156. En años recientes, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones respecto del marco de supervisión para los grandes proyectos de infraestructura llevados a cabo en las operaciones de mantenimiento de la paz¹³. La Junta de Auditores también sigue recomendando mejoras con respecto a la gestión y la supervisión de esos proyectos (las más recientes figuran en A/70/5 (Vol. II), párrs. 169 a 182). Tanto los informes de la Comisión Consultiva como los de la Junta de Auditores se refieren al material de asesoramiento que se ha publicado en los últimos años para mejorar los procedimientos de planificación, la gestión de los proyectos y contratos, y la supervisión de grandes proyectos, incluida la más reciente orientación suplementaria publicada en octubre de 2015 (A/69/839, párr. 155, y A/70/5 (Vol. II), párr. 182).

157. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista, actualizada a abril de 2016, de proyectos de construcción en las misiones por valor de más de 1 millón de dólares en marcha en el ejercicio 2015/16 y de los previstos para el ejercicio 2016/17 (véase el anexo IX del presente informe). La Comisión observa que en el período en curso hay 61 de esos proyectos, con un valor total de 295 millones de dólares. La Comisión observa además que varios de estos proyectos están experimentando demoras o se han cancelado por completo. Para 2016/17, que se prevé que habrá 25 proyectos tales en seis misiones, con un valor total estimado de 80 millones de dólares. Muchos de los proyectos en curso y previstos abarcan más de un ejercicio presupuestario. **La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la BLNU, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria.**

5. El parque automotor en las misiones

158. La Comisión Consultiva ha examinado las necesidades de vehículos de las misiones en sus informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales (A/69/839, párrs. 156 a 159, y A/68/782, párrs. 142 a 146) y ha acogido con beneplácito los esfuerzos realizados para armonizar el parque de vehículos ligeros de pasajeros en las misiones con las normas prescritas en el Manual de coeficientes y costos

¹³ A/66/718, párrs. 104 a 106, A/67/680, párrs. 94 a 98, y A/68/782, párrs. 127 a 132.

estándar. Concretamente, en el contexto de su examen del informe anterior del Secretario General sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión observó que se había publicado una versión revisada del manual de transporte de superficie en 2014, se habían reducido los parques para servicios y reservas de transporte, y se había ampliado la vida útil óptima de los vehículos ligeros de pasajeros, en función de una evaluación del entorno operacional en las misiones (A/69/839, párr. 157). En ese momento, también se informó a la Comisión de los esfuerzos por reemplazar parte de su parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles sedán y vehículos multipropósito, y la entrada en vigor de un nuevo contrato de sistemas global para la adquisición de tales vehículos en mayo de 2015 (*ibid.*, párr. 158). En el párrafo 41 de su resolución 69/307, la Asamblea General reconoció la iniciativa del Secretario General de examinar y optimizar la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que se adaptan a las condiciones y las circunstancias operacionales sobre el terreno.

159. Durante su examen del último informe sinóptico, la Comisión Consultiva solicitó y recibió información detallada sobre la cantidad y el valor de los vehículos ligeros de pasajeros adquiridos en los últimos cinco ejercicios presupuestarios, entre 2009/10 y 2014/15, para su utilización en operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión observa que en 2009/10, se adquirieron 1.222 vehículos tales por un valor de inventario total de 29,6 millones de dólares, mientras que en 2014/15 se compraron 625 vehículos ligeros de pasajeros, por valor de 13,4 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que, para el período 2016/17, estaba previsto adquirir 398 vehículos ligeros de pasajeros nuevos, el 91% de los cuales reemplazarían otros vehículos. También se incluyen observaciones y recomendaciones específicas relativas a la adquisición de vehículos en el contexto de los informes de la Comisión sobre las propuestas presupuestarias de cada misión.

160. En cuanto a los tipos de vehículos que han de adquirirse, se facilitó, previa solicitud, un desglose de la distribución propuesta y las categorías de los 398 nuevos vehículos ligeros de pasajeros, que figura en el anexo X del presente informe. Sin embargo, la Comisión observa que el desglose no incluye ningún automóvil sedán ni vehículo de tipo híbrido. A este respecto, se informó a la Comisión de que se habían publicado las directrices para la transformación del parque automotor global de las misiones solo después de que se prepararan las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2016/17. Desde entonces, se ha instruido a las misiones a convocar comités del parque automotor antes de finales de abril de 2016, y posteriormente se llevará a cabo un análisis de la viabilidad de adoptar vehículos eléctricos, híbridos y de tipo alternativo. **La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen.**

F. Asuntos operacionales

1. Remoción de minas

161. En su resolución 69/307, la Asamblea General puso de relieve la importancia de la ejecución de todas las actividades de remoción de minas, cuando se especificara en los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y, en ese sentido, solicitó al Secretario General que le informara al respecto en su informe sinóptico. En respuesta a esta solicitud, y tras varias peticiones de información formuladas por la Comisión Consultiva (véanse A/69/839, párrs. 153 y 154, y A/68/782, párr. 126), el informe sinóptico actual incluye información resumida sobre las actividades de remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/749, párr. 130).

162. En el informe se indica que, para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos propuestas en relación con las actividades de remoción de minas ascienden a 198 millones de dólares en 11 misiones. En el cuadro 7 del informe se señalan las diversas actividades, que incluyen la retirada de minas terrestres, la eliminación de municiones sin detonar y la destrucción de armas pequeñas y municiones, así como la capacitación para la concienciación acerca de los riesgos y servicios de fomento de la capacidad, según la misión. Además, en el anexo VII del informe se proporciona información sobre los gastos previstos y reales de las actividades relativas a las minas entre los ejercicios 2011/12 y 2016/17 en las misiones de mantenimiento de la paz. Los detalles relativos a las actividades en curso para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados también figuran en el párrafo 75 del informe sinóptico.

163. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para 2016/17 suman más del doble del monto propuesto cinco años antes, y que los programas más grandes, en cuanto a las necesidades presupuestarias, son los propuestos para la MINUSMA (55 millones de dólares), la UNSOS (48,9 millones de dólares), la UNMISS (40,7 millones de dólares) y la UNISFA (20,3 millones de dólares). En cuanto a las razones del aumento considerable de los recursos dedicados a la remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los principales impulsores son los contextos cada vez más difíciles en que operan las misiones de mantenimiento de la paz, en particular: a) gran contaminación por minas y restos explosivos de guerra, que han requerido actividades de reconocimiento y desminado en gran escala (UNISFA y UNMISS); b) amenazas asimétricas y uso de artefactos explosivos improvisados (UNOSOS y MINUSMA); y c) el despliegue de la MINUSCA, en que la ejecución de las actividades de gestión de armas y municiones forman parte del mandato autorizado de la Misión. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la inclusión de detalles adicionales relativos a las actividades de remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información completa sobre las actividades de remoción de minas en su próximo informe sinóptico, en particular sobre los resultados previstos, los tipos de recursos necesarios, las fuentes de financiación y detalles relativos a los asociados en la ejecución u organismos en cada caso.**

2. Apoyo médico

164. La Junta de Auditores, en su informe sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período terminado el 30 de junio de 2015, señaló una serie de ámbitos en los que cabía incorporar mejoras en la prestación de servicios médicos en diversas misiones. Estos incluían deficiencias en las propias instalaciones y en las prácticas de adquisición de suministros médicos y retrasos en la implantación de un sistema de gestión hospitalaria (A/70/5 (Vol. II), párrs. 209 a 217).

165. En el informe sinóptico figuran detalles relativos a los esfuerzos en curso para mejorar las normas y capacidades médicas sobre el terreno (A/70/749, párrs. 71 a 74). En el informe se señala que en el nuevo Manual de Apoyo Sanitario de las Naciones Unidas figuran normas internacionales revisadas para responder a siniestros, junto con el establecimiento de un marco de evaluación de la calidad de la atención sanitaria y de un comité sobre calidad, seguridad y riesgos encargado de ofrecer supervisión y gobernanza. Para cumplir las nuevas normas será necesario mejorar la capacitación y la adopción de decisiones de todos los efectivos sanitarios; establecer un mecanismo de coordinación para activar el sistema de evacuación de bajas de la misión; usar cauces de comunicación y procedimientos normalizados que sean conformes con las nuevas normas; y mantener una supervisión intensa de la calidad de la atención sanitaria.

166. Las propuestas conexas de modificación del Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes necesarias para que las misiones puedan cumplir las normas médicas necesarias serán examinadas por el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes en 2017. También se han solicitado recursos de la cuenta de apoyo para crear puestos sanitarios clave durante el ejercicio 2016/17 a fin de ayudar en el establecimiento de un marco de desempeño para los servicios de salud administrados por el personal de las misiones y enfrentar problemas importantes (véanse las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/837, párrs. 89 a 91)). También se indica que los administradores de la calidad de la atención de la salud serán nombrados a nivel de la misión y, posiblemente, para prestar apoyo a varias misiones desde un emplazamiento regional.

167. En lo que respecta a superar los impedimentos existentes relativos a los vuelos nocturnos con miras a que se puedan realizar operaciones de evacuación de bajas, en el informe se señala que se llevará a cabo una evaluación seguida de actividades de adquisición para la instalación de sistemas de iluminación de aeródromos y los equipos necesarios (A/70/749, párr. 73). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el costo mínimo para la construcción de un helipuerto que pudiera utilizarse para operaciones nocturnas, sobre la base de una zona de aterrizaje sencilla y no estructurada en un terreno firme, se estimaba en 76.000 dólares y dependería de los emplazamientos de las misiones, así como la magnitud de la capacidad que ha de desarrollarse. Las restricciones de vuelo impuestas por las autoridades de aviación civil nacional o por terreno difícil, sin embargo, afectarán a la capacidad de realizar operaciones nocturnas. **La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de**

Audidores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión.

3. Seguridad sobre el terreno

168. En el informe sinóptico se incluye una sección sobre los esfuerzos dirigidos a aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para integrar mejor las medidas, desarrollar nuevas herramientas y aprovechar la tecnología para salvaguardar la seguridad del personal en entornos operacionales con problemas de seguridad de gran envergadura (A/70/749, párrs. 68 a 70). Concretamente, en el informe se describen los esfuerzos para consolidar la capacidad conexas de recursos humanos sobre el terreno con un proyecto dirigido a avanzar en la aplicación de un nuevo plan de selección y movilidad del personal. Además, en el informe se indica que se están adoptando medidas para mejorar las disposiciones de seguridad de las tripulaciones aéreas contratadas para prestar servicios a las operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión Consultiva toma nota de las preocupaciones expresadas en el informe del Secretario General de que el entorno operacional para las operaciones de mantenimiento de la paz es ahora, entre otras cosas, más inseguro, y que van en aumento los ataques dirigidos contra blancos específicos y asimétricos (A/70/749, párr. 8) (véase también el párr. 9 del presente informe). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General está haciendo todo lo posible para reducir al mínimo los riesgos para la seguridad de todo el personal en sus operaciones de mantenimiento de la paz.**

169. En relación con el uso de personal de seguridad privado, la Comisión Consultiva recuerda que en 2012 se promulgó una política sobre la utilización de empresas de seguridad privadas armadas, incluidos los requisitos contractuales y de adquisiciones conexos. En su examen actual de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión recibió, previa solicitud, información detallada sobre el número de guardianes proporcionados con arreglo a esos acuerdos y el costo de los contratos correspondientes. Se informó a la Comisión de que para 2015/16 había contratos por un valor total de 35,3 millones de dólares en vigor en 16 emplazamientos, con el despliegue estimado de 5.928 guardias de seguridad. Los detalles figuran en el anexo XI del presente informe (véanse también A/69/839, párr. 160, y A/68/782, párr. 207).

4. Indemnización por muerte o discapacidad

170. La información relativa a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad figura en el párrafo 63 del informe sinóptico (A/70/749) y los detalles relativos al estado de esas solicitudes en 2015 se incluyen en el anexo VI del informe. El Secretario General afirma que, al 31 de diciembre de 2015, se habían tramitado 146 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad durante el año civil y que había otras 40 solicitudes pendientes, de las cuales 26 llevaban pendientes más de 90 días (*ibid.*, anexo VI, párr. 1). Estas cifras son, en términos generales, comparables con las relativas al año anterior, cuando, al mismo período, había 42 reclamaciones pendientes, de las cuales 24 llevaban pendientes más de tres meses (A/69/839, párr. 161). La razón de las reclamaciones pendientes se refiere principalmente a las demoras en la recepción de la documentación y la información médica pertinentes. El Secretario General indica que, a fin de acelerar el proceso de tramitación de las solicitudes, se realiza un examen semanal de su situación, con un

seguimiento continuo, según resulte necesario, para obtener la documentación o las decisiones necesarias (A/70/749, anexo VI, párrs. 2 y 3). **La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 25 de la resolución 66/264 de la Asamblea General, en la que la Asamblea instó al Secretario General a que adoptase las medidas necesarias para liquidar sin demora todas esas solicitudes en un plazo de tres meses desde la fecha de su presentación. La Comisión reitera una vez más cuán importantes son las providencias para eliminar la acumulación de solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad pendientes, en especial las que lleven pendientes más de tres meses, y recalca la importancia de velar por que se lleve a cabo oportunamente toda interacción con los Estados Miembros vinculada a dichas solicitudes.**

III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

171. La Comisión Consultiva examinó también el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/70/729). En ese contexto, la Comisión recuerda que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 2272 (2016), sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y la explotación y los abusos sexuales, el 11 de marzo de 2016.

Denuncias de explotación y abusos sexuales presentadas en 2015

172. El Secretario General señala que en 2015 se recibieron 99 nuevas denuncias de explotación o abusos sexuales de la Secretaría y de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en comparación con 80 en 2014. De las 99 denuncias nuevas, 30 se produjeron contra miembros del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado que no están desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, a saber, 14 en el ACNUR, 3 en el PNUD, 3 en la UNOPS, 7 en el OOPS, 1 en ONU-Mujeres, y 2 en el PMA (véase A/70/729, párrs. 4 y 5).

173. En el informe se señala que las 69 denuncias restantes corresponden a diez misiones de mantenimiento de la paz, frente a 52 denuncias en 2014 y 66 en 2013; tan solo en 2011 y años anteriores se registraron cifras más elevadas. De las 69 denuncias, 15 afectaban a funcionarios o voluntarios de las Naciones Unidas; 38 a miembros de contingentes militares u observadores militares de las Naciones Unidas, y 16 a agentes de policía de las Naciones Unidas, miembros de las unidades de policía constituidas y personal proporcionado por los gobiernos (véase A/70/729, párrs. 6 y 22).

174. La Comisión Consultiva observa con gran preocupación el número de denuncias de explotación y abusos sexuales presentadas en 2015 e insta a que se preste mayor atención a este asunto a fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales.

175. En el informe se presenta un desglose de las denuncias por misión de mantenimiento de la paz como sigue: a) 22 denuncias de la MINUSCA; b) 16 denuncias de la MONUSCO; c) 9 denuncias de la MINUSTAH; d) 6 denuncias de la UNMIL; e) 6 denuncias de la ONUCI; f) 5 denuncias de la MINUSMA; g) 2 denuncias de la UNAMID; h) 1 denuncia de la UNISFA; i) 1 denuncia de la

UNFICYP; y j) 1 denuncia de la UNMIT, clausurada en la actualidad. El Secretario General indica que una parte importante del aumento de las denuncias en 2015 se puede achacar a la MINUSCA, aunque también se produjeron aumentos en la MONUSCO, la ONUCI y la MINUSMA (véase A/70/729, párrs. 8 y 22). En el gráfico II del informe se presenta un desglose de las denuncias contra el personal uniformado por nacionalidad; es la primera vez que el Secretario General ha proporcionado esos datos en su informe. **La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General no incluye información sobre los miembros de las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que forman parte de una misión que opera bajo un mandato del Consejo de Seguridad.**

176. De las 69 denuncias procedentes de misiones de mantenimiento de la paz, se afirma que 38 (el 55%) tienen por objeto las manifestaciones más flagrantes de explotación y abusos sexuales, a saber, 23 son por actividades sexuales con menores (33%) y 15, por relaciones sexuales no consentidas con personas de 18 años de edad o mayores (22%) (véase A/70/729, párr. 10). **La Comisión Consultiva sigue sumamente preocupada por la persistencia de las denuncias relativas a las formas más graves de explotación y abusos sexuales, e insta al Secretario General a que refuerce las medidas para prevenir las formas más graves de explotación y abusos sexuales, y que proporcione información actualizada a la Asamblea General en su próximo informe.**

177. Con respecto a las investigaciones de esas 69 denuncias, en el informe se señala que 32 se cursaron a los países que aportan contingentes para su investigación; 27 se remitieron a las Naciones Unidas para que las investigaran; la investigación de 1 denuncia la inició un país que aporta fuerzas de policía; 6 denuncias fueron examinadas por las Naciones Unidas y se consideró que no tenían credibilidad suficiente para justificar una investigación o bien se seguían examinando; y la información sobre 3 se consideró insuficiente para continuar las investigaciones. También se señala que al 31 de enero de 2016 se habían concluido las investigaciones de 17 denuncias recibidas en 2015 (véase A/70/729, párr. 13). En los párrafos 15 a 20 del informe, se proporciona información sobre las medidas provisionales que se han adoptado, como la suspensión de los pagos y la repatriación, y otras medidas adoptadas, tales como el despido de personal. El Secretario General observa que las investigaciones realizadas por las Naciones Unidas y los Estados Miembros se están terminando antes, y que los Estados Miembros siguieron respondiendo en un grado elevado a las solicitudes para el nombramiento de oficiales nacionales de investigación o a los expedientes remitidos para la adopción de medidas sobre denuncias corroboradas (véase A/70/729, párrs. 34 y 35).

178. En el informe se afirma que, para fortalecer las investigaciones, todas las misiones de mantenimiento de la paz han establecido equipos de tareas permanentes sobre la explotación y los abusos sexuales, y el Secretario General decidió que las entidades de las Naciones Unidas debían concluir la investigación de casos de explotación y abusos sexuales en un plazo de seis meses, siempre que no mediaran circunstancias excepcionales. Además, la OSSI, en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y en consulta con los Estados Miembros, elaborará normas uniformes para las investigaciones (véase A/70/729, párrs. 48, 50 y 52).

179. En relación con el número de funcionarios dedicados a cuestiones de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que había 100 puestos de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz en marzo de 2016. Para el período 2016/17, el Secretario General propone un aumento de 16 puestos en relación con la conducta y disciplina en cinco misiones de mantenimiento de la paz y un aumento de 2 puestos en la Sede con cargo a la cuenta de apoyo. También se informó a la Comisión en respuesta a sus preguntas que, si bien el número de investigadores en las misiones se consideraba suficiente, la OSSI seguía evaluando los emplazamientos y los conocimientos especializados de los investigadores en comparación con el volumen de casos, y proponía que se redistribuyera a los investigadores de las misiones en proceso de reducción a las misiones en la República Centroafricana y Malí para garantizar que hubiera un número suficiente de investigadores en ambos países.

180. La Comisión Consultiva es de la opinión de que se debe prestar estrecha atención a aumentar la rapidez de las investigaciones, en particular velando por que haya un número suficiente de investigadores calificados en las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión espera que los recursos adicionales relacionados con puestos en el mantenimiento de la paz para conducta y disciplina en 2016/17 fortalezcan la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Fortalecimiento de las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales

181. El Secretario General indica que en 2015 se elaboró una estrategia de comunicación e información pública a nivel de toda la Secretaría para apoyar los esfuerzos encaminados a eliminar la explotación y los abusos sexuales, con el objetivo de reforzar un enfoque de la comunicación amplio, coherente, firme y unificado en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se indica también que se actualizaron e incluyeron en ella elementos fundamentales de los procedimientos operativos estándar de 2006 para las actividades de información pública sobre explotación y abusos sexuales (véase A/70/729, párr. 41). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que la estrategia de comunicaciones se estaba examinando y se ultimaría para el segundo trimestre de 2016.

182. En el informe se indica que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están terminando de elaborar un programa de aprendizaje virtual sobre explotación y abusos sexuales destinado al personal de todas las categorías, y que el programa piloto se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2016. Además, la Secretaría aumentará el número de equipos móviles de capacitación e implantará progresivamente los materiales básicos actualizados de capacitación previa al despliegue, que comprenden lecciones mejoradas sobre explotación y abusos sexuales (véase A/70/729, párrs. 42 y 43).

183. En el informe se afirma también que las Naciones Unidas siguen ampliando los modos de comprobar los antecedentes del personal para no volver a contratar los servicios de toda persona que tenga un historial de conducta indebida mientras se encontraba al servicio de las Naciones Unidas (véase A/70/729, párr. 44).

184. El Secretario General señala su intención de preparar un mecanismo comunitario de recepción de denuncias para alentar a quienes deseen presentar una. La Secretaría ha publicado un marco para ayudar a las misiones a crear mecanismos de recepción de denuncias, sobre la base de las consultas con las partes interesadas (véase A/70/729, párr. 47).

185. En el informe se señala que el Secretario General presentó la medida provisional de suspender los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con personas sospechosas de haber cometido actos de explotación y abusos sexuales, cuando haya pruebas creíbles. Cuando una denuncia de explotación o abusos sexuales sea fundamentada, los pagos relacionados con esas personas que se hayan suspendido o hayan quedado pendientes no se realizarán a partir de la fecha del incidente. Los pagos que ya se hayan hecho efectivos se deducirán de los futuros pagos al Estado Miembro en cuestión (véase A/70/729, párr. 62).

186. En lo relativo a la responsabilidad penal, el Secretario General remite los casos en que estén involucrados funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, ya sea en el Estado anfitrión o en el Estado Miembro del que sean nacionales. Se están preparando orientaciones sobre la remisión, que se publicarán a mediados de 2016 (véase A/70/729, párr. 64).

187. En el informe se señala que se están elaborando directrices para evaluar, en la fase previa al despliegue, la disponibilidad operacional, haciendo especial hincapié en la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Con el actual marco de evaluación de riesgos se determinará en qué misiones se considera que el riesgo de explotación y abusos sexuales es mayor, y será obligatorio adoptar en ellas medidas más contundentes para mitigarlo (véase A/70/729, párrs. 70 y 72).

188. El Secretario General indica que está creando un fondo fiduciario para prestar los servicios especializados que necesitan las víctimas de explotación y abusos sexuales, y solicita el acuerdo de los Estados Miembros para transferir al fondo los pagos retenidos en caso de denuncias fundadas de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas. También afirma que si no se dispone de ningún otro medio de inmediato, el apoyo prestado a las víctimas de forma oportuna se hará con cargo al presupuesto de la misión, y que en 2015 se adoptaron medidas para implantar un programa provisional de asistencia a las víctimas. Se indica además que se prevé que, para el segundo trimestre de 2016, el Equipo de Tareas sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales en las Crisis Humanitarias, establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, haya acordado los productos correspondientes, como los relativos a la utilización por varias instituciones del fondo fiduciario para prestar asistencia a las víctimas (véase A/70/729, párrs. 76, 77, 79 y 81). En el párrafo 99 g) de su informe, el Secretario General solicita que la Asamblea General apruebe la transferencia al fondo fiduciario para las víctimas de los pagos retenidos cuando las denuncias de explotación y abusos sexuales a manos del personal de las Naciones Unidas sean fundadas. En el párrafo 99 h), solicita que la Asamblea aliente a los Estados Miembros a contribuir de forma voluntaria al fondo fiduciario para las víctimas. Cuando pidió aclaraciones, la Comisión Consultiva fue informada que el fondo fiduciario se había establecido al 28 de marzo de 2016, y esto se había notificado a los Estados Miembros mediante una nota verbal de 30 de marzo de 2016 y se le pidió que considerasen la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias al fondo.

La Comisión Consultiva considera que se debería facilitar información más detallada a la Asamblea General, durante su examen del informe del Secretario General, sobre la solicitud formulada en el párrafo 99 g) del informe, incluida la posible aplicabilidad al personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

Grupo de examen externo e independiente sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana

189. En la sección V del informe se exponen las recomendaciones del grupo de examen externo e independiente sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, que concluyó que la forma en que las Naciones Unidas habían respondido a las acusaciones presentaba grandes deficiencias. El Secretario General señala que ha nombrado, por un período de tiempo determinado, a una coordinadora especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas ante la explotación y los abusos sexuales. Afirmo también que se ofrecerá una reunión informativa sobre las recomendaciones del grupo a la Quinta Comisión de la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su período de sesiones, y se presentará a la Asamblea General un informe completo antes de que finalice su septuagésimo período de sesiones (véase A/70/729, párrs. 84 y 87). **La Comisión Consultiva aguarda con interés el informe completo del Secretario General.**

Medida que deberá adoptar la Asamblea General

190. En el párrafo 98 del informe, se solicita a la Asamblea General que tome nota de los avances realizados para impulsar las iniciativas del Secretario General descritas en su informe anterior (A/69/779), así como de las nuevas propuestas incluidas en el informe. En el párrafo 99 del informe se solicita también a la Asamblea que apruebe una serie de solicitudes de medidas que han de adoptarse a este respecto, incluidas algunas que han de llevar a cabo los Estados Miembros.

IV. Conclusión

191. **Con respecto a la medida que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el informe sinóptico, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General (A/70/749), con sujeción a las observaciones y recomendaciones expresadas en el presente informe.**

Anexo I

Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. II))

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/724), e informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/803)

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y sobre la enajenación de activos que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, e informes conexos de la Comisión, a saber:

BLNU	A/70/609 A/70/779 A/70/742/Add.9
FNUOS	A/70/572 A/70/695 A/70/742/Add.1
FPNUL	A/70/571 A/70/699 A/70/742/Add.8
MINURCAT	A/70/559
MINURSO	A/70/570 A/70/696 A/70/742/Add.3
MINUSCA	A/70/604 A/70/712 A/70/742/Add.12
MINUSMA	A/70/592 A/70/735 A/70/735/Rev.1 A/70/742/Add.2

MINUSTAH	A/70/602 A/70/740 A/70/742/Add.4
MONUSCO	A/70/613 A/70/766 A/70/742/Add.5
ONUCI	A/70/586 A/70/753 A/70/742/Add.13
UNAMID	A/70/583 A/70/730 A/70/742/Add.6
UNFICYP	A/70/580 A/70/717 A/70/742/Add.7
UNISFA	A/70/574 A/70/701 A/70/742/Add.16
UNMIK	A/70/566 A/70/707 A/70/742/Add.10
UNMIL	A/70/595 A/70/719 A/70/742/Add.11
UNMISS	A/70/599 A/70/791 A/70/742/Add.15
UNMIT	A/70/560
UNSMIS	A/70/564
UNSOS/UNSOA	A/70/587 A/70/773 A/70/742/Add.14
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	A/70/754 A/70/742/Add.17
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	A/70/612 A/70/612/Add.1 A/70/751 A/70/837

Otros informes del Secretario General relativos al mantenimiento de la paz e informes conexos de la Comisión Consultiva:

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017	A/70/749
Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2015	A/70/552 A/70/829
Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	A/70/729

Anexo II

Redistribución en las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de funcionamiento y personal correspondientes a los ejercicios 2014/15 y 2015/16, al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje de la suma porrateada)

	MINURSO				MINUSCA				MINUSMA			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía												
1. Observadores militares	–	–	–	–	(3 964,4)	-0,6	(750,0)	-0,1	–	–	959,4	–
2. Contingentes militares	199,0	9,5	–	–	4 379,3	0,7	5 200,0	0,6	(7 975,3)	-2,7	(959,4)	-0,3
3. Policía de las Naciones Unidas	(4,0)	-0,2	–	–	(5 968,0)	-0,9	–	–	(3 985,8)	-29,6	(16,0)	-0,1
4. Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	(9 414,2)	-1,5	3 550,0	0,4	(3 983,8)	-12,5	16,0	0,1
Total del grupo I	195,0	2,7	–	–	(14 967,3)	-2,4	8 000,0	1,0	(15 944,9)	-4,7	–	–
II. Personal civil												
5. Personal internacional	770,0	36,9	–	–	8 692,9	1,4	(7 880,0)	-1,0	4 519,4	4,4	–	–
6. Personal nacional	(965,0)	-46,3	–	–	(1 782,6)	-0,3	–	–	(403,0)	-3,4	–	–
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	(900,9)	-0,1	2 000,0	0,2	(870,8)	-14,8	–	–
8. Personal temporario general	–	–	–	–	4 885,9	0,8	–	–	237,8	81,1	–	–
9. Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–	–	1 000,0	0,1	(176,0)	-65,6	–	–
Total del grupo II	(195,0)	-0,1	–	–	10 895,3	1,7	(4 880,0)	-0,6	3 307,5	2,7	–	–
III. Gastos operacionales												
10. Observadores electorales civiles	–	–	–	–	50,0	–	–	–	–	–	–	–
11. Consultores	7,0	0,3	20,0	12,6	629,4	0,1	793,5	0,1	1 445,4	278,4	15,5	2,2
12. Viajes oficiales	–	–	20,0	12,6	2 928,8	0,5	270,0	–	2 214,8	63,6	543,4	10,4
13. Instalaciones e infraestructura	(154,0)	-7,4	–	–	2 818,9	0,4	(26 938,0)	-3,3	15 055,3	7,5	(4 068,1)	-2,8
14. Transporte terrestre	57,0	2,7	100,0	63,1	5 172,4	0,8	4 093,6	0,5	1 512,4	7,0	(212,7)	-1,0
15. Transporte aéreo	(560,0)	-26,9	–	–	(26 853,4)	-4,3	471,8	0,1	(19 614,3)	-15,3	(523,6)	-0,3

	MINURSO				MINUSCA				MINUSMA			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
16. Transporte naval			-	-	648,4	0,1	255,3	-	2 031,7	487,0	-	
17. Comunicaciones	(401,0)	-19,2	(108,5)	-68,5	7 870,8	1,3	(113,1)	-	(11 098,0)	-49,6	(527,3)	-3,1
18. Tecnología de la información	542,0	26,0	8,5	5,4	13 277,6	2,1	6 363,0	0,8	5 833,3	35,1	1 147,3	6,8
19. Servicios médicos	-	-	10,0	6,3	3 024,9	0,5	12,3	-	2 307,0	85,9	-	-
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	509,0	24,4	(50,0)	-31,5	(5 495,8)	-0,9	11 671,6	1,4	12 940,2	23,8	3 625,5	4,2
22. Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	-	9,6	0,3	-	-
Total del grupo III	-	-	-	-	4 072,0	0,6	(3 120,0)	-0,4	12 637,3	2,8	-	-
	MINUSTAH				MONUSCO				UNAMID			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía												
1. Observadores militares	-	-	-	-	(1 263,9)	-2,8	-	-	(146,0)	-1,6	-	-
2. Contingentes militares	20 510,1	4,1	(288,5)	-0,1	419,9	0,1	-	-	11 046,0	2,6	-	-
3. Policía de las Naciones Unidas	(9 015,0)	-1,8	600,0	0,2	(892,6)	-4,1	-	-	7 248,0	12,4	-	-
4. Unidades de policía constituidas	2 903,6	0,6	223,8	0,1	(823,7)	-3,4	-	-	732,0	1,2	-	-
Total del grupo I	14 398,7	2,9	535,3	0,1	(2 560,3)	-0,4	-	-	18 880,0	3,4	-	-
II. Personal civil												
5. Personal internacional	-	-	(19,5)	-	4 391,9	2,4	-	-	13 109,0	6,7	-	-
6. Personal nacional	-	-	-	-	1 617,6	1,4	-	-	10 860,0	18,0	-	-
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	19,5	-	2 355,8	10,6	-	-	2 558,0	19,6	-	-
8. Personal temporario general	65,0	8,5	-	-	192,1	2,0	-	-	350,0	11,6	-	-
9. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	(402,0)	-8,0	-	-	32,0	9,5	-	-
Total del grupo II	65,0		-	-	8 155,4	2,4	-	-	26 909,0	9,9	-	-

	MINUSTAH				MONUSCO				UNAMID			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
III. Gastos operacionales												
10. Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Consultores	(438,0)	-0,1	10,0	-	(74,7)	-13,6	732,7	57,3	173,0	49,9	-	-
12. Viajes oficiales	430,1	0,1	(563,3)	-0,1	1 066,0	12,6	-	-	2 141,0	41,8	213,0	4,6
13. Instalaciones e infraestructura	(21 975,9)	-4,4	450,6	0,1	2 962,7	3,6	(732,7)	-0,9	(2 755,0)	-3,0	364,0	0,4
14. Transporte terrestre	(548,2)	-0,1	0,0	-	(244,9)	-1,1	-	-	28,0	0,2	14,0	0,1
15. Transporte aéreo	(2 400,0)	-0,5	0,0	-	(15 046,6)	-6,4	-	-	(41 784,0)	-33,2	(385,0)	-0,4
16. Transporte naval	-	-	(138,1)	-	245,1	18,9	-	-	320,0	-	-	-
17. Comunicaciones	(4 434,6)	-0,9	74,4	-	1 007,1	4,1	(91,3)	-0,4	(4 243,0)	-16,6	(441,0)	-1,7
18. Tecnología de la información	2 503,4	0,5	(386,9)	-0,1	7 890,7	46,9	91,3	0,5	2 835,0	15,4	249,0	1,5
19. Servicios médicos	(327,1)	-0,1	-	-	1 727,0	123,7	-	-	491,0	46,2	-	-
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	45,0	-	18,0	-	(5 127,5)	-12,5	-	-	(2 995,0)	-8,5	(14,0)	-0,1
22. Proyectos de efecto rápido	12 681,6	2,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo III	(14 463,7)	-2,9	(535,3)	-0,1	(5 595,1)	-1,3	-	-	45 789,0	14,2	-	-
I. Personal militar y de policía												
UNFICYP												
FNUOS												
FPNUL												
UNFICYP												
FNUOS												
FPNUL												
UNFICYP												
FNUOS												
FPNUL												
1. Observadores militares	-	-	-	-	-	-	-	-	(8 390,6)	-1,6	(2 701,4)	-0,5
2. Contingentes militares	300,0	0,5	-	-	(6 442,0)	-10,0	(2 325,0)	-4,3	-	-	-	-
3. Policía de las Naciones Unidas	300,0	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Unidades de policía constituidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo I	600,0	1,0	-	-	(6 442,0)	-10,0	(2 325,0)	-4,3	(8 390,6)	-1,6	(2 701,4)	-0,5

	UNFICYP				FNUOS				FPNUL			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
II. Personal civil												
5. Personal internacional	40,0	0,1	-	-	(415,0)	-0,6	460,0	0,8	3 175,0	0,6	-	-
6. Personal nacional	(640,0)	-1,1	-	-	385,0	0,6	-	-	3 290,0	0,6	-	-
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Personal temporario general	-	-	-	-	(197,0)	-0,3	140,0	0,3	-	-	-	-
9. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo II	(600,0)	-1,0	-	-	(227,0)	-0,3	600,0	1,1	6 465,0	1,3	0,0	0,0
III. Gastos operacionales												
10. Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Consultores	(6,0)	-	223,4	0,4	6,0	-	-	-	(16,0)	-	50,0	-
12. Viajes oficiales	-	-	-	-	460,0	0,7	95,0	0,2	229,9	-	70,8	-
13. Instalaciones e infraestructura	735,0	1,3	(204,5)	-0,4	3 662,0	5,7	1 584,1	2,9	(5 285,2)	-1,0	(1 224,3)	-0,2
14. Transporte terrestre	(18,0)	-	-	-	1 330,0	2,1	(5,0)	-	(246,3)	-	(170,0)	-
15. Transporte aéreo	(311,0)	-0,5	-	-	-	-	-	-	(14,1)	-	-	-
16. Transporte naval	(4,3)	-	(21,9)	-	133,0	0,2	74,3	0,1	5 949,6	1,2	2 470,0	0,5
17. Comunicaciones	(30,0)	-0,1	4,3	0,6	217,0	0,3	(130,8)	-0,2	-	-	1 352,4	0,3
18. Tecnología de la información	(135,2)	-0,2	(4,3)	(0,4)	500,0	0,8	(142,6)	-0,3	1 191,3	0,2	17,6	-
19. Servicios médicos	(200,0)	-0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(30,5)	-0,1	3,0	-	362,0	0,6	250,0	0,5	116,4	0,0	134,9	-
22. Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo III	-	-	-	-	6 669,0	10,4	1 725,0	3,2	1 925,6	0,4	2 701,4	0,5

	UNISFA				UNMIK				UNMIL			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía												
1. Observadores militares	(1 330,0)	-17,9	-	-	-	-	-	-	(500,0)	-6,9	-	-
2. Contingentes militares	750,0	0,6	-	-	-	-	-	-	(500,0)	-0,4	-	-
3. Policía de las Naciones Unidas	306,0	32,5	-	-	-	-	-	-	(2 251,0)	-8,4	-	-
4. Unidades de policía constituidas	-	-	-	-	-	-	-	-	1 051,0	3,3	-	-
Total del grupo I	(274,0)	-0,2	-	-	-	-	-	-	(2 200,0)	-1,1	-	-
II. Personal civil												
5. Personal internacional	(123,0)	-0,5	-	-	-	-	-	-	(3 115,0)	-3,5	-	-
6. Personal nacional	115,4	6,9	-	-	(334,8)	-3,1	-	-	3 720,0	21,3	-	-
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	(18,0)	-1,7	-	-	-	-	-	-	350,0	2,8	-	-
8. Personal temporario general	300,0	21,5	-	-	-	-	-	-	2 200,0	2444,4	-	-
9. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	-	(255,0)	-15,8	-	-
Total del grupo II	274,4	0,9	-	-	(334,8)	-1,0	-	-	2 900,0	2,4	-	-
III. Gastos operacionales												
10. Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Consultores	14,0	70,0	11,0	46,2	(8,0)	-3,5	36,0	18,2	14,0	2,9	-	-
12. Viajes oficiales	53,0	4,1	91,3	7,4	(49,5)	-11,0	(16,0)	-4,9	-	-	-	-
13. Instalaciones e infraestructura	8 689,0	19,2	(378,0)	-1,7	608,7	21,8	-	-	(6 739,2)	-20,0	-	-
14. Transporte terrestre	(1 062,0)	-10,3	-	-	(235,0)	-53,2	-	-	(2 387,0)	-16,9	-	-
15. Transporte aéreo	(9 476,0)	-19,7	-	-	-	-	-	-	4 422,0	15,0	-	-
16. Transporte naval	355,0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17. Comunicaciones	85,0	1,3	292,4	8,3	(167,0)	-10,7	(152,3)	-11,5	(910,0)	-13,8	(58,0)	-1,1%
18. Tecnología de la información	640,0	12,8	(5,7)	-0,1	121,8	8,3	(202,7)	-11,5	1 076,8	18,2	58,0	1,1%

	UNISFA				UNMIK				UNMIL			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
19. Servicios médicos	-	-	-	-	(9,9)	-12,5	-	-	1 074,3	92,0	-	-
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	702,0	2,3	(11,0)	-	74,0	13,8	335,0	48,5	2 749,1	94,6	-	-
22. Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	(0,3)	-0,1	-	-	-	-	-	-
Total del grupo III	-	-	-	-	334,8	4,2	-	-	(700,0)	-0,7	-	-
	UNMISS				ONUCI							
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16					
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía												
1. Observadores militares	1 495,0	21,0	-	-	(600,0)	-5,9	-	-	-	-	-	-
2. Contingentes militares	(7 203,0)	-1,8	-	-	1 902,0	1,0	(1,605,9)	-1,0				
3. Policía de las Naciones Unidas	4 816,0	17,1	-	-	(2 112,0)	-8,6	-	-				
4. Unidades de policía constituidas	892,0	4,9	-	-	-	-	1,605,9	5,5				
Total del grupo I	-	-	-	-	(810,0)	-0,3	-	-				
II. Personal civil												
5. Personal internacional	590,0	0,3	-	-	(3 533,1)	-4,9	-	-				
6. Personal nacional	2 000,0	4,8	-	-	5 213,1	24,6	-	-				
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	315,0	1,6	-	-	(680,0)	-9,0	-	-				
8. Personal temporario general	(1 805,0)	-27,0	-	-	-	-	-	-				
9. Personal proporcionado por los gobiernos	(1 100,0)	-84,9	-	-	(1 000,0)	-54,5	-	-				
Total del grupo II	-	-	-	-	-	-	-	-				

	UNMISS				ONUCI			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
III. Gastos operacionales								
10. Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Consultores	(124,0)	-14,9	-	-	(223,5)	-37,1	-	-
12. Viajes oficiales	2 050,0	32,8	-	-	(7,0)	-0,2	(2,8)	-0,1
13. Instalaciones e infraestructura	2 901,0	2,3	5 166,0	4,8	(3 357,5)	-9,8	(50,0)	-0,2
14. Transporte terrestre	5 846,0	28,5	(4 824,0)	-22,5	778,4	11,0	-	-
15. Transporte aéreo	(10 280,0)	-7,5	44,0	-	(591,6)	-1,6	-	-
16. Transporte naval	(510,0)	-22,1	-	-	23,1	379,3	-	-
17. Comunicaciones	2 831,0	19,9	(339,0)	-2,4	(1 677,0)	-20,9	531,0	10,8
18. Tecnología de la información	1 710,0	10,1	(24,0)	-0,1	3 370,0	62,2	(481,0)	-9,7
19. Servicios médicos	(1 819,0)	-64,0	-	-	-	-	(16,3)	-1,3
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(2 605,0)	-3,4	(23,0)	-	2 495,1	7,8	19,1	0,1
22. Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo III	-	-	-	-	810,0	0,6	-	-
	UNSOS				BLNU			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía								
1. Observadores militares	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Contingentes militares	(1 769,2)	1,6	-	-	-	-	-	-
3. Policía de las Naciones Unidas	(239,3)	81,7	-	-	-	-	-	-
4. Unidades de policía constituidas	78,0	3,0	-	-	-	-	-	-
Total del grupo I	(1 930,5)	1,7	-	-	-	-	-	-

	UNSOs				BLNU			
	2014/15		2015/16		2014/15		2015/16	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
II. Personal civil								
5. Personal internacional	(2 971,9)	6,3	-	-	344,0	1,5	-	-
6. Personal nacional	1 550,0	26,7	-	-	(510,3)	-2,4	(600,0)	-3,2
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	(121,3)	18,5	-	-	-	-	-	-
8. Personal temporario general	68,0	31,8	-	-	20,0	1,7	600,0	32,4
9. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo II	(1 475,2)	2,7	-	-	(146,3)	-0,3	-	-
III. Gastos operacionales								
10. Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Consultores	(665,0)	33,6	-	-	-	-	-	-
12. Viajes oficiales	1 453,0	59,2	750,0	31,1	-	-	-	-
13. Instalaciones e infraestructura	5 460,7	5,8	(36,1)	0,0	461,3	6,4	1,2	-
14. Transporte terrestre	(105,7)	0,2	(100,6)	0,2	(12,0)	-2,1	-	-
15. Transporte aéreo	10 060,3	21,3	-	-	-	-	-	-
16. Transporte naval	(180,0)	32,0	(750,0)	62,8	-	-	-	-
17. Comunicaciones	(11 551,9)	34,0	(263,9)	0,9	(450,5)	-6,5	-	-
18. Tecnología de la información	4 324,2	34,5	(99,7)	0,7	135,2	1,7	-	-
19. Servicios médicos	(514,0)	2,7	-	-	(49,3)	-14,1	-	-
20. Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	-
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(4 876,0)	7,2	500,0	0,7	61,6	6,4	(1,2)	-0,1
22. Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del grupo III	3 405,7	1,1	-	-	146,3	0,6	-	-

Anexo III

Prorratio de los gastos correspondientes a las iniciativas intersectoriales para los ejercicios 2015/16 y 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Propuestas de las misiones</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	Total
2015/16				
1. Gastos de apoyo para la puesta en marcha de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz				
a) Apoyo a las misiones	28 532,3	–	–	28 532,3
b) Equipos de la Sede encargados de la puesta en marcha	2 269,2	–	–	2 269,2
c) Equipos de la BLNU encargados de la puesta en marcha	745,7	–	–	745,7
d) Desmantelamiento de Galileo	–	–	–	–
2. Gastos periódicos correspondientes a la puesta en marcha de Umoja	–	–	–	–
3. Aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	1 644,1	1 782,5	–	3 426,6
4. Proyecto plurianual de gestión de la cadena de suministro(fases 1 y 2)	–	1 600,0	–	1 600,0
5. Equipos de la Sede encargados del proyecto de clasificación de puestos sobre el terreno	1 859,0	–	–	1 859,0
6. Proyecto de Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente	–	–	–	–
Total	35 050,3	3 382,5	–	38 432,8
2016/17				
1. Gastos de apoyo para la puesta en marcha de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz				
a) Apoyo a las misiones	2 550,0	–	–	2 550,0
b) Equipos de la Sede encargados de la puesta en marcha	2 428,0	–	–	2 428,0
c) Equipos de la BLNU encargados de la puesta en marcha	266,2	–	–	266,2
d) Desmantelamiento de Galileo	974,4	–	–	974,4
2. Gastos periódicos correspondientes a la puesta en marcha de Umoja	–	–	16 802,3	16 802,3
3. Aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	–	1 671,2	1 614,4	3 285,6
4. Proyecto plurianual de gestión de la cadena de suministro(fases 1 y 2)	–	1 560,2	–	1 560,2
5. Equipos de la Sede encargados del proyecto de clasificación de puestos sobre el terreno	519,9	–	–	519,9
6. Proyecto de Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente	2 489,3	–	–	2 489,3
Total	9 227,8	3 231,4	18 416,7	30 875,9

Anexo IV

Desglose de los recursos solicitados en la categoría de gastos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para el ejercicio 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>
Bienestar	42,8	583,3	125,3	–	–	50,4
Servicios de detección y remoción de minas	3 264,6	–	55 000,0	–	2 834,1	8 246,5
Suministros de detección y remoción de minas	–	–	–	–	–	–
Mapas de operaciones	–	–	–	9,0	–	–
Uniformes, insignias y equipo personal	77,8	1 456,7	851,4	462,2	1 299,9	738,5
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	32,0	1 346,5	1 238,4	421,5	793,3	1 976,4
Recepciones oficiales	6,0	–	20,0	20,0	50,0	17,5
Otras atenciones sociales	1,0	50,0	7,0	20,0	–	12,0
Auditoría externa	137,4	203,0	203,0	530,2	596,6	408,2
Seguros generales	–	50,0	35,0	–	148,2	85,0
Cargos bancarios	50,0	1 200,0	65,0	100,0	3 557,4	6 405,1
Reclamaciones/paso a pérdidas y ganancias/ ajustes	–	50,0	47,0	160,0	51,7	378,5
Otros fletes y gastos conexos	417,9	14 476,8	12 606,4	865,6	16 015,0	3 427,7
Raciones, otros gastos	411,4	309,0	–	–	14 938,4	143,4
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	–	–
Otros servicios	44,7	25 289,0	12 444,6	9 474,3	23 915,2	8 623,2
Total	4 539,6	45 014,3	82 643,1	12 062,8	64 199,8	30 512,4

	<i>FNUOS</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>
Bienestar	24,4	65,2	129,7	312,8	–	–
Servicios de detección y remoción de minas	–	1 949,4	1 500,1	20 293,1	–	–
Suministros de detección y remoción de minas	3,5	–	–	–	–	–
Mapas de operaciones	–	–	–	–	–	20,0
Uniformes, insignias y equipo personal	114,3	48,0	239,6	334,5	50,2	113,2
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	74,0	31,2	438,2	140,0	69,0	363,8
Recepciones oficiales	5,0	11,3	3,0	13,0	7,3	24,8

	<i>FNUOS</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>
Otras atenciones sociales	–	–	3,0	50,0	–	–
Auditoría externa	138,0	151,2	273,6	132,2	277,3	393,8
Seguros generales	8,0	8,0	51,6	74,0	17,3	86,6
Cargos bancarios	40,0	7,0	85,0	185,0	40,0	1 056,5
Reclamaciones/paso a pérdidas y ganancias/ajustes	2,0	15,2	100,0	–	–	50,0
Otros fletes y gastos conexos	535,7	247,3	852,4	4 875,2	364,5	1 030,1
Raciones, otros gastos	–	–	83,1	251,4	8,2	63,9
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	–	–
Otros servicios	206,0	144,2	2 131,5	1 786,7	389,8	3 791,2
Total	1 128,8	2 678,02	5 890,8	28 447,9	1 223,6	6 993,9

	<i>UNMISS</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSOS</i>	<i>BLNU</i>	<i>Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)</i>
Bienestar	367,0	28,0	187,9	–	–
Servicios de detección y remoción de minas	40 731,9	5 225,0	48 900,0	–	–
Suministros de detección y remoción de minas	–	–	–	–	–
Mapas de operaciones	–	–	–	–	–
Uniformes, insignias y equipo personal	1 228,1	218,4	221,0	12,7	–
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 288,4	394,6	378,9	468,3	76,3
Recepciones oficiales	50,0	52,0	12,0	4,0	34,0
Otras atenciones sociales	50,0	16,0	–	3,1	–
Auditoría externa	390,9	371,5	198,7	196,4	34,4
Seguros generales	79,6	72,0	–	50,3	–
Cargos bancarios	3 200,0	310,0	99,7	20,0	39,6
Reclamaciones/paso a pérdidas y ganancias/ajustes	40,0	–	–	2 500,0	16,4
Otros fletes y gastos conexos	11 250,1	3 811,4	21 107,7	206,1	568,9
Raciones, otros gastos	28,9	328,5	34,9	–	18,0
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	–
Otros servicios	8 085,8	2 541,0	4 937,6	327,8	98,9
Total	66 790,7	13 368,4	76 078,4	3 788,7	886,5

Anexo V

Utilización de la capacidad aérea en las misiones de mantenimiento de la paz, julio a diciembre de 2015

A. Utilización de la capacidad de transporte de pasajeros

Tipo de aeronave	Misión	Tipo de acuerdo	Aeronave	Julio de 2015			Agosto de 2015			Septiembre de 2015			Octubre de 2015			Noviembre de 2015			Diciembre de 2015			Total, julio a diciembre				
				Capacidad para pasajeros de la	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Pasajeros	Vuelos	Pasajeros por vuelo	Promedio de utilización de la capacidad por vuelo
Aviones	MINURSO	Com	An-26	40	473	95	5	535	82	7	545	78	7	580	84	7	469	74	6	563	95	6	3 165	508	6	15,6
	ONUCI	Com	B-1900D	19	1 058	120	9	1 124	121	9	1 119	146	8	775	111	7	1 182	135	9	715	98	7	5 973	731	8	43,0
			Learjet 60	8	138	37	4	108	25	4	93	21	4	97	27	4	132	28	5	51	14	4	619	152	4	50,9
	UNAMA	Com	B-1900D	19	275	43	6	425	77	6	561	79	7	741	98	8	594	98	6	432	84	5	3 028	479	6	33,3
			DHC-7	48	284	43	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284	43	7	13,8
			Learjet 55	8	124	35	4	111	30	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235	65	4	45,2
			Learjet 60	8	-	-	-	-	-	-	128	27	5	165	39	4	144	29	5	94	24	4	531	119	4	55,8
	UNAMI	Com	B-1900D	19	-	-	6	4	2	285	55	5	361	63	6	321	47	7	260	49	5	1 233	218	6	29,8	
			Learjet 60	8	207	55	4	303	81	4	33	10	3	37	16	2	189	45	4	119	47	3	888	254	3	43,7
	UNAMID	Com	CRJ-200	50	1 149	33	35	1 329	43	31	526	15	35	1 544	45	34	1 919	58	33	1 332	48	28	7 799	242	32	64,5
			Let 410	19	921	96	10	1 525	141	11	1 501	128	12	1 196	108	11	737	66	11	911	100	9	6 791	639	11	55,9
			ATR-72	68	659	22	30	1 460	38	38	1 036	31	33	528	18	29	1 198	38	32	1 438	48	30	6 319	195	32	47,7
			B-737-400	130	3 084	35	88	2 107	30	70	3 316	42	79	4 540	54	84	3 879	48	81	5 113	62	82	22 039	271	81	62,6
	UNMIL	Com	B-1900D	19	476	58	8	63	14	5	451	65	7	59	12	5	81	24	3	125	29	4	1 255	202	6	32,7
			DHC-7	48	1 370	82	17	784	54	15	1 304	67	19	1 364	55	25	1 432	58	25	1 245	57	22	7 499	373	20	41,9
	UNOWA	Com	Learjet 60	8	22	11	2	27	17	2	38	20	2	17	12	1	64	2	32	63	29	2	231	91	3	31,7
	MONUSCO	Com	An-26	40	1	59	-	-	58	-	2	36	-	-	12	-	-	69	-	1	71	-	4	305	-	-
			B-1900D	19	2 763	232	12	2 918	228	13	2 829	221	13	2 847	225	13	2 437	205	12	2 500	223	11	16 294	1 334	12	64,3
			CRJ-200	50	3 261	145	22	2 705	92	29	2 787	105	27	2 154	66	33	2 226	69	32	1 966	75	26	15 099	552	27	54,7
			L-100	92	1 011	127	8	868	120	7	219	59	4	198	59	3	-	11	-	2	14	-	2 298	390	6	6,4
			SAAB 340B	36	1 073	81	13	1 744	106	16	1 787	102	18	2 212	118	19	2 000	108	19	2 082	108	19	10 898	623	17	48,6
		Mil	C-130 Hercules	90	2 040	61	33	1 609	38	42	1 242	46	27	508	33	15	2 625	56	47	1 032	63	16	9 056	297	30	33,9

Tipo de aeronave	Misión	Tipo de acuerdo	Aeronave	Julio de 2015		Agosto de 2015		Septiembre de 2015		Octubre de 2015		Noviembre de 2015		Diciembre de 2015		Total, julio a diciembre									
				Capacidad para pasajeros de la	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Pasajeros	Vuelos	Pasajeros por vuelo	Promedio de utilización de la capacidad por vuelo		
UNISFA	Com	B-1900D	19	335	46	7	261	37	7	299	37	8	292	38	8	257	33	8	198	27	7	1 642	218	8	39,6
			50	819	43	19	952	52	18	1 223	46	27	1 223	47	26	1 418	48	30	1 217	46	26	6 852	282	24	48,6
			37	170	14	12	15	8	2	265	19	14	225	15	15	291	26	11	336	42	8	1 302	124	11	28,4
UNMISS	Com	An-26	40			-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	72	-	-	87	-	-	165	-	-
			50	1 070	37	29	2 290	70	33	1 869	56	33	2 120	61	35	2 021	56	36	2 273	70	32	11 643	350	33	66,5
			37	1 046	46	23	728	39	19	697	38	18	1 238	61	20	1 176	50	24	1 185	54	22	6 070	288	21	57,0
			8	19	10	2	40	13	3	37	23	2	37	23	2	47	18	3	0	0	0	180	87	2	25,9
			19	651	73	9	771	68	11	649	60	11	343	47	7	730	72	10	530	63	8	3 674	383	10	50,5
			8			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	27	3	82	27	3	38,0
			*	2	51	-	-	58	-	-	69	-	-	57	-	-	37	-	-	48	-	2	320	-	*
			68	1 068	38	28	1 707	58	29	1 964	64	31	2 023	58	35	2 195	61	36	1 533	48	32	10 490	327	32	47,2
UNSMIL	Com	B-1900D	19	76	12	6	98	27	4	54	10	5	32	4	8	88	11	8	99	10	10	447	74	6	31,8
			52	3 091	136	23	2 136	107	20	2 319	77	30	3 520	108	33	3 353	110	30	2 123	65	33	16 542	603	27	52,8
MINUSMA	Com	SAAB 340B	33	1 416	88	16	1 761	95	19	2 165	112	19	1 911	106	18	950	65	15	2 026	113	18	10 229	579	18	53,5
			9	149	18	8	120	22	5	102	20	5	93	16	6	115	17	7	116	19	6	695	112	6	68,9
			*			-	-	-	-	7	25	-	4	30	-	1	12	-	8	17	-	20	84	-	*
MINUSCA	Mil	CASA 295	71	1 056	55	19	478	44	11	682	26	26	-	-	-	815	33	25	1 499	48	31	4 530	206	22	31,0
			52	515	50	10	468	58	8	969	87	11	1 616	91	18	1 578	99	16	1 015	102	10	6 161	487	13	24,3
			48	555	50	11	371	31	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	926	81	11	23,8
UNSOS	Com	Let 410	19	409	55	7	239	42	6	350	42	8	235	42	6	394	53	7	332	51	7	1 959	285	7	36,2
			130	2 504	63	40	2 488	60	41	2 021	52	39	2 317	58	40	2 584	51	51	1 959	41	48	4 543	92	49	38,0
			48	403	35	12	531	36	15	406	39	10	604	40	15	559	45	12	578	41	14	1 137	86	13	27,5
			37	450	31	15	718	42	17	938	53	18	1 001	51	20	474	28	17	1 531	47	33	2 005	75	27	72,3
			*	51	81	1	122	63	2	38	34	1	49	14	4	348	52	7	86	59	1	434	111	4	*

Tipo de aeronave	Misión	Tipo de acuerdo	Aeronave	Julio de 2015			Agosto de 2015			Septiembre de 2015			Octubre de 2015			Noviembre de 2015			Diciembre de 2015			Total, julio a diciembre				
				Capacidad para pasajeros de la	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Pasajeros	Vuelos	Pasajeros por vuelo	Promedio de utilización de la capacidad por vuelo
Helicópteros	MINURSO	Com	Mi-8MTV	22	335	119	3	383	118	3	392	119	3	487	147	3	368	132	3	379	129	3	2 344	764	3	13,9
	MINUSTAH	Com	Mi-8MTV	22	1 243	135	9	1 107	122	9	1 486	138	11	1 088	113	10	773	67	12	-	-	-	5 697	575	10	45,0
		Mil	Mi-17	20			-	-	-	-	38	4	10	930	144	6	790	94	8	1 666	195	9	3 424	437	8	39,2
			Bell UH-1H Huey	12	411	182	2	247	95	3	230	91	3	57	80	1	86	45	2	89	76	1	1 120	569	2	16,4
	ONUCI	Com	Mi-8MTV	22	182	63	3	355	73	5	201	46	4	261	76	3	470	74	6	252	45	6	1 721	377	5	20,7
		Mil	Mi-17	20	199	137	1	272	93	3	312	122	3	313	145	2	383	148	3	297	128	2	1 776	773	2	11,5
			Mi-24	8	4	38	-	-	25	-	-	18	-	-	42	-	2	33	-	4	36	-	10	192	-	0,7
	UNAMA	Com	Mi-8MTV	22	364	81	4	779	148	5	540	105	5	645	111	6	251	67	4	352	87	4	2 931	599	5	22,2
	UNAMID	Com	Mi-8MTV	22	5 004	612	9	9 088	1 031	9	7 861	857	9	7 894	906	9	8 933	990	9	7 257	833	9	46 537	5 229	9	40,5
	UNFICYP	Mil	Bell-212	14	106	52	2	111	52	2	80	37	2	169	87	2	137	51	3	19	14	1	622	293	2	15,2
			H-500	3	21	26	1	75	90	1	51	44	1	107	91	1	109	78	1	106	75	1	469	404	1	38,7
	FPNUL	Com	Mi-8MTV	22	502	68	7	635	68	9	370	67	6	454	78	6	418	55	8	572	64	9	2 951	400	7	33,5
		Mil	Bell-212	20	300	79	4	381	89	4	333	124	3	289	82	4	270	80	3	340	105	3	1 913	559	3	17,1
	UNMIL	Com	Mi-8MTV	22	578	150	4	348	83	4	300	106	3	512	125	4	440	87	5	346	74	5	2 524	625	4	18,4
		Mil	Mi-8MTV	22	309	132	2	220	73	3	118	76	2	341	129	3	364	130	3	182	94	2	1 534	634	2	11,0
	MONUSCO	Com	Mi-8MTV	22	2 310	365	6	2 612	341	8	2 323	328	7	2 872	332	9	2 643	277	10	3 295	437	8	16 055	2 080	8	35,1
			S-61N	30	79	23	3	161	22	7	374	46	8	205	24	9	-	-	-	240	42	6	1 059	157	7	22,5
		Mil	Mi-17	22	1 249	224	6	1 691	269	6	1 038	190	5	651	128	5	945	153	6	2 353	371	6	7 927	1 335	6	27,0
			Mi-8MTV	22	1 194	164	7	1 733	290	6	2 058	318	6	1 711	341	5	1 563	281	6	964	248	4	9 223	1 642	6	25,5
			Oryx (Modified Puma)	16	1 348	252	5	1 883	317	6	1 035	206	5	1 445	263	5	1 077	213	5	1 129	221	5	7 917	1 472	5	33,6
			AS-330 Puma	20	876	192	5	753	152	5	830	181	5	593	180	3	988	230	4	862	262	3	4 902	1 197	4	20,5
			Bell-212	14	149	131	1	85	89	1	131	161	1	256	154	2	123	132	1	375	194	2	1 119	861	1	9,3
			Mi-24	80	7	84	-	10	115	-	37	60	1	34	78	-	6	58	-	-	81	-	94	476	-	0,2
			Rooivalk	-	-	2	-	-	35	-	-	30	-	-	29	-	-	23	-	-	25	-	-	144	-	-
	UNISFA	Com	Mi-8MTV	22	1 407	150	9	870	132	7	824	112	7	1 038	134	8	1 066	110	10	1 841	188	10	7 046	826	9	38,8
		Mil	Mi-17	20	1 156	117	10	587	113	5	751	112	7	705	116	6	661	84	8	1 032	115	9	4 892	657	7	37,2
	UNMISS	Com	Mi-26	80	-	104	-	3	120	-	1	69	-	-	85	-	-	17	-	-	21	-	4	416	-	0,0
			Mi-8MTV	22	4 394	472	9	3 996	494	8	3 455	546	6	3 395	486	7	3 275	511	6	2 922	481	6	21 437	2 990	7	32,6

Tipo de aeronave	Misión	Tipo de acuerdo	Aeronave	Capacidad para pasajeros de la	Julio de 2015			Agosto de 2015			Septiembre de 2015			Octubre de 2015			Noviembre de 2015			Diciembre de 2015			Total, julio a diciembre			
					Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Número de pasajeros	Número de vuelos	Promedio de pasajeros por vuelo	Pasajeros	Vuelos	Pasajeros por vuelo	Promedio de utilización de la capacidad por vuelo
		Mil	Mi-17	20	3 790	358	11	2 324	416	6	1 470	311	5	1 545	317	5	2 574	403	6	2 108	338	6	13 811	2 143	6	32,2
	UNSOA	Com	Mi-8MTV	22	949	618	2	1 561	707	2	1 855	721	3	1 467	481	3	-	-	-	-	-	-	5 832	2 527	2	10,5
	MINUSMA	Com	Mi-8MTV	22	2 177	311	7	1 639	246	7	1 768	259	7	2 108	229	9	1 065	120	9	1 579	199	8	10 336	1 364	8	34,4
		Mil	Mi-17	20			-	-	-	-	-	-	11	25	-	10	16	1	104	68	2	125	109	1	5,7	
			AH-64	-	-	62	-	-	50	-	-	39	-	-	68	-	-	48	-	-	52	-	-	319	-	-
			CH 47	36	526	59	9	316	50	6	290	42	7	596	59	10	464	43	11	590	56	11	2 782	309	9	25,0
			MD-500	5	11	57	-	-	43	-	-	50	-	-	94	-	-	68	-	-	92	-	11	404	-	0,5
	MINUSCA	Com	Mi-8MTV	22	678	107	6	580	66	9	629	87	7	164	20	8	643	117	5	592	99	6	3 286	496	7	30,1
		Mil	Mi-17	20	660	139	5	734	118	6	628	119	5	776	155	5	1 060	189	6	897	169	5	4 755	889	5	26,7
			Mi-35	8			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	14	-	-	21	-	0,0	
	UNSOS	Com	Mi-8MTV	22			-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 986	763	5	2 181	614	4	6 167	1 377	4	20,4	

*Información no proporcionada o disponible.

B. Utilización de la capacidad de transporte de carga

Misión	Acuerdo	Aeronave	Julio de 2015		Agosto de 2015		Septiembre de 2015		Octubre de 2015		Noviembre de 2015		Diciembre de 2015		Total																
			Capacidad de carga (toneladas métricas)	Carga (toneladas métricas)	Vuelos	Carga por vuelo	Utilización por vuelo (porcentaje)	Carga (toneladas métricas)	Vuelos	Carga por vuelo	Utilización por vuelo (toneladas métricas)	Carga (toneladas métricas)	Vuelos	Carga por vuelo	Utilización por vuelo (toneladas métricas)	Carga (toneladas métricas)	Vuelos	Carga por vuelo	Utilización por vuelo (toneladas métricas)	Carga total	Vuelos totales	Carga total por vuelo	Utilización total por vuelo (porcentaje)								
MINURSO	Comercial	An-26	6,5	42,18	95	0,44	6,8	35,01	82	0,43	6,6	33,92	78	0,43	6,7	34,66	84	0,41	6,3	38,02	74	0,51	7,9	42,46	95	0,45	6,9	226,25	508	0,45	6,9
MONUSCO	Comercial	An-26	6,5	140,69	59	2,38	36,7	139,28	58	2,40	36,9	72,07	36	2,00	30,8	31,33	12	2,61	40,2	181,89	69	2,64	40,6	167,62	71	2,36	36,3	732,88	305	2,40	37,0
		L-100	22,9	645,22	127	5,08	22,2	727,94	120	6,07	26,5	358,30	59	6,07	26,5	314,46	59	5,33	23,3	118,23	11	10,75	46,9	107,38	14	7,67	33,5	2271,54	390	5,82	25,4
	Militar	C-130 Hercules	20,4	69,01	61	1,13	5,5	59,89	38	1,58	7,7	82,41	46	1,79	8,8	104,23	33	3,16	15,5	124,45	56	2,22	10,9	179,19	63	2,84	13,9	619,19	297	2,08	10,2
UNMISS	Comercial	An-26	6,5	0,00	0		0,00	0	-	-	0,00	0	-	-	11,52	6	1,92	29,5	150,89	72	2,10	32,2	201,00	87	2,31	35,5	363,42	165	2,20	33,9	
		L-382	22	427,72	51	8,39	38,1	515,07	58	8,88	40,4	449,13	69	6,51	29,6	402,60	57	7,06	32,1	286,70	37	7,75	35,2	336,17	48	7,00	31,8	2417,39	320	7,55	34,3
		Mi-26	20	602,57	104	5,79	29,0	682,50	120	5,69	28,4	398,62	69	5,78	28,9	441,09	85	5,19	25,9	91,30	17	5,37	26,9	104,13	21	4,96	24,8	2320,21	416	5,58	27,9
UNSOS	Comercial	L-382	22	602,81	81	7,44	33,8	401,66	63	6,38	29,0	232,43	34	6,84	31,1	89,26	14	6,38	29,0	278,18	52	5,35	24,3	361,03	59	6,12	27,8	1965,38	303	6,49	29,5
MINUSMA	Comercial	AN-74	6,5	62,03	136	0,46	7,0	45,67	107	0,43	6,6	9,50	77	0,12	1,9	5,22	108	0,05	0,7	4,18	110	0,04	0,6	4,68	65	0,07	1,1	131,27	603	0,22	3,3
MINUSCA	Comercial	AN-74	6,5	61,02	50	1,22	18,8	82,93	58	1,43	22,0	90,34	87	1,04	16,0	60,10	91	0,66	10,2	79,98	99	0,81	12,4	99,03	102	0,97	14,9	473,40	487	0,97	15,0

Anexo VI

Movimiento de pasajeros en las misiones de mantenimiento de la paz utilizando los activos aéreos de estas, enero a diciembre de 2015

<i>Misión</i>	<i>Pasajeros de las Naciones Unidas</i>	<i>Pasajeros de organismos de las Naciones Unidas</i>	<i>Pasajeros ajenos a las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
FPNUL	8 184	12	883	9 079
MINURSO	7 740	48	–	7 788
MINUSCA	20 379	2 684	3 847	26 910
MINUSMA	24 777	1 404	6 401	32 582
MINUSTAH	15 124	438	1 485	17 047
MONUSCO	95 712	6 342	11 365	113 419
ONUCI	5 868	172	508	6 548
UNAMID	127 365	1 006	15 451	143 822
UNFICYP	2 072	–	34	2 106
UNISFA	21 924	483	3 901	26 308
UNMIL	11 659	511	2 262	14 432
UNMISS	99 398	2 416	3 596	105 410
UNSOA/UNSOS	10 414	4 004	28 770	43 188
Total	450 616	19 520	78 503	548 639

Anexo VII

Sistemas aéreos no tripulados

<i>Misión</i>	<i>Tipo de acuerdo</i>	<i>Sistema</i>	<i>Capacidades</i>	<i>Situación del despliegue</i>	<i>Presupuesto 2016/17 (anual) (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
MINUSCA	Comercial	Por determinar	Por determinar	El sistema aéreo no tripulado se encuentra actualmente en la fase de planificación y adquisición	15 millones	La estimación presupuestaria de 3 millones de dólares para 2015/16 se basó en la expectativa de que el sistema se adquiriese a fines de año por solo dos meses con una estimación de 20 millones de dólares para un año completo. Se calcula que los fondos de 15 millones de dólares para 2016/17 serían suficientes para sufragar aproximadamente nueve meses de uso de un sistema aéreo no tripulado
MINUSMA	Comercial	2 sistemas Thales (Elbit) Hermes 900 de altitud media y gran autonomía de vuelo	Velocidad: 110 nudos Alcance: más de 600 km Autonomía de vuelo: 22 horas Control: vía satélite no necesita línea de visión Carga doble: pueden transportar dispositivos electroópticos/de infrarrojos y radar de apertura sintética simultáneamente	Se desplegarán en junio de 2016	24,4 millones	Contrato recién adjudicado; despliegue previsto para junio de 2016
	Carta de asignación	3 sistemas Scaneagle	Velocidad máxima: 148 km/h Alcance máximo: 2,206 millas (3,550 km) Altura máxima de servicio: 19,521 pies (5,950 m)	Desplegados	2,67 millones	El acuerdo actual se sustituirá por una carta de asignación suscrita con Alemania
		6 sistemas Raven	Peso máximo al despegue: 2 libras (1 kg) Velocidad máxima: 56 km/h Alcance máximo: 6 millas (10 km) Altura máxima de servicio: 500 pies	Desplegados		
	Carta de asignación	4 sistemas Shadow -200	Peso (en vacío): 165 libras (75 kg) Peso máximo al despegue: 328 libras (149 kg) Velocidad máxima: 207 km/h Alcance máximo: 48 millas (78 km)	Desplegados	3,45 millones	

<i>Misión</i>	<i>Tipo de acuerdo</i>	<i>Sistema</i>	<i>Capacidades</i>	<i>Situación del despliegue</i>	<i>Presupuesto 2016/17 (anual) (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
			Altura máxima de servicio: 15,000 pies			
		4 sistemas Wasp	Peso (vacío): 430 gr Velocidad: 40 km/h Altitud de funcionamiento: 1,000 pies	Desplegados		
		4 sistemas Puma	Peso (en vacío): 13 libras (6 kg) Peso máximo al despegue: 13 libras (6 kg) Velocidad máxima: 83 km/h Alcance máximo: 9 millas (15 km) Altura máxima de servicio: 500 pies	Desplegados		
	Carta de asignación	Sistema Luna	Peso máximo al despegue: 30 kg Velocidad máxima: 70 km/h Alcance máximo: 63 millas (100 km) Altura máxima de servicio: 3,500 pies	Carta de asignación en proceso de negociación (se decidirá más adelante)	Tendrá un costo similar al previsto en la carta de asignación suscrita con los Países Bajos	Tipo de acuerdo por determinar. El nuevo acuerdo sustituirá a la carta de asignación suscrita con los Países Bajos
		Sistema Mini	Similar al sistema Puma	Carta de asignación en proceso de negociación (se decidirá más adelante)		
MONUSCO	Comercial	5 sistemas aéreos no tripulados tácticos Selex Falco	Velocidad: 75 nudos Alcance: 180 km Autonomía de vuelo: 6 horas Control: línea de visión Carga única: pueden llevar dispositivos electroópticos/ de infrarrojos o radar de apertura sintética pero no ambos simultáneamente	Desplegados	15,5 millones	El acuerdo actual que expira en noviembre de 2016 se sustituirá por un nuevo contrato mediante un llamado a la licitación
UNMISS	Comercial (por determinar)	Por determinar	Por determinar	El sistema aéreo no tripulado se encuentra en una etapa preliminar de planificación	10 millones	El costo total propuesto para un año es de 20 millones de dólares. Se calcula que los fondos de 10 millones de dólares para 2016/17 serían suficientes para sufragar aproximadamente seis meses de uso de un sistema aéreo no tripulado

Anexo VIII

Resumen de las diferencias entre las estimaciones del costo del combustible para el ejercicio 2016/17 y los costos aprobados para el ejercicio 2015/16 por misión y categoría de combustible

<i>Misión</i>	<i>Volumen</i>	<i>Precio</i>	<i>Aceite y lubricantes^a</i>	<i>Total</i>
BLNU	(4 547,40)	14 220,49	(1 076,37)	8 596,71
FNUOS	(495 603,48)	(366 471,05)	(38 248,66)	(900 323,18)
FPNUL	24 049,65	(2 715 569,19)	(50 693,70)	(2 742 213,24)
MINURSO	105 944,08	(463 521,39)	23 793,43	(333 783,87)
MINUSCA	(19 916 587,24)	(3 139 291,49)	(1 023 380,87)	(24 079 259,60)
MINUSMA	5 156 114,49	(6 029 479,96)	(499 334,64)	(1 372 700,11)
MINUSTAH	(2 084 637,36)	3 205 425,53	35 947,75	1 156 735,92
MONUSCO	(1 410 537,28)	(12 947 395,71)	(763 927,86)	(15 121 860,84)
ONUCI	(1 633 725,11)	(1 491 157,08)	(204 856,46)	(3 329 738,65)
UNAMID	(1 784 476,62)	(6 839 682,64)	353 348,51	(8 270 810,76)
UNFICYP	(95 738,48)	(87 864,24)	–	(183 602,72)
UNISFA	(843 630,70)	(1 961 219,66)	290 072,99	(2 514 777,37)
UNMIK	(9 176,20)	(11 303,75)	(11 634,64)	(32 114,58)
UNMIL	(4 118 518,30)	(2 105 029,44)	(299 781,68)	(6 523 329,42)
UNMISS	6 965 622,51	(11 052 949,27)	(139 423,51)	(4 226 750,26)
UNSOS	4 116 718,99	(938 586,29)	67 998,45	3 246 131,15
Total	(16 028 728,46)	(46 929 875,13)	(2 261 197,24)	(65 219 800,83)

<i>Categoría de combustible</i>	<i>Volumen</i>	<i>Precio</i>	<i>Aceite y lubricantes^a</i>	<i>Total</i>
Combustible de aviación	8 329 345,24	(18 303 442,44)		(9 974 097,20)
Combustible diésel: transporte naval	(436 660,97)	(196 949,94)		(633 610,91)
Combustible diésel: gestión de instalaciones	(5 908 026,37)	(1 112 374,73)		(7 020 401,09)
Combustible diésel: transporte terrestre	(5 848 619,75)	(8 782 597,91)		(14 631 217,66)
Combustible para generadores: gestión de instalaciones	(11 218 451,56)	(17 601 798,11)		(28 820 249,66)
Queroseno: gestión de instalaciones	(57 566,12)	(256 206,79)		(313 772,92)
Gas de petróleo licuado: gestión de instalaciones	(384 653,35)	(125 340,15)		(509 993,50)
Aceite y lubricantes	4 186,99	17 991,35	(2 260 824,64)	(2 238 646,30)
Gasolina: transporte naval	(7 839,04)	(635 863,87)		(643 702,91)
Gasolina/benceno: transporte terrestre	(387 119,27)	78 593,39		(308 525,87)
Gasolina: gestión de instalaciones	(113 324,27)	(11 885,94)		(125 210,20)
Total	(16 028 728,46)	(46 929 875,13)	(2 260 824,64)	(65 219 428,23)

^a Calculado sobre la base del porcentaje del gasto total.

Anexo IX

Principales proyectos de construcción aprobados para el ejercicio 2015/16 y proyectos de construcción de más de 1 millón de dólares propuestos para el ejercicio 2016/17

A. Principales proyectos de construcción aprobados para el ejercicio 2015/16

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Declaración de alcance	Proyecto plurianual	Fase del proyecto	Actividad del proyecto en curso	2015/16	Costo del proyecto
MINUSCA	Apertura de pozos de agua profundos y excavados a mano, y reparación y mantenimiento en varios emplazamientos de la República Centroafricana (Bangui, 3 cuarteles generales de sector, 8 subsectores y 37 campamentos de las unidades miliares y de policía)	Sí	Ejecución y supervisión	–	1,09	Proyecto de tres años con un presupuesto de 1,71 millones y 1,16 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Suministro de barreras de protección y obras de control del acceso a los campamentos (Bangui, 3 cuarteles generales de sector, 8 subsectores y 37 campamentos de las unidades militares y de policía)	Sí	Ejecución y supervisión	–	1,97	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 1,97 millones de dólares
	Construcción de paredes con ladrillos y bloques en Bangui, emplazamientos del sector occidental y suboficinas	Sí	Ejecución y supervisión	–	1,78	Proyecto de tres años con un presupuesto de 2,46 millones y 1,51 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Construcción de plataformas de hormigón con múltiples propósitos (Bangui, 3 cuarteles generales de sector, 8 subsectores y 37 campamentos de las unidades militares y de policía)	Sí	Ejecución y supervisión	–	2,50	Proyecto de tres años con un presupuesto de 3,34 millones y 1,84 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Construcción de bloques de ablución de paredes rígidas, sistemas de alcantarillado y obras de abastecimiento de agua para los campamentos militares y de policía (37 campamentos)	Sí	Ejecución y supervisión	–	6,65	Proyecto de tres años con un presupuesto de 1,87 millones y 1,37 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Construcción de cuarteles y edificios para cocinas y comedores de paredes rígidas para los campamentos militares y de policía (37 campamentos)	Sí	Ejecución y supervisión	–	13,42	Proyecto de tres años con un presupuesto de 28,88 millones y 28,88 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente

<i>Misión</i>	<i>Declaración de alcance</i>	<i>Proyecto plurianual</i>	<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad del proyecto en curso</i>	<i>2015/16</i>	<i>Costo del proyecto</i>
	Suministro de equipo (trituradoras, incineradoras, empacadora apisonadora) y construcción de centros de gestión de desechos, incluidos su funcionamiento y mantenimiento y el transporte de desechos	Sí	Ejecución y supervisión	–	4,50	Proyecto de tres años con un presupuesto de 7,75 millones y 7,75 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Diseño y construcción del cuartel general permanente de la Misión en fases, Bangui	Sí	Ejecución y supervisión	–	3,95	Proyecto de tres años con un presupuesto de 4,02 millones de dólares cada año
Subtotal					35,86	
MINUSMA	Construcción del cuartel general de la Misión, Bamako	Sí	Ejecución y supervisión	–	4,30	–
	Mantenimiento del aeródromo de Gao	No	Ejecución y supervisión	–	2,70	–
	Mantenimiento de los aeródromos de Kidal y Tessalit	No	Ejecución y supervisión	–	2,00	–
	Construcción de hangares de mantenimiento en Kidal, Tessalit, Menaka y Tombuctú	No	Ejecución y supervisión	–	1,25	–
	Construcción de una heliplataforma en Kidla (fase 2)	No	Ejecución y supervisión	–	4,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Kidla (fase 3)	No	Ejecución y supervisión	–	6,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Gao (fase 1)	No	Ejecución y supervisión	–	6,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Gao (fase 2)	No	Ejecución y supervisión	–	6,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Tombuctú (fase 2)	No	Ejecución y supervisión	–	4,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Tessalit (fase 1)	No	Ejecución y supervisión	–	4,00	–
	Construcción de una heliplataforma en Tessalit (fase 2)	No	Ejecución y supervisión	–	4,00	–
	Construcción de centros de bienestar en cada campamento y en los cuarteles generales y las bases logísticas de la Misión	No	Ejecución y supervisión	–	1,50	–

<i>Misión</i>	<i>Declaración de alcance</i>	<i>Proyecto plurianual</i>	<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad del proyecto en curso</i>	<i>2015/16</i>	<i>Costo del proyecto</i>
	Construcción de 5 campamentos, y mantenimiento y ampliación de 13 campamentos para alojar un mayor número de efectivos, en toda la Misión	No	Ejecución y supervisión	–	30,00	–
	Construcción de una carretera del aeropuerto a la ciudad en Tombuctú	No	Ejecución y supervisión	–	5,40	–
Subtotal					81,15	
MONUSCO/ Centro Regional de Servicios de Entebbe	Camino interno y canales de drenaje en caso de tormenta	No	Ejecución y supervisión	–	1,02	–
	Centro regional de capacitación y conferencias	Sí	Ejecución y supervisión	El proyecto se encuentra en curso de ejecución	3,71	–
	Centro Regional de Servicios, edificios de oficinas 3 y 4	Sí	Cierre	El proyecto se ha ejecutado	3,76	–
	Mejoras en la base	Sí	Ejecución y supervisión	–	5,41	–
	Construcción de un centro regional de datos y tecnología de la información y las comunicaciones	Sí	Cierre	El proyecto se ha ejecutado	3,50	–
	Construcción de los edificios de oficinas 1 y 2 del Centro Regional de Servicios	Sí	Cierre	El proyecto se ha ejecutado	3,86	–
	Suministro, instalación y encargo de sistemas de climatización central en el Centro Regional de Servicios	Sí	Cierre	El proyecto se ha ejecutado	1,70	–
	Construcción de 7,2 km de la carretera de Goma	No	Ejecución y supervisión	Proyecto retrasado debido a que se dio prioridad a las obras de asfaltado de la pista de aterrizaje de Goma	4,03	–
	Proyecto de desarrollo de tierras para el traslado de la base logística de Goma	Sí	Ejecución y supervisión	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, pero se ha retrasado debido a la falta de fondos y a dificultades para desalojar el edificio	14,24	–
Subtotal					41,23	

<i>Misión</i>	<i>Declaración de alcance</i>	<i>Proyecto plurianual</i>	<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad del proyecto en curso</i>	<i>2015/16</i>	<i>Costo del proyecto</i>
UNAMID	Construcción de 8 helipuertos en 8 bases de operaciones	Sí	Inicio	–	1,75	–
	Construcción de 2 almacenes de paredes rígidas	Sí	Inicio	–	1,70	–
	Construcción de 2 plantas de energía solar	Sí	Inicio	–	2,00	–
	Construcción de 1 vertedero sanitario en El Geneina y 10 puntos de descarga controlada en 10 bases de operaciones para la eliminación segura de los desechos sólidos	Sí	Inicio	–	1,50	–
Subtotal					6,95	
UNISFA	Pavimentación flexible de la pista de aterrizaje y la plataforma	No	Inicio	El proyecto no comenzado todavía	4,57	–
	Ampliación del campamento de Abyei, reubicación del helipuerto y la plataforma fuera del campamento principal del cuartel general	No	Inicio	El proyecto no comenzado todavía. Se ha comenzado a adquirir materiales de construcción y se han pedido equipos prefabricados a través del contrato marco	3,20	–
	La construcción de un muro perimetral para el campamento de Abyei	Sí	Inicio	El contratista finalizó el proceso de movilización y las obras de excavación comenzaron en noviembre de 2015	3,00	–
	Mantenimiento de carreteras, incluida la aplicación de una capa de sellado, en 7 campamentos y sus alrededores	No	Inicio	El proyecto no ha comenzado todavía	10,90	–
	Desarrollo del campamento del cuartel general en Abyei, incluida la construcción de nuevas instalaciones de alojamiento, y ampliación y reubicación de los helipuertos y la plataforma	Sí	Inicio	El proyecto no ha comenzado todavía	4,50	–
	Mejora de los campamentos y de 120 km de carreteras de abastecimiento	Sí	Inicio	El proyecto no ha comenzado todavía	4,20	–
	Pavimento flexible para el aeródromo de Anthony	Sí	Inicio	El proyecto se ha cancelado	7,50	–
	Proyecto ambiental y de aguas residuales	Sí	Inicio	El proyecto no ha comenzado todavía	6,00	–

<i>Misión</i>	<i>Declaración de alcance</i>	<i>Proyecto plurianual</i>	<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad del proyecto en curso</i>	<i>2015/16</i>	<i>Costo del proyecto</i>
	Construcción de una pista de aterrizaje, una pista de rodaje y una plataforma en el aeródromo de Anthony	No	Cierre	El proyecto se ha ejecutado	5,60	–
	Subtotal				49,47	
UNMISS	Rehabilitación y ampliación del aeródromo de Rubkona	Sí	Inicio	La UNOPS ejecutará el proyecto; la UNMISS está en proceso de concertar un acuerdo financiero con la UNOPS	18,56	–
	Subtotal				18,56	
UNSOA/ UNSOS	Sustitución de viviendas prefabricadas insalubres	Sí	Inicio	Proyecto cancelado	1,65	–
	Construcción de dos nuevos campamentos para 200 personas en el sector 2	Sí	Inicio	Proyecto cancelado	4,00	–
	Construcción de dos nuevos campamentos para 200 personas en el sector 3	No	Inicio	Proyecto cancelado	4,80	–
	Construcción de un nuevo campamento para 200 personas en el sector 4	No	Inicio	Proyecto cancelado	3,00	–
	Construcción de techos de protección para los alojamientos del personal civil en Mogadiscio	No	Planificación	El proceso de examen del diseño y elaboración de los planos concluyó en noviembre de 2015	4,60	–
	Construcción de un campamento integrado para 60 personas en Kismaayo	No	Inicio	Proyecto cancelado	12,00	–
	Construcción de instalaciones multiuso para la AMISOM, la UNSOS y la UNSOM en Mogadiscio (fase 7)	No	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	3,30	–
	Construcción de instalaciones de gestión de desechos en los centros de Sector en Somalia	No	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	4,20	–
	Establecimiento en Mogadiscio de un campamento para la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	3,80	–
	Establecimiento de un centro de sector en Dhobley	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	5,20	–
	Establecimiento de un centro de sector en Baidoa	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	2,20	–

<i>Misión</i>	<i>Declaración de alcance</i>	<i>Proyecto plurianual</i>	<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad del proyecto en curso</i>	<i>2015/16</i>	<i>Costo del proyecto</i>
Establecimiento de un centro de sector en Belete Weyne	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	2,50	–	
Finalización del centro de aviación de Baledogle	No	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	2,30	–	
Construcción de una nueva base de apoyo en Mombasa (fase 1)	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	2,30	–	
Plan maestro para Mogadiscio (programa de sustitución de instalaciones prefabricadas) (fase 1)	Sí	Ejecución y supervisión	La obra está en marcha	4,00	–	
Obras en las carreteras internas, fase I, Mogadiscio	Sí	Planificación	La fase de diseño y movilización está en marcha	1,40	–	
Subtotal				61,25		
Total				294,47		

B. Proyectos de construcción de más de 1 millón de dólares propuestos para el ejercicio 2016/17

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Costo estimado</i>	<i>Observaciones</i>
MINUSCA		34,7	
	Suministro de materiales y construcción de plataformas multiuso de hormigón y hormigón reforzado en el complejo de la MINUSCA	2,5	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 2,5 millones de dólares
	Construcción local de bloques de ablución con sistemas conexos de alcantarillado y abastecimiento de agua para los campamentos de las unidades militares y de policía en unos 45 emplazamientos en los sectores occidental, central y oriental	6,6	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 6,65 millones de dólares
	Construcción local de cuarteles y edificios para cocinas y comedores para los campamentos de las unidades militares y de policía en unos 45 emplazamientos en los sectores occidental, central y oriental	14,2	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 14,24 millones de dólares
	Suministro y mantenimiento de equipo y construcción de cuatro (4) centros de gestión de desechos sólidos y líquidos, y transporte de desechos	2,7	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 2,75 millones de dólares
	Construcción de muros perimetrales de bloques y ladrillos en Bangui y los sectores occidental, central y oriental	1,8	Proyecto de tres años con un presupuesto de 2,7 millones y 3,6 millones de dólares para el segundo y tercer año, respectivamente
	Suministro e instalación de barreras Jersey, muros en T, barreras automáticas, puertas correderas y puertas pivotantes reforzadas, y barreras ligeras	1,9	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 1,97 millones de dólares
	Construcción del cuartel general de la misión permanente en Bangui	3,9	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 3,95 millones de dólares
	Realización de un estudio hidrogeológico, perforación de pozos profundos, apertura de pozos excavados a mano, y trabajos de reparación y mantenimiento	1,1	Proyecto de tres años con un presupuesto anual de 1,1 millones de dólares
MINUSMA		8,4	
	Proyecto de construcción para todas las zonas de la División de Apoyo a la Misión en los emplazamientos integrados, talleres, zonas de almacenamiento y fosas de mantenimiento, así como obras de modernización	3,2	–
	Obras de construcción vertical y obras auxiliares de orden menor en el campamento de Aguelhok para 250 personas (obras restantes de construcción vertical, caminos, jardinería, etc.) (está prevista su subcontratación)	1	–
	Obras de ingeniería horizontal, fortificación de campaña y obras auxiliares en el campamento de Diabaly para 150 personas (obras restantes de construcción vertical, caminos y jardinería)	4,2	–

<i>Misión</i>	<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Costo estimado</i>	<i>Observaciones</i>
Centro Regional de Servicios de Entebbe		3,5	
	Proyecto de infraestructura horizontal que consiste principalmente en la mejora de los sistemas de generación y distribución de electricidad, distribución de agua y alcantarillado, y de los caminos de toda la base	3,5	–
UNISFA		5,4	
	Construcción de 32,5 km de carretera	1,3	–
	Modernización de los emplazamientos de Tajalei, Marial Achak, Dongup y Goli, incluido un helipuerto con carretera de acceso en Marial Achak	1,2	–
	Obras de modernización del cuartel general de Abyei	2,9	Proyecto plurianual de 1,5 millones dólares presupuestado en 2016/17
UNMISS		15,9	
	Rehabilitación de pistas de aterrizaje, vías de rodaje y plataformas en Bentiu	1,8	–
	Estabilización de carreteras en campamentos, Malakal	1,9	–
	Mejora de las carreteras del complejo de la Casa de las Naciones Unidas	1,1	–
	Programa de evaluación del impacto ambiental, Casa de las Naciones Unidas, Yuba	2,9	–
	Hospital de nivel III en la Casa de las Naciones Unidas	3,9	–
	Hospital de nivel II	3,2	–
	Construcción de almacenes en 4 emplazamientos (Yuba, Kwajok, Aweil y Rumbek)	1,1	–
UNSOS		12,1	
	Plan maestro para el campamento de Mogadiscio (fase 2 de 6)	7,4	–
	Servicio de gestión de proyectos	2,8	–
	Base de apoyo de Mombasa (fase 2)	1,9	–
Total		80,0	

Anexo X**Sinopsis de la adquisición prevista de vehículos ligeros de pasajeros en el ejercicio 2016/17**

<i>Categoría/artículo</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>FNUOS</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>BLNU</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>UNSOS</i>	<i>Total</i>
Vehículos ligeros de pasajeros									
Total de adquisiciones previstas	12	93	3	9	9	9	232	31	398
Porcentaje correspondiente a la misión del total de adquisiciones previstas	3	23	1	2	2	2	58	8	100
Vehículos de uso general 4x2	–	–	3	–	–	–	–	–	3
Vehículos utilitarios medianos 4x2	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Vehículos pesados de uso general 4x4	12	53	–	–	–	9	207	10	291
Furgonetas de carga pesada	10	53	–	–	–	9	207	10	289
Furgonetas de policía de carga pesada	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Furgonetas de carga pesada para el transporte de personalidades	2	–	–	–	–	–	–	–	2
Vehículos semipesados de uso general 4x4	–	40	–	–	–	–	–	2	42
Furgonetas de carga semipesada	–	40	–	–	–	–	–	–	40
Vehículos de policía de carga semipesada	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Furgonetas de carga semipesada para el transporte de personalidades	–	–	–	–	–	–	–	2	2
Vehículos de transporte de tropas 4x4	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Vehículos utilitarios semipesados 4x4	–	–	–	9	5	–	25	15	54
Camionetas de doble cabina de carga semipesada	–	–	–	9	4	–	25	15	53
Camionetas de una sola cabina de carga semipesada	–	–	–	–	1	–	–	–	1
Autobuses y minibuses para un máximo de 15 pasajeros	–	–	–	–	4	–	–	4	8
Minibuses 4x2 para 8 pasajeros	–	–	–	–	4	–	–	4	8
Minibuses 4x4 para 8 pasajeros	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Vehículos eléctricos de vecindario	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Automóviles pequeños	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Automóviles medianos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Automóviles grandes	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Anexo XI

Guardias de seguridad privados en las misiones de mantenimiento de la paz, marzo de 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Actualmente en uso (Si/No)</i>	<i>Número de efectivos empleados</i>	<i>Costo anual</i>
BLNU/centro de Valencia	Si	13	420 000
FNUOS	Si	6	117 184
FPNUL	Si	19	200 892
MINURSO	Si	8	60 000
MINUSCA	Si	300	480 840
MINUSMA	Si	581	2 327 688
MINUSTAH	Si	453	2 928 300
MONUSCO	Si	1 427	5 728 305
ONUCI	Si	841	4 000 000
ONUVT	Si	4	10 967
UNAMID	No	–	–
UNFICYP	No	–	–
UNISFA	Si	6	45 000
UNMIK	Si	12	152 041
UNMIL	Si	620	2 266 495
UNMISS	Si	1 285	11 234 678
UNMOGIP	Si	50	330 120
UNSOS	Si	303	5 035 000
Total		5 928	35 337 510